



UNIVERSIDAD
PRIVADA
DEL NORTE

FACULTAD DE INGENIERIA

CARRERA DE INGENIERIA INDUSTRIAL

“IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA AUMENTAR LA LIQUIDÉZ EN EL SERVICIO DE MONTAJE DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, EN LA EMPRESA SC INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C EN EL AÑO 2017, LIMA-PERÚ.”

Tesis para optar el título profesional de:

Ingeniero Industrial

Autor:

Bach. Vilma Ramos Hilario.

Asesor:

Ing. Aldo Rivadeneyra Cuya.

Lima – Perú

2017

APROBACIÓN DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

El asesor y los miembros del jurado evaluador asignados, **APRUEBAN** el trabajo de suficiencia profesional desarrollado por la Bachiller **Vilma Ramos Hilario**, denominada:

**“IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA AUMENTAR
LA LIQUIDÉZ EN EL SERVICIO DE MONTAJE DE ESTRUCTURAS
METÁLICAS, EN LA EMPRESA SC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C EN
EL AÑO 2017, LIMA-PERÚ**

Ing. Aldo Rivadeneyra Cuya.
ASESOR

Ing. Miriam Bravo Orellana
JURADO
PRESIDENTE

Ing. Luis Colonio García
JURADO

Ing. Ulises Piscoya Silva
JURADO

DEDICATORIA

Dedico todo este trabajo a todas las personas que día a día me enseñaron al valorar el don de la vida y del conocimiento, a las religiosas Hijas De Santa María De Corazón De Jesús, institución religiosa que me forjó en principios y valores.

A mis hermanos, por su apoyo moral, a mis compañeros de trabajo que me enseñan a ser mejor profesional, y por último a mis profesores que me contagiaron la actitud del cambio en mi persona.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por el don de la vida, por la salud y por haberme permitido conocer a unas excelentes maestras de vida, a las religiosas “Hijas de Santa María del Corazón de Jesús”, que me formaron en valores, en ser mejor persona día a día, a buscar siempre la verdad en el conocimiento.

A mi querida hermana Hovana quien estuvo en cada paso de mi formación apoyándome a seguir y luchar por mis sueños.

A todos mis compañeros de trabajo en especial al Gerente de la empresa SC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC, Ing. Segundo Contreras por la confianza puesta en mi persona para hacer de la empresa una casa de enseñanza continua y aplicación de mis conocimientos.

Agradezco además a Sr Aldo Rivadeneyra, por su paciencia, dedicación y confianza desde el primer día de la elaboración del proyecto, a la universidad Privada del Norte, por el gran trabajo que realizan de formar ciudadanos para bien durante el tiempo universitario.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

APROBACIÓN DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL	2
DEDICATORIA.....	3
AGRADECIMIENTO	4
ÍNDICE DE CONTENIDOS	5
ÍNDICE DE TABLAS.....	9
ÍNDICE DE FIGURAS	10
RESUMEN.....	12
ABSTRACT	13
CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN	14
1.1. Realidad problemática	14
1.2. Formulación del problema.....	16
1.2.1. <i>Problema general</i>	16
1.2.2. <i>Problemas específicos</i>	16
1.3. Justificación.....	16
1.3.1. <i>Justificación Teórica</i>	16
1.3.2. <i>Justificación Metodológica</i>	16
1.3.3. <i>Justificación Práctica</i>	17
1.3.4. <i>Relevancia Social</i>	17
1.3.4.1. <i>Los Clientes</i>	17
1.3.4.2. <i>Los bancos</i>	17
1.3.4.3. <i>Los proveedores</i>	17
1.3.5. <i>Justificación Económica</i>	17
1.4.1 <i>Objetivos específicos</i>	17
1.4.2 <i>Objetivos específicos</i>	18
CAPÍTULO 2. MARCO TEÓRICO	19
2.1. Antecedentes	19
2.1.1 <i>Antecedentes Internacionales</i>	19
2.1.2 <i>Antecedentes Nacionales</i>	21
2.2. Bases Teóricas.....	23
2.2.1. <i>Instrumentos financieros</i>	23
2.2.2. <i>Facturas Negociables</i>	23
2.2.2.1. <i>Obligados a imprimirla</i> :.....	23
2.2.2.2. <i>Quienes lo Generan</i> :	23
2.2.2.3. <i>Como se genera la factura Negociable</i> :.....	23
2.2.2.4. <i>Características tercer ejemplar del modo impreso</i> :	24
2.2.2.5. <i>Emisión electrónica de la factura comercial</i> :.....	24
2.2.2.6. <i>Como funciona la factura Negociable</i> :	24
2.2.3. <i>Cartas fianzas</i>	24

2.2.3.1.	<i>Sujetos intervinientes:</i>	25
2.2.3.2.	<i>Requisitos de validez:</i>	25
2.2.3.3.	<i>Cobertura de la fianza:</i>	25
2.2.3.4.	<i>La denominación de fianzas bancarias:</i>	26
2.2.4.	<i>Valorización de avance de obra.</i>	26
2.2.4.1.	<i>Componentes de la valorización:</i>	27
2.2.4.2.	<i>Organización del expediente de una valorización:</i>	27
2.2.4.3.	<i>Aprobación:</i>	27
2.2.4.4.	<i>Pago:</i>	27
2.2.5.	<i>Liquidación de avance de obra.</i>	28
2.2.6.	<i>Liquidez</i>	28
2.3.	<i>Definición de términos básicos</i>	29
2.3.1.	<i>Liquidez</i>	29
2.3.2.	<i>Balance General.</i>	29
2.3.3.	<i>Caja</i>	29
2.3.4.	<i>Coeficiente de Liquidez.</i>	29
2.3.5.	<i>Fianza.</i>	29
2.3.5.1.	<i>Guarantee:</i>	29
2.3.5.2.	<i>Guarantee deposit:</i>	30
2.3.5.3.	<i>Performance bond:</i>	30
2.3.6.	<i>Instrumento financiero.</i>	30
2.3.7.	<i>Interés.</i>	30
3	DESARROLLO	31
3.1	<i>Presentación de la Organización.</i>	31
3.1.1	<i>Datos De La Empresa:</i>	31
3.1.2	<i>Ubicación Geográfica.</i>	31
3.1.3	<i>Logo y significado.</i>	32
3.1.4	<i>Presentación de dualidad.</i>	32
3.1.5	<i>Misión, visión, Valores y políticas.</i>	36
3.1.5.1	<i>Visión</i>	36
3.1.5.2	<i>Valores</i>	36
3.1.5.3	<i>Políticas de Calidad</i>	36
3.1.5.4	<i>Políticas de Seguridad</i>	36
3.1.5.5	<i>Políticas de Salud y Medio ambiente</i>	37
3.1.6	<i>Servicios.</i>	37
3.1.6.1	<i>In Retail Properties Management S.R.L. - Concurso EPC Tienda Promart C.C. Nuevo Chimbote (2017)</i>	37
3.1.6.2	<i>Tecnológica De Alimentos S.A. – Tanques Para Supe, Matarani, Samanco, Pisco Norte Y Sur (2017).</i>	38
3.1.6.3	<i>EXSA S.A. - Silos Metálicos De Emulsión A Granel – Tacna (2016)</i>	39
3.1.6.4	<i>Productos Tissue Del Perú S.A. - Bodega De Químicos Sector 050 Nueva Planta Protisa Cañete – 2016</i>	40
3.1.7	<i>Imágenes Montajes de Estructuras metálicas.</i>	41
3.1.7.1	<i>Mina.</i>	41
3.1.7.2	<i>Pesca.</i>	42
3.1.7.3	<i>Edificaciones.</i>	43
3.1.7.4	<i>Puentes.</i>	43

3.1.7.5	<i>Plantas</i>	44
3.1.8	<i>Organigrama</i>	44
3.1.8.1	<i>Organigrama por unidad de negocio</i>	45
3.1.8.2	<i>Organigrama del área de Administración y finanzas</i>	45
3.1.9	<i>Diseño de trabajo en el área de administración y finanzas</i>	46
3.2	<i>Desarrollo del primer Objetivo</i>	46
3.2.1	<i>Descripción de actividades a tomar en cuenta en las áreas involucradas en la producción</i>	46
3.2.2	<i>Diagrama de Ishikawa</i>	48
3.2.3	<i>Diagrama de SIPOC</i>	49
3.2.4	<i>Detalle de facturación mensual por años</i>	49
3.2.5	<i>Detalle de facturación mensual por años</i>	50
3.2.6	<i>Análisis y Ratios financieros</i>	51
3.2.6.1	<i>Análisis de balance porcentual</i>	51
3.2.6.2	<i>Análisis Vertical de estados de ganancias y pérdidas</i>	53
3.2.6.3	<i>Análisis de tendencia horizontal de estados de ganancias y pérdidas</i>	54
3.2.6.4	<i>Análisis de Ratios</i>	55
3.3	<i>Desarrollo del segundo objetivo</i>	57
3.3.1	<i>Presentación De La Orden De Trabajo A La Empresa</i>	57
3.3.2	<i>Evaluar el avance en operaciones</i>	58
3.3.3	<i>Proceso de negociación de la factura negociable</i>	58
3.3.4	<i>Proceso de presentación de las cartas fianzas</i>	58
3.4	<i>Desarrollo del tercer objetivo</i>	60
3.4.1	<i>Presentación De La Orden De Trabajo A La Empresa</i>	60
3.4.2	<i>Presentación de la Oferta Técnica. P-296-16 Rev. 8 (05-04-17)</i>	61
3.4.3	<i>Presentación de la Oferta Económica P-296-16 Rev. 8 (05-04-17)</i>	68
3.4.4	<i>Planilla de precios. P-296-16 Rev. 8 (05-04-17)</i>	69
3.4.5	<i>Presentación de la Orden de compra o servicio</i>	70
3.4.6	<i>Evaluación de las compras</i>	71
3.4.7	<i>Evaluación en el avance en el área de Operaciones</i>	72
3.4.7.1	<i>Evaluar el avance en operaciones</i>	72
3.4.8	<i>Proceso de negociación de la factura negociable</i>	76
3.4.8.1	<i>Cotización de tasa y moneda</i>	77
3.4.8.2	<i>Presentación de la planilla de factura negociable en el sistema</i>	78
3.4.8.3	<i>Presentación de la factura negociable al cliente para el sellado</i>	79
3.4.8.4	<i>Presentación de la factura en el banco más cercano</i>	81
3.4.8.5	<i>Aceptación de la factura negociable por parte del cliente, verificación del sello</i>	82
3.4.8.6	<i>Aceptación de la factura negociable (correo) por parte del cliente</i>	83
3.4.8.7	<i>Desembolso por parte del banco</i>	84
3.4.8.8	<i>Costo de uso facturas negociables como instrumento financiero para incrementar la liquidez</i>	85
3.4.9	<i>Proceso para solicitar la carta fianza</i>	85
3.4.9.1	<i>Cotización de tasa para la carta fianza de adelanto</i>	85
3.4.9.2	<i>Conversión de la Tasa Efectiva Anual o Comisión a la Tasa Efectiva Mensual</i>	86
3.4.9.3	<i>Cálculo de la Comisión de la Carta Fianza</i>	86
3.4.9.4	<i>Cálculo del Costo Total de la Carta Fianza</i>	86
3.4.9.5	<i>Presentaciones de la solicitud de la carta fianza</i>	87
3.4.10	<i>Cotización de tasa para la carta fianza de buena ejecución de obra</i>	90

3.4.11	<i>Presentaciones de la solicitud de la carta fianza.....</i>	<i>90</i>
4	RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	96
4.1	Resultados	101
4.2	Discusión.....	103
	CONCLUSIONES.....	104
	RECOMENDACIONES	105
	REFERENCIAS.....	106
	ANEXOS.....	108

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Resuman de facturación año 2010-2017	50
Tabla 2 Historial de facturación	50
Tabla 3 Análisis de balance Porcentual	51
Tabla 4 Análisis de balance Porcentual Pasivo-Patrimonio	52
Tabla 5 Análisis Vertical de estado de ganancia y pérdidas	53
Tabla 6 Índice de serie de tenencias.....	54
Tabla 7 Diagrama de Gantt	59
Tabla 8 Ratios Comparativos de liquidez.....	101

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 3.1 Planos de la planta SC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC	31
Figura 3.2 Logo de SC	32
Figura 3.3 Área de Ingeniería.....	33
Figura 3.4 Ing. Julio Pando. Chequer.....	33
Figura 3.5 Revisión de diferentes especialidades.....	33
Figura 3.6 Personal de Montaje	33
Figura 3.7 Trabajos de montaje de EEMM.....	33
Figura 3.8 Planta de Ate. Fabricación	33
Figura 3.9 Certificado N°AP0132-09 Marcos Evangelista.....	35
Figura 3.10 Certificado N°0109-09 Catherine Loayza	35
Figura 3.11 Proceso de montaje Tienda Promart -Chimbote.....	38
Figura 3.12 Montaje de Estructuras metálicas.....	38
Figura 3.13 Tanque II TASA.....	39
Figura 3.14 Tanque I TASA.....	39
Figura 3.15 Montaje de Tanque 02, cliente EXSA	40
Figura 3.16 Tanque 01, cliente EXSA	40
Figura 3.17 Almacén Conversión Protisa	41
Figura 3.18 Almacén APT Protisa	41
Figura 3.19 Unidad Minera Cerro Lindo 2017.....	41
Figura 3.20 Unidad Minera Cerro Lindo 2016	41
Figura 3.21 Montaje- Terminal de embarque para concentrado mineral-2012 -Taim Wesser	42
Figura 3.22 Terminal de embarque para concentrado mineral-2012 -Taim Wesser	42
Figura 3.23 Templo Mormón -Trujillo -2012	43
Figura 3.24 Montaje Templo Mormón -Trujillo -2012	43
Figura 3.25 Montaje Puente Huyro.	43
Figura 3.26 Puente Caichapampa- las bambas 2013.....	43
Figura 3.27 Planta Pisco TASA. 2004.....	44
Figura 3.28 planta chancadera -Toquepala 2005	44
Figura 3.29 Organigrama 2016	44
Figura 3.30 Organigrama por unidad de negocio	45
Figura 3.31 Organigrama del área de administración y fianzas.....	45
Figura 3.32 Diagrama de Ishikawa.....	48
Figura 3.33 Diagrama SIPOC.....	49
Figura 3.34 Análisis de Liquidez	55
Figura 3.35 Análisis de liquidez (días de cobro, días de inventario, razón de conversión)	56
Figura 3.36 Apertura de la Orden de Trabajo (OT).....	60
Figura 3.37 Oferta técnica 1-7 OT Minka	61
Figura 3.38 Oferta técnica 2-7 OT Minka	62
Figura 3.39 Oferta técnica 3-7 OT Minka	63
Figura 3.40 Oferta técnica 4-7 OT Minka	64
Figura 3.41 Oferta técnica 5-7 OT Minka	65
Figura 3.42 Oferta técnica 6-7 OT Minka	66
Figura 3.43 Oferta técnica 7-7 OT Minka	67
Figura 3.44 Oferta Económica Minka	68
Figura 3.45 Planilla de precios a sumaalzada. OT Minka.....	69
Figura 3.46 Orden de trabajo del cliente RIO BRAVO. OT Minka	70
Figura 3.47 Partida para la evaluación de compra. OT Minka.....	71
Figura 3.48 Control de planos editados	72
Figura 3.49 Peso en Toneladas de ingeniería . OT Minka.....	72
Figura 3.50 Control de planos de fabricación OT 017-17 Minka.....	73
Figura 3.51 Consolidado de hora y mano de obra del proyecto OT 017-17 Minka	73
Figura 3.52 Control de avance del proyecto OT 017-17 Minka-Montaje	74
Figura 3.53 Valorización económica OT 17-17 Minka	75
Figura 3.54 Proceso de negociación de descuento de Factura Negociable.....	76
Figura 3.55 Proceso de aceptación de descuento de Factura Negociable	76
Figura 3.56 Proceso de conformidad de descuento de Factura Negociable	77
Figura 3.57 Proceso de aceptación de la tasa con el banco - Factura Negociable.....	77

Figura 3.58 Proceso de entrega planilla virtual banco - Factura Negociable	78
Figura 3.59 Factura Negociable n°6623.....	79
Figura 3.60 Factura Negociable n°6623-Dorso-aceptada por el cliente.	80
Figura 3.61 Factura Negociable n°6623-Dorso-aceptada por el cliente.	81
Figura 3.62 Proceso de refrendar y validar la aceptación.....	82
Figura 3.63 Aceptación Y Conformidad de la factura negociable al banco	83
Figura 3.64 Aceptación Y Conformidad de la factura negociable al banco	84
Figura 3.65 Proceso de solicitar carta fianza bancaria	85
Figura 3.66 Formato lleno de carta fianza de adelanto de dinero.....	88
Figura 3.67 Factura N° 001-006564 adelanto de dinero.....	89
Figura 3.68 Solicitud de carta fianza por la buena ejecución de obra	90
Figura 3.69 Carta fianza por la buena Ejecución de Obra	91
Figura 3.70 Acta de entrega de Obra SC.....	92
Figura 3.71 Cargo e entrega de los dosieres de obra.....	93
Figura 3.72 Carta fianza de Buena Ejecución de Obra.....	94
Figura 3.73 Solicitud de devolución del Fondo de Garantía-cliente	95
Figura 4.1 Estado de Ganancia y Perdida año 2016	97
Figura 4.2 Estado de resultados año 2016	98
Figura 4.3 Estado de situación Financiera año 2017	99
Figura 4.4 Estado de resultados año 2017	100
Figura 4.5 Ratio de liquidez.....	101
Figura 4.6 Ratio de Razón Ácida.	101
Figura 4.7 Días de cobro	102
Figura 4.8 Días de pago.....	102

RESUMEN

El objetivo de la investigación fue la implementación de los instrumentos financieros en la empresa SC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC, Dedicado al servicio de montaje de estructuras metálicas desde el año 2000.

Para lograr el objetivo, participe activamente en el área y el puesto de jefe de administración de finanzas , elaboré el diagnóstico de la situación de la liquidez de la empresa, diseñe la implementación de los instrumentos financieros, cartas fianzas y buena ejecución de obra y la implementación de cobranza mediante las facturas negociables, esto con el apoyo de los funcionarios de cada banco con las que trabaja la empresa , con cada uno de nuestros clientes mediante el área comercial , y con la aprobación del Gerente General, implemente el uso de estos instrumentos financieros con la ayuda de los bancos, ya que cada entidad maneja algún tipo de formato en particular, y evalué los resultados de la implementación con la ayuda de los ratios financieros de liquidez.

Los resultados obtenidos se vieron reflejados en el aumento de la liquidez a un ratio de 1.57 en el año 2017, generando mayor capacidad de atención a nuevos proyectos, financiado las inversiones de nuestros clientes en una coyuntura de crisis para el sector metalmecánica.

La investigación concluyó en que la implementación de instrumentos financieros en el servicio de montaje de estructuras metálicas en la empresa SC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC, incrementa la liquidez de la empresa logrando atender a nuestros clientes con nuevas estrategias económicas, a mejorar la capacidad de respuesta para la atención en los proyectos de montaje de estructuras metálicas, a disminuir el periodo de rotación de cobranza.

Asimismo recomiendo la implementación de los instrumentos financiero para las empresas del sector de estructuras metálicas, en la que el proceso de cobranza; que depende de muchos factores como aprobaciones de valorización, aceptación en obra y entrega de dosieres de calidad y documentos administrativos y recorrido, disminuya de forma considerada en el tiempo y generar la liquidez necesaria para atender otras solicitudes del cliente.

Palabras clave: facturas negociables, cartas fianzas, liquidez, valorizaciones, montaje de estructuras metálicas, instrumentos financieros.

ABSTRACT

The objective of the investigation was the implementation of the financial instruments in the company SC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC, Dedicated to the service of assembly of metallic structures since the year 2000.

To achieve the objective, actively participate in the area in the position of head of financial management, prepare the diagnosis of the situation of the liquidity of the company, design the implementation of financial instruments, letters of guarantee and good execution of work and implementation of collection through negotiable invoices, this with the support of the officers of each bank with which the company works, with each of our clients through the commercial area, and with the approval of the General Manager, implement the use of these instruments with the help of banks, since each entity handles some type of format in particular, and evaluated the results of the implementation this with the help of banks mainly, since they are the ones that evaluate for the credit capacities and the liquidity of the company.

The results obtained were reflected in the increase of the company's liquidity in 2017, to have attention capacity attending more projects, financed the investments of our clients.

The investigation concluded that the implementation of financial instruments in the service of assembly of metallic structures in the company SC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC, increase the liquidity of the company managing to attend to our clients with new economic strategies, to improve the capacity of response to the attention in the projects of assembly of metallic structures, to diminish the period of rotation of collection.

I also recommend the implementation of financial instruments for companies in the sector of metallic structures, in which the collection process; which depends on many factors such as valuation approvals, acceptance on site and delivery of quality dossiers and administrative documents and travel, decrease in a considered manner in time and generate the liquidity necessary to meet other requests of the client.

Keywords: negotiable invoices, letters of guarantee, liquidity, valuations, assembly of metal structures.

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática

Las nuevas formas de captar al cliente para el rubro de empresas del sector metalmeccánica han cambiado, Industria metalmeccánica caería 5.6% este año, según Maximixe [Gestión]. (19 de agosto de 2016). *El Comercio*, P.1, en la que resalta lo siguiente “*Esta industria se ha visto afecta doblemente, tanto por la menor demanda interna derivada de la parálisis de los proyectos mineros y de infraestructura, como por la menor demanda externa*” y con la finalidad de crecer con el cliente; mejorar los precios, y las condiciones de pago, son unas de las ventajas competitivas para entrar a la lista corta de posibles adjudicados.

En vista de ser un sector directamente afectado por la minería desde del año 2014, el sector debería estar buscando otros mercados, según lo refirió Palma, Valderrama. Presidente de la Asociación de Empresas Privadas Metalmeccánicas del Perú (Aepme), (03 de Julio del 2015), *El comercio*. “*La metalmeccánica es una industria que vive de la minería y, como tal, somos el termómetro de este sector. Por eso, cuando las inversiones mineras se caen, tenemos que buscar otros mercados. Es así como estamos ahora en energía e infraestructura, y también vemos puertos y edificaciones comerciales.*” Esto trae como consecuencia migrar o diversificar, tomar otras estrategias de negociación.

SC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC, se constituye en el año 2000, tiene hasta la fecha como representante legal al Ing. Segundo Marcial contreras. Se dedica al brindar soluciones integrales a empresas privadas, plantas de producción como: planta de yeso-cartón (Eternit), planta Papelera (Protisa), Almacenes (Ransa Comercial), Tanques de almacenamiento (Exsa –Tasa), empresas mineras (Cía. Milpo Atacocha, Cía. Milpo Cerro Lindo, Votorantim), intercambio Vial (IGCCSA-JJC, Cosapi.)

En SC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC Las condiciones de pago son del 20 o 30% de adelanto contra entrega de una carta fianza por el valor del adelanto, y las cobranzas son con valorizaciones de avance de montaje en obra, previa entrega de la factura, más el crédito de 60 días desde el día que se deja la factura en sus oficinas.

Desde el proceso de ingeniería, fabricación, pintura, montaje transcurre un plazo de 125 días para hacer liquidez el servicio.

Sin embargo, las obligaciones del rubro metalmeccánica son en un plazo promedio de 56 días puesta la orden al proveedor de pintura, tubos, planchas metálicas.

Existe un descalce importante, y a fin de cumplir las obligaciones comerciales y además detener solvencia necesaria para el pago semanal del personal obrero se busca tener la liquidez en el tiempo y plazo correspondiente.

Para ello se usa los siguientes instrumentos financieros, la carta fianza por el concepto del adelanto de dinero por entidades bancarias de primera clase y negociar la factura.

Para ello se requiere tener una línea de “Descuento de valorados” y “línea de carta fianza”, para poder hacer el cobro mediante el instrumento financiero.

El tener una línea de crédito bancaria implica de otro análisis de riesgo. En el caso de SC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C, está ya tiene una línea de crédito con los siguientes bancos de primera clase en el Perú, banco de crédito, banco continental BBVA, SCOTIABANK, BAN BIF.

Entre todas las entidades bancarias únicamente tiene garantía hipotecada con el banco BBVA, por el valor de la compra de un activo de bien raíz, planta en Huachipa Este.

Las líneas de cartas fianzas de seriedad de oferta, de adelanto, fiel cumplimiento y buena ejecución de obra, son créditos a sola firma, sin garantía líquida, por lo que convierte a SC una fuerte capacidad de competencia frente a muchas empresas del mismo rubro.

En los proyectos de montaje de estructuras metálicas, el factor tiempo de

Montaje cumple un rol muy importante, en vista de tener a diferentes áreas después de montar las EEMM, y al tener implementado los instrumentos financieros (factura negociable y carta fianza de buena ejecución de obra), incrementa la liquidez y por ende la capacidad de atención con mayores recursos.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿En cuánto incrementó la liquidez en el servicio de montaje de estructuras metálicas al implementar instrumentos financieros en la empresa SC INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.?

1.2.2. Problemas específicos

¿Cuál fue el diagnóstico de la liquidez para el servicio de montaje de estructuras metálicas en la empresa SC INGENIERIA Y CONSTRUCCION en el año 2017?

¿Cómo se diseñó la implementación de Instrumentos financieros para el servicio de montaje de estructuras metálicas en la empresa SC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC, año 2017?

¿De qué manera se aplicó la implementación de Instrumentos financieros para el servicio de montaje de estructuras metálicas en la empresa SC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC, año 2017?

1.3. Justificación

1.3.1. Justificación Teórica

El estudio está amparado en la ley n°29623, ley de las facturas negociables, que promueve el financiamiento a través de la factura comercial, publicado el 7 de diciembre del 2010.

La Implementación basada en el marco teórico y según decreto supremos n°100-2016-EF beneficia a los proveedores de bienes servicios, principalmente a las medianas y pequeñas empresas, facilitando acceder a financiamiento a corto plazo, y por ende incrementar la liquidez.

1.3.2. Justificación Metodológica

La presente implementación, está basada en la observación y análisis de cada área involucrada con el proceso que ofrece la empresa, en la que la liquidez es herramienta clave para el cumplimiento del mismo, los métodos usados para el análisis tienen una justificación teórica ya que se usa el diagrama de Ishikawa.

Lo debe analizar una jefatura ya que tiene poder de decisión y coordinación con las áreas que se ven directamente cercanas al proceso que ofrece la empresa.

1.3.3. Justificación Práctica.

La presente implementación es importante porque contribuye a mejorar la gestión de cobranza aplicando los instrumentos financieros como la factura negociable en cada proyecto que ofrezca la empresa. Para cada proceso de cobranza involucra directamente los funcionarios de cada banco, para la cotización de tasa de descuento.

1.3.4. Relevancia Social

1.3.4.1. Los Clientes.

Los clientes se ven directamente beneficiados si la empresa cuenta con liquidez, en vista de ser atendidos en el menor tiempo posible, las condiciones comerciales como la forma de pago, y adelantos se ven mejoradas, detalle que nos hace más competitivos para ser adjudicados. También tendrán mayor plazo para pagar el servicio prestado.

1.3.4.2. Los bancos

Los bancos, se verán afectados ya que con la factura negociable pueden negociar tasas mucho más baratas que un pagare, sin embargo, aun así, sigue siendo un producto por el que se paga y le genera margen de utilidad.

1.3.4.3. Los proveedores.

Los proveedores serán cancelados en el plazo pactado ya que, con el uso de la factura negociable, se tendrá la liquidez para el cumplimiento de las obligaciones.

El mismo trato se implementa en los proveedores, esto a fin de tener los beneficios como clientes. Al inculcarlo al uso de sus facturas negociables, mejoramos su score en el sistema bancario.

1.3.5. Justificación Económica.

La presente implementación, hace uso de instrumentos financieros menos costosas, por lo que se genere un ahorro monetario en S/ 57,831.22.

1.4 Objetivo

1.4.1 Objetivos específicos

Implementar instrumentos financieros para incrementar la liquidez en el servicio de montaje de estructuras metálicas en la empresa SC INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C en el año 2017 - LIMA PERU.

1.4.2 Objetivos específicos.

- Elaborar el diagnóstico de la liquidez para el servicio de montaje de estructuras metálicas en la empresa SC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC, año 2017.
- Diseñar la implementación de Instrumentos financieros para el servicio de montaje de estructuras metálicas en la empresa SC INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.
- Aplicar la implementación de instrumentos financieros para el servicio de montaje de estructuras metálicas en la empresa SC INENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C

CAPÍTULO 2. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

2.1.1 Antecedentes Internacionales.

El Artículo Páez Pérez. P (2010). La nueva arquitectura financiera: instrumento para la integración y el desarrollo de la región frente a la crisis (Coyuntura). En *Revista de Análisis políticos, Nuevo Momento: Acuerdo nacional por el cambio. Quito: FES-ILDIS, 10(1) pp.73-76. ISSN: 13902571* Recuperado de <http://hdl.handle.net/10469/4607>. Tiene como principal objetivo aumentar la liquidez, aplicando el desarrollo y la implementación de una nueva arquitectura financiera para la región frente a la crisis que vive, llegando a la conclusión que de esa manera se proveer e incrementa la liquidez inmediata a los eventuales poseedores de los valores. Los cual le permitió al país en incrementar la liquidez en una razón considerable y restablecer la economía real que propiciara justamente una salida de la crisis desde la perspectiva más democrática, incluyente y sustentable.

Aguilar Pinedo. V (2011) En la tesis para optar el título profesional de Contador Público titulado “ Gestión de cuentas por cobrar y su incidencia en la liquidez de la empresa contratista Corporación Petrolera S.A.C Año 2012 “, desarrollada en la universidad San Martín de Porres; tuvo como principal objetivo manejar una gestión de las cuentas por cobrar para la incidencia directa de liquidez, para ello emplea la herramienta del factoring, logrando mejorar significativamente la administración de las cuentas por cobrar de la empresa contratista de hidrocarburos y por ende en la liquidez de en los resultados financieros de la empresa.

Tello Perleche, L(2017).En la Tesis para optar el título profesional de Contador titulado, “ El financiamiento y su incidencia en la liquidez de la empresa OMNICHEM S.A.C “ de la universidad Autónoma del Perú, Tuvo como principal objetivo mejorar la gestión de cobranza, para mejorar su liquidez empleando la herramienta adecuada de políticas de crédito y cobranzas, usando los ratos de rentabilidad económica y financiera. Logrando nuevas formas de financiamiento y una adecuada administración del efectivo, así como en invertir en activos financieros como un medio de autofinanciamiento.

En el estudio científico Mendes de Paula (2015). Cadena Metalmeccánica en América Latina (Alacero)-Importancia economía, inversiones y comercio internacional. En revista de asociación latinoamericano del 1(20.10.15), p 5-15. Brasil: refiere en su análisis, además,

actualiza la información de tres estudios anteriores disponibles en alacero.org: "Desarrollo de la Cadena de Valor Metalmeccánica Latinoamericana" (2011); "Cadena de Valor Metalmeccánica Latinoamericana: Importancia económica, amenazas y oportunidades" (2012); "Cadena Metalmeccánica en América Latina: Dinámica de las inversiones" (2013).

El principal objetivo de este documento fue mostrar la manera de incrementar la liquidez general del sector, usando un análisis profundo y de forma comparativa la cadena de valor metalmeccánica en países seleccionados de América Latina (Argentina, Brasil, Colombia y México), enfatizando su importancia económica (encadenamientos y multiplicadores), la dinámica de las inversiones (históricas y prospectivas) y el comercio internacional (exportaciones e importaciones). Además, el informe propone políticas de reindustrialización como factorajes para estimular las respectivas cadenas metalmeccánicas en cada país latinoamericano seleccionado.

Permitió, empleando instrumentos financieros y crediticios, aumentar la liquidez general del sector y en países que presentan una economía emergente, un claro ejemplo Chile.

En la revista titulada "Inmovilizado: El Punto De Partida De La Liquidez" de Díaz Llanes, Miguel, en la Revista Universo Contábil, vol. 8, núm. 2, abril-junio, 2012, pp. 134-145 Universidad de Regional de Blumenau -Blumenau, Brasil. Refiere como objetivo incrementar la liquidez y que esta solo se lograra mediante un análisis con nuevos enfoques contables de previsión y de futuro, adoptando una postura en la empresa desde la toma de las decisiones, la realidad del entorno, un enfoque dinámico y clave para el futuro en general de todas las operaciones, logrando generar los fondos con los que pagar en el tiempo y cantidad de compromisos con los acreedores generar fondos a largo plazo.

Las recomendaciones que nos ofrece el autor es considerar los factores de capacidad productiva, volúmenes de producción, ventas, volúmenes de ingreso, momentos en las que se producen, políticas de compra, políticas de pagos, políticas de ingreso (instrumentos financieros). Políticas de amortizaciones, políticas de remuneraciones, valorización del personal, políticas de almacén, y no solamente el Análisis tradicional.

En la revista "La Liquidez Empresarial y su Relación con el Sistema Financiero", de los autores Lic. María Teresa Gutiérrez Hernández. Profesora Auxiliar Lic. Lino Téllez Sánchez. Profesor Auxiliar Dr. Fermín Munilla González. Profesor Auxiliar. Del país de Cuba

Presenta un tema que ha mantenido su actualidad por varios años en el contexto de la economía cubana. Su contenido explica el Problema que aborda el tema de la liquidez, en la de no contar con métodos que aborden la administración de la liquidez de forma sistemática, restricciones externas, o negligencias o desconocimiento para la aplicación.

El método empleado para la causa raíz del problema es aplicando el árbol de realidad actual de las relaciones de cobros y pagos. Las conclusiones que recalcan los autores, y en

referencia a la liquidez, es no solo la importancia de tener los conocimientos, sino la estrategia de implementarlas en las empresas, las habilidades administrativas hasta lograr el cambio cultural que demanda el proceso de perfeccionamiento empresarial puesta en marcha, para tener la liquidez en el entorno con las medidas y herramientas implementadas.

Recomendaciones de los autores: La técnica presentada constituye una poderosa herramienta de dirección que promueven la discusión colectiva y el consenso. Se recomienda su aplicación para la determinación de las causas raíces de los principales problemas señalados en las relaciones de cobros y pagos.

2.1.2 Antecedentes Nacionales.

Ley N°29623- Decreto Supremo N. ° 208-2015-EF (26.07.2015) - Reglamento de la ley que promueve el financiamiento a través de la factura comercial. Recuperado de: <http://www.facturanegociable.gob.pe/clientes/#beneficios>. explica la ley que la implementación de las facturas negociables , mejora e incrementa la liquidez de forma más rápida, la implementación se desarrolla desde un marco tributario concite en adquirir la tercera copia del comprobante de pago , denominada "factura negociable" que permitirá negociarla con alguna entidad por un costo , o tasa de descuento y obtener la liquidez inmediata, Construye un historial financiero, menos costo por cobranza, fortalece la relación con los clientes; Al tener mayor capacidad financiera para atender sus requerimientos, podrás ser más competitivo. La conclusión que el instrumento implementado como las facturas negociables no solo es una herramienta que permite incrementar la liquidez permitiendo tener a proveedores más productivos

En el informe Financiero Peralta Rupay. A (2009). El factoring y Perú factoring. *En Actualidad Empresarial N° 184*-Primera Quincena de junio 2009 II -1, Lima. Perú: En la que se explica que a través del factoring las empresas proveedores, contarán con mayor liquidez, de esta manera explica que el factoring o proceso de negociar las facturas negociables, son instrumentos financieros de corto plazo para convertir las cuentas por cobrar (facturas, recibos, letras) en dinero en efectivo. Esto permite enfrentar los imprevistos y necesidades de efectivo que tenga la empresa. Es decir, una empresa puede obtener liquidez transfiriendo a un tercero, créditos a cobrar derivados de su actividad comercial.

El proceso de implementación requiere que en todas las operaciones de factoring intervienen tres sujetos, la empresa de factoring, denominada factor, puede ser un banco o empresa especializada, que se dedica a comprar facturas y otros títulos crediticios como, letras, pagarés, warrants. El cliente adherente, denominado factorado, es la persona natural o jurídica que, como producto de sus ventas, mantiene una cartera de cuentas por cobrar, expresada en facturas y otros documentos. El deudor es la persona natural o jurídica que

compra bienes al factorado, con el compromiso de cancelarla en un determinado plazo, contra la entrega de la factura.

En conclusión, el autor, explica las ventajas de incrementar la liquidez con el uso de las facturas negociables.

Palian, Novoa, Valer (2016), en la tesis para optar el título de contador público, titulada “El factoring como herramienta de financiamiento en la empresa de servicios FREBEKA E.I.R.L. del distrito de los olivos, año 2013” desarrollada en la universidad de ciencias y humanidades, el objetivo principal de la investigación fue aumentar la liquidez en el servicio de publicidad empleado la implementación de la factura negociable, llegando a la conclusión de reducir el plazo de cobranzas en solo presentación de la factura negociable, , lo cual permitió incrementar la liquidez de 60 o 30 días en corto plazo.

En el diario Gestión, “Aumenta competencia entre empresas de factoring para dar liquidez a Mi Pymes “, nos explica el viceministro de MYPE e Industria, Carlos Carillo Mor. Lunes 22 de febrero del 2016, que para lograr el objetivo de incrementar la liquidez en las pymes es necesario la implementación de herramientas financieras de esa manera se aumenta la productividad en las empresas. Llegando a la conclusión que el factoring es una de las alternativas de financiamiento dirigidas a empresas en pleno crecimiento en el maco de plan nacional de diversificación Productiva.

Abdelhamid Hammi (2014), En la tesis para obtener el grado de doctor de Empresa titulado “Control Financiero interno bajo incertidumbre :Control de Gestión de la liquidez , desarrollada en la universidad de Barcelona, España.Tuvo como objetivo plantear los principales desafíos a los que se enfrentara las empresas en la búsqueda de la armonización de su liquidez bajo los conflictos de interés entre el principal agente , logrando la utilización de herramientas flexibles que ayudaron a los empresarios en la toma de decisiones y la mejora de la gestión de la liquidez en un ambiente incierto. Parar esto desarrollo la metodóloga de los efectos olvidados, por Kaufmann, y Gil Aluja (1998), que trajo como consecuencia sugerencia para rediseñar la gestión de la liquidez y que esta está fuertemente influenciada por el conflicto principal -Agente, básicamente en la gestión de flujos de caja, dividendos e inversión.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Instrumentos financieros

Gonzalo Angulo, J. (2014) En su monografía N°11 sobre las normas internacionales de la información financiera (p. 246), define a los instrumentos financieros como un contrato que da a lugar a un activo financiero para la empresa, y a un pasivo financiero o instrumentos de capital en otra empresa (NIC 32.11) “ los ejemplos de instrumentos financieros son las acciones, ordinarias o preferentes, que constituyen el capital de una empresa; las obligaciones, ya sean simples o convertibles; los bonos o pagarés emitidos por el Estado y adquiridos por las empresas; los préstamos que una empresa concede a las empresas de su grupo o a sus trabajadores; las cuentas a cobrar de los clientes e incluso el efectivo mantenido en caja o en cuentas corrientes bancarias”.

2.2.2. Facturas Negociables

Mediante Resolución N° 211-2015/SUNAT publicada el 14 de agosto de 2015, la SUNAT establece los formatos modelos de uso referencial para la tercera copia denominada factura negociable y establece el plazo, la forma y las condiciones para que los emisores cumplan con la obligación de dar de baja a las facturas comerciales y recibos por honorarios impresos o importados que no tengan la tercera copia.

SUNAT. (boletín publicado en el portal) define: “Es un título valor que se genera a través del tercer ejemplar de la factura comercial o el recibo por honorarios o el comprobante electrónico registrado en una ICLV, y que por efectos de su endoso (s) y negociación a través de una entidad financiera, proporciona dinero inmediato a su emisor. “

2.2.2.1. Obligados a imprimirla:

Las imprentas autorizadas, están obligadas a incorporarla como tercer ejemplar en toda factura comercial o recibo por honorarios que impriman o importen para los emisores de estos comprobantes.

2.2.2.2. Quienes lo Generan:

Todas las empresas que emiten facturas comerciales en sus operaciones y las personas que emitan recibos por honorarios, sin importar el modo de su emisión impreso o electrónico.

2.2.2.3. Como se genera la factura Negociable:

En la compraventa o cualquier modalidad de transferencia de bienes o prestación de servicios, en las que haya saldo total o parcial de la operación o la contraprestación pactada al crédito por las partes.

2.2.2.4. Características tercer ejemplar del modo impreso:

La misma información impresa de una factura comercial o recibo por honorarios, con el título de FACTURA NEGOCIABLE y la leyenda "Copia transferible- no válida para efectos tributarios" que se consigna en el anverso y además una información adicional que va en el anverso o reverso de este ejemplar.

2.2.2.5. Emisión electrónica de la factura comercial:

La emisión se genera desde el portal de la SUNAT o desde los sistemas del contribuyente. La factura electrónica comercial se registra en una ICLV y produce los mismos efectos que el endoso según la ley de títulos y valores.

La SUNAT o el emisor habilitan los campos y el emisor registra los datos para la información adicional.

2.2.2.6. Como funciona la factura Negociable:

El proveedor la entrega al adquirente para su aceptación, sino hay disconformidad se presume aceptación en 8 días hábiles.

El proveedor o el legítimo tenedor endosa la factura a la entidad financiera y esta la cobra al adquirente de los bienes o servicios, quien será el obligado principal.

2.2.3. Cartas fianzas.

Dr. Cristhian Northcote Sandoval (2011) define la carta fianza como: una garantía de carácter personal, constituida con la finalidad de respaldar el cumplimiento de una obligación asumida por la persona garantizada. Un elemento primordial de la fianza radica justamente en la distinción que debe existir entre el obligado principal y el garante o fiador. En efecto, al tratarse de una garantía personal el sentido de ésta es que el fiador respalde con su patrimonio el cumplimiento de la obligación principal, por lo que, si la fianza fuese constituida por el mismo obligado principal, el acreedor, en buena cuenta, no contaría con garantía alguna. Ahora bien, el Código Civil peruano define al contrato de fianza en el artículo 1868° como aquel contrato por el cual "(...) el fiador se obliga a cumplir determinada prestación, en garantía de una obligación ajena, si ésta no es cumplida por el deudor. La fianza puede constituirse no sólo en favor del deudor sino de otro fiador". Nótese que el texto del Código Civil señala con claridad la distinción que debe existir entre el deudor de la obligación principal y el fiador, cuando señala que el fiador se obliga a cumplir determinada prestación, en garantía de una obligación ajena. Del texto transcrito del Código Civil podemos desprender otro elemento interesante de la fianza. El fiador puede garantizar al deudor de la obligación principal como también a otro fiador, es decir, garantizar el cumplimiento de la obligación a la que se hubiera comprometido un primer fiador.

2.2.3.1. Sujetos intervinientes:

Los sujetos intervinientes en el contrato de fianza son los siguientes:

- a. El acreedor. Es la persona a favor de quien se debe cumplir la obligación principal o, en caso se incumpliera con ésta, frente a quien deberá cumplir el fiador.
- b. El fiador. Es aquel que se obliga a garantizar, con todo su patrimonio, el cumplimiento de la obligación principal. De acuerdo con lo expresado anteriormente, deberá ser un sujeto distinto al deudor.
- c. El deudor. Según hemos explicado, no es un sujeto indispensable en el contrato de fianza, pero es común que intervenga en él. Como es evidente, el deudor es el obligado al cumplimiento de la obligación principal.

2.2.3.2. Requisitos de validez:

Para que el contrato de fianza sea celebrado de manera válida y pueda surtir todos sus efectos, existen requisitos de validez que deben ser cumplidos. De manera general, deben cumplirse los requisitos de validez requeridos para cualquier contrato, como son sujetos capaces, objeto física y jurídicamente posible, fin lícito y la observancia de la forma prescrita bajo sanción de nulidad. Asimismo, el Código Civil establece en su artículo 1871º que el contrato de fianza debe ser celebrado de forma escrita, pues de lo contrario carecería de validez. La forma escrita exigida debe ser entendida como cualquier forma de documento en el que conste la fianza, por lo que no es necesaria la legalización de las firmas de los intervinientes ni mucho menos que el documento sea elevado a escritura pública. Tratándose de personas jurídicas, sus representantes legales pueden constituir fianzas siempre que cuenten con facultades expresas para tal efecto.

2.2.3.3. Cobertura de la fianza:

Como resulta lógico, la fianza debe otorgar la suficiente cobertura como para que el acreedor pueda obtener el cobro de la deuda en caso de que el deudor incumpla con su obligación. Claro está, que, tratándose de una garantía real, como la prenda o la hipoteca, es relativamente sencillo determinar si la cobertura de la garantía es suficiente o no, pues bastará con establecer el valor del bien prendado o hipotecado y comprobar si ese valor es, por lo menos, igual al valor de la deuda, aunque lo ideal es que sea superior. Pero qué sucede en el caso de la fianza, en el que la garantía se otorga sobre la totalidad del patrimonio del fiador, el cual puede variar en el tiempo, ya que es posible que el fiador disponga de su patrimonio con total libertad. Frente a esta posibilidad, el acreedor tiene derecho a que el deudor sustituya al fiador si es que el patrimonio de éste se ve reducido en tal medida que no sea suficiente para cubrir el valor de la deuda. También es posible que la fianza sea sustituida por otro tipo de garantía, como una hipoteca o una prenda. Pero si el deudor no sustituye al fiador o no cubre la obligación con otra garantía suficiente, el acreedor tiene derecho a exigir el cumplimiento inmediato de la obligación, sin importar los plazos pactados. Ahora veamos la situación del fiador. En la medida que el fiador se obliga

a garantizar el cumplimiento de la obligación del deudor, es natural que su obligación no deba ir más allá que la del deudor. En efecto, el fiador queda obligado únicamente a cumplir con aquello a lo que se hubiera comprometido expresamente, sin que dicha obligación pueda ser mayor que la del deudor. Si por algún motivo se establece la fianza por montos mayores a los de la obligación principal, sólo será exigible el cumplimiento de la garantía hasta el límite de la obligación principal.

2.2.3.4. La denominación de fianzas bancarias:

La denominada Carta Fianza no es otra cosa que una fianza otorgada por una entidad bancaria. Por lo demás, sus requisitos, características y demás elementos son regulados por el Código Civil, siendo de aplicación todos los elementos descritos en los puntos anteriores. Las únicas disposiciones específicas para las fianzas bancarias o cartas fianza se encuentran contenidas en el inciso 4 del artículo 217° y en el inciso 6 del artículo 221° de la Ley N.º 26702 – Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros. Estos artículos disponen que las garantías otorgadas por las entidades bancarias a favor de terceros no podrán ser de carácter ilimitado. Por ello, todas las fianzas bancarias son emitidas de manera limitada en cuanto a su monto y plazo de vigencia. Lo interesante de la fianza bancaria o carta fianza es que resulta ser una garantía sumamente confiable para cualquier acreedor, dada la solvencia del fiador, es decir, del banco. Por este motivo, las cartas fianza son preferidas no sólo para garantizar las operaciones comerciales entre entidades privadas, sino también en las operaciones que se realizan entre entidades privadas y las diversas entidades del Sector Público, como en los procesos de contratación con el Estado, en el otorgamiento de licencias o concesiones, entre otros. Además, el atractivo de las fianzas bancarias es que, normalmente, son emitidas

2.2.4. Valorización de avance de obra.

Según el Anexo Único de Definiciones del Reglamento, publicado en la OSCE, la valorización de una obra es la cuantificación económica del avance físico en la ejecución de la obra, realizada en un período determinado. Asimismo, se podría definir a la valorización como el monto de la contraprestación que corresponde abonar al contratista, por el trabajo ejecutado en un periodo de tiempo, usualmente mensual; sin embargo, nada impide establecer en las Bases o el contrato otra periodicidad. Adicionalmente, cabe señalar que las valorizaciones tienen el carácter de pagos a cuenta, toda vez que en la liquidación final es donde se define el monto total de la obra y el saldo a pagar

2.2.4.1. Componentes de la valorización:

- a. Valorización del avance físico: consiste en aplicar a los metrados establecidos como ejecutados los precios del ù contrato.
- b. Reajuste de precios: se obtienen por aplicación de las fórmulas ù polinómicas de reajuste de precios establecidas en el contrato.
- c. Amortizaciones de adelanto en efectivo y de adelanto para ù materiales, de corresponder.
- d. Otros conceptos a los que el contratista tiene derecho como pueden ser intereses por pagos atrasados, reintegros de reajuste por actualización de índices, entre otros.

2.2.4.2. Organización del expediente de una valorización:

- a. Hojas de metrados certificados por el inspector o supervisor.
- b. Lista de metrados afectados por los precios unitarios contratados o del valor referencial, según el sistema de ù contratación.
- c. Cuadros de cálculo de los factores de reajuste con la documentación sustentatoria.
- d. Cuadros de control de reajustes (demostrando la situación atraso o adelanto en que se encuentra la obra, con el fin de aplicar correctamente los reajustes).
- e. Croquis, planos de terreno natural o cualquier otro ù elemento gráfico que sustente el avance valorizado.
- f. Cuadro de control de amortizaciones de adelanto.
- g. Estado de vigencia de garantías. Hoja Resumen que muestre claramente los avances acumulados anterior y actual, el avance del presente periodo y ù el saldo por valorizar.
- h. Información sobre nuevos precios y/o partidas que se hubieran ù acordado en el periodo.
- i. Hoja de control de valorizaciones anteriores y de pagos ù efectuados por la Entidad.
- j. Gráficos de avance de obra programada contra obra ejecutada. Factura emitida por el contratista.

2.2.4.3. Aprobación:

De acuerdo con el artículo 197 del Reglamento, las valorizaciones deben ser aprobadas y remitidas a la Entidad por el supervisor (o inspector) de la obra, en un plazo máximo de cinco (5) días calendario contados del primer día hábil del mes siguiente al de la valorización, para periodos mensuales. Cuando las valorizaciones se refieran a períodos distintos a los mensuales, la Entidad deberá establecer, en las Bases o el contrato, el tratamiento correspondiente.

2.2.4.4. Pago:

Las valorizaciones de obra serán canceladas por la Entidad hasta el último día del mes siguiente de la valorización, en caso de períodos mensuales. En casos distintos, lo

establecerán las Bases. De no efectuarse el pago en el plazo antes indicado, el contratista tendrá derecho al pago de intereses legales.

2.2.5. Liquidación de avance de obra.

Según el Anexo Único de Definiciones del Reglamento, publicado en la OSCE, la valorización de una obra es la cuantificación económica del avance físico en la ejecución de la obra, realizada en un período determinado. Asimismo, se podría definir a la valorización como el monto de la contraprestación que corresponde abonar al contratista, por el trabajo ejecutado en un periodo de tiempo, usualmente mensual; sin embargo, nada impide establecer en las Bases o el contrato otra periodicidad. Adicionalmente, cabe señalar que las valorizaciones tienen el carácter de pagos a cuenta, toda vez que en la liquidación final es donde se define el monto total de la obra y el saldo a pagar.

2.2.6. Liquidez

Según Bernstein (1999: p.551) la liquidez es la facilidad, velocidad y el grado de la empresa para convertir los activos circulantes en tesorería, y la escasez de ésta la considera uno de los principales síntomas de dificultades financieras. En principio la liquidez se puede definir de forma simple como la capacidad de pago a corto plazo que tiene la empresa, o bien, como la capacidad de convertir los activos e inversiones en dinero o instrumentos líquidos, lo que se conoce como tesorería.

Esto quiere decir que fundamentalmente la liquidez es la capacidad de convertir activos en tesorería para hacer funcionar a la empresa. A su vez la tesorería es considerada el componente más líquido con respecto a todos los demás activos, pues proporciona la mayor flexibilidad de elección a la empresa para decisiones de inversión o financiación. También este componente representa el inicio y el final del ciclo de explotación y su conversión va dirigida a todo tipo de activos, como, por ejemplo: las existencias que se convierten en cuentas por cobrar mediante el proceso de ventas.

Para Meunier y Boulmer (1987: p.14) la tesorería es la diferencia entre los activos realizables y disponibles (activo circulante) y el pasivo circulante en un momento determinado. Por otra parte, estos autores definen el concepto de tesorería neta como la diferencia en determinado momento entre los recursos puestos en juego para financiar una actividad y las necesidades que la misma implica. Otros autores parten de los mismos elementos, pero en lugar de considerar a la tesorería sobre su diferencia parten sobre su relación, pues se refieren a la noción de coeficiente o ratio de tesorería, que es el cociente entre el activo circulante y el pasivo circulante. Este Ratio es una de las magnitudes más importantes, aunque no la única que se incluye dentro del factor de liquidez, pues al utilizar este concepto no nos referimos

exclusivamente a la relación entre dos partidas globales, pues dicho factor incluye también otras magnitudes más analíticas, aunque “defectuosas”.

2.3. Definición de términos básicos

2.3.1. Liquidez.

“La liquidez representa la agilidad que tiene la empresa para cubrir sus obligaciones financieras a corto plazo”, según Ferrer Comalat & Rabaseda Tares (2012)

2.3.2. Balance General.

Estado financiero que muestra, a una fecha determinada, los bienes, las inversiones y derechos que poseen las empresas, así como sus fuentes de financiamiento, incluido el resultado económico del periodo. La forma tradicional y más usada del balance general es la forma de cuenta, que muestra al activo del lado del Debe (izquierda) y el pasivo y el capital del lado del Haber (derecha), Según BCR. p3, (2011)

2.3.3. Caja.

Hace referencia a la liquidez o al dinero. Son, las que tienen los recursos cuya disponibilidad es inmediata a la que se debita la cobranza e ingresa los fondos por todo concepto. En las organizaciones financieras corresponde a la sección de las oficinas bancarias adonde se dirige el público para ingresar o retirar fondos u otros valores. BCR. p.20, (2011)

2.3.4. Coeficiente de Liquidez.

Razón o indicador financiero que mida la proporción de activos líquidos o de fácil

Realización con el valor exigible a corto plazo, con respecto a pasivos de corto plazo.

Proporcionan información acerca de la capacidad de una empresa para hacer frente a sus Compromisos de pago a corto plazo. La SBS ha establecido que las entidades del sistema financiero cumplan con un coeficiente mínimo de liquidez de 8 por ciento en moneda nacional y de 20 por ciento en moneda extranjera. BCR. p 35, (2011)

2.3.5. Fianza.

2.3.5.1. Garantee:

Operación financiera por la cual una persona natural o jurídica (fiador), generalmente un banco, garantiza las operaciones de otra (deudor principal). BCR. p 77, (2011).

2.3.5.2. Guarantee deposit:

Entrega de dinero o algún otro bien en depósito como garantía del cumplimiento de una obligación adquirida en virtud de un contrato. También se denomina fianza lo entregado. BCR. p 77, (2011).

2.3.5.3. Performance bond:

Instrumento diseñado para brindar una mayor seguridad al tenedor, de que un contrato será completado correctamente. De no ser así, el banco emisor o garante de los bonos debe realizar un pago compensatorio. BCR. p 77, (2011).

2.3.6. Instrumento financiero.

Cuenta a la que se transfieren los saldos de las cuentas de ingresos y egresos, con lo cual su saldo exterioriza el resultado final de las operaciones del ejercicio. BCR. p 87, (2011)

2.3.7. Interés.

Precio pagado por el prestatario con un monto de dinero líquido, por el uso del dinero del Prestamista con la finalidad de compensar a este último por el sacrificio de la pérdida de la disponibilidad inmediata del dinero, la disminución del valor adquisitivo del dinero por la inflación y el riesgo involucrado en el hecho de prestar dinero. BCR. p 110, (2011)

3 DESARROLLO

3.1 Presentación de la Organización.

3.1.1 Datos De La Empresa:

- Razón Social: SC Ingeniería y Construcción S.A.C
- RUC: 20474868312
- Dirección: Calle 3 Mz. B Lote 2 – Urb. Barbadillo - Ate
- Teléfono: 352-0171 anexo 210
- Email: administracionsc@scing.com.pe
- Web: www.scing.com.pe
- Área de Trabajo: Planta Ate - 12,000 m2
- Capacidad de Producción: Planta Ate-500 Ton/mes
- Área de Trabajo: Planta Huachipa - 22,000 m2
- Capacidad de Producción: Planta Huachipa -1500 Ton/mes

3.1.2 Ubicación Geográfica.

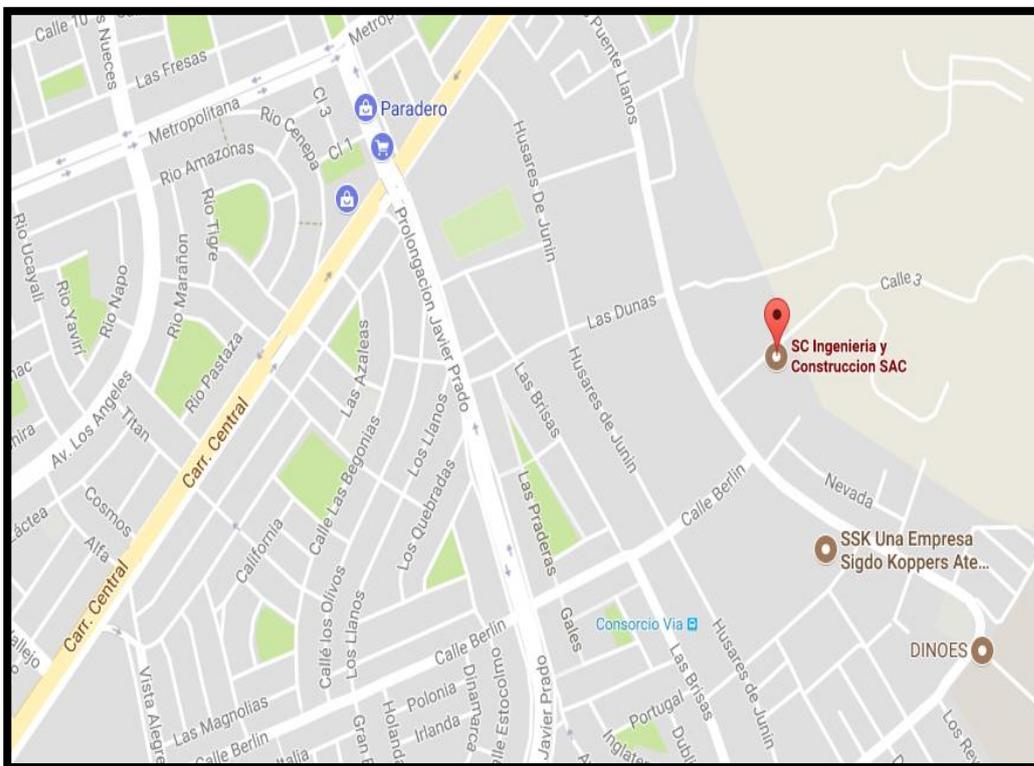


Figura 3.1 Planos de la planta SC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC

Fuente: Google maps (2017)

3.1.3 Logo y significado.

Son las iniciales de su dueño y representante legal Ing. Segundo Marcial Contreras Rodríguez.



Figura 3.2 Logo de SC

Fuente: web www.scing.com.pe

3.1.4 Presentación de dualidad.

En SC Ingeniería y Construcción se dan la mano, la vocación y la experiencia de muchos años en el sector de la construcción. Esta dualidad, nos permite encontrar la solución adecuada y eficaz a todo tipo de obras metalmeccánica y civiles, por toda la geografía nacional.

El avance tecnológico en la industria de la construcción es permanente, y exige a las empresas un esfuerzo de adaptación constante. Empresas como la nuestra, con espíritu joven y con las capacidades necesarias han sabido responder a los requerimientos del mercado actual.

En SC Ingeniería y Construcción construimos futuro, ahora más que nunca nuestra atención se centra en avanzar respetando nuestras políticas que son parte de nuestra propia identidad, como la responsabilidad social, calidad, seguridad y preservación del Medioambiente.

El creer sinceramente en nuestras posibilidades, y mantener el grado de satisfacción de nuestros clientes, proveedores y colaboradores, han sido un reto que hasta hoy lo hemos cumplido con orgullo



Figura 3.4 Ing. Julio Pando. Chequer.
Fuente: Back log S.C año 2017.



Figura 3.3 Área de Ingeniería
Fuente: back log S.C año 2017.



Figura 3.5 Revisión de diferentes especialidades
Fuente: Back log S.C año 2017.



Figura 3.8 Planta de Ate. Fabricación
Fuente: Back log S.C año 2017.



Figura 3.6 Personal de Montaje
Fuente: Back log S.C año 2017.



Figura 3.7 Trabajos de montaje de EEMM
Fuente: Back log S.C año 2017.

SC Ingeniería Y Construcción S.A.C cuenta con una organización, planificación y controles basados en el sistema de gestión ISO 9001:2008 los cuales nos permiten garantizar y asegurar la calidad en la ejecución de los proyectos adjudicados.

En SC Ingeniería Y Construcción S.A.C se tiene personal entrenado y calificado en temas de aseguramiento y control de calidad, así como en Ensayos No Destructivos. Con 03 supervisores con calificación de nivel II según SNT-TC-1^a, garantizamos la buena ejecución de los procedimientos.

Nuestro Dpto. de Calidad han implementado registros y procedimientos de inspección de los controles realizados por cada etapa de la fabricación, así como de las inspecciones hechas en obra, siendo evidencia objetiva que se están cumpliendo con las exigencias del cliente.

Cuando el proyecto cuenta con varias especialidades se establece planes de calidad para cada una, en las que describen las actividades a realizarse, las especificaciones para tener en cuenta y las inspecciones aplicables.

SC Ingeniería Y Construcción S.A.C realiza sus trabajos bajo los estándares de las siguientes normas:

- a. AISC, American Institute of Steel.
- b. ASTM, American Society for Testing and Materials.
- c. AWS D.1.1-2008, American Welding Society.
- d. ASME IX, Boiler and Pressure Vessel Code
- e. SSPC, the Society for Protective Coatings.

SC Ingeniería Y Construcción S.A.C ejecuta sus procedimientos de mantenimiento anticorrosivo y de pintado, preparación de superficie y aplicación de pinturas en las estructuras metálicas, tuberías, y superficies metálicas según las siguientes normas:

SSPC Y Normas Conjuntas:

- a. SP 1: Limpieza con Solvente
- b. SP 2: Limpieza con Herramienta Manual
- c. SP 3: Limpieza con Herramienta Mecánica
- d. SP 6/NACE No. 3: Limpieza con Chorro Abrasivo de Grado Comercial
- e. SP 11: Limpieza con Herramienta Mecánica a Metal Desnudo
- f. VIS 2: Método Estándar para Evaluar el Grado de Oxidación en las Superficies de Acero Pintadas
- g. PA 1: Pintado de Acero para Taller, Campo y Mantenimiento
- h. PA 2: Medición de Espesores de Película Seca con Instrumentos Magnéticos

- i. PA Guía 3: Guía de Seguridad en la Aplicación de Pintura
- j. PA Guía 4: Guía para el Repintado de Mantenimiento con Sistemas de Pintura a Base de Aceite o Alquídicos.

Normas De La Sociedad Americana De Pruebas Y Materiales (ASTM):

- a. D 610: Método Estándar para Evaluar el Grado de Oxidación en las Superficies de Acero Pintadas
- b. D 5043: Identificación de Recubrimientos en Campo
- c. D 3359: Medición de la Adherencia mediante la Prueba de la Cinta Adhesiva
- d. D 4541: Resistencia al Desprendimiento de los Recubrimientos Utilizando Dispositivos para probar la Adherencia (Pul-Off) Portátiles

Nuestra empresa cuenta con su personal capacitado y certificado en el control de calidad del proceso de aplicación de la pintura o recubrimiento para el tratamiento anticorrosivo de superficie de acero. Con 12 ingenieros y 22 técnicos y operarios de planta certificados cumplimos con todas las exigencias propuestas por nuestros clientes, desde obras mineras e industriales ubicadas en el interior del país hasta proyectos en el litoral, siendo aprobados todos nuestros procedimientos y acabados.



Figura 3.10 Certificado N°0109-09 Catherine Loayza



Figura 3.9 Certificado N°AP0132-09 Marcos Evangelista.

Fuente: Back log S.C año 2017.

Fuente: Back log S.C año 2017.

3.1.5 Misión, visión, Valores y políticas.

3.1.5.1 Visión

Ser reconocida como la empresa constructora peruana líder en planeamiento y ejecución de proyectos de construcción e ingeniería, que brinde un servicio integral en el sector minero, industrial y comercial; haciendo uso de tecnología y garantizando los más altos estándares de calidad, seguridad, protección del medio ambiente y desarrollo social.

3.1.5.2 Valores

SC Ingeniería y Construcción SAC se posiciona en el mercado gracias al respeto a nuestros valores fundamentales corporativos que son:

- a. Cumplimiento en lo ofrecido al cliente
- b. Criterio para dar la mejor solución a los requerimientos del cliente.
- c. Creatividad para el desarrollo de alternativas.
- d. Desarrollo Continuo.

3.1.5.3 Políticas de Calidad

SC ingeniería y construcción es una empresa metalmecánica que se dedica a brindar soluciones integrales a las necesidades de infraestructura del sector industrial, minero, hidrocarburos y comercial.

Es nuestro compromiso buscar la satisfacción del cliente mediante el cumplimiento de sus requisitos logrando un producto de calidad y entregas a tiempo, para ello nos orientamos al uso de tecnología, la capacitación de nuestro personal y la mejora continua de nuestros procesos en el sistema de gestión de calidad.

3.1.5.4 Políticas de Seguridad

Instituir la seguridad como un hábito de trabajo, orientando una estrategia en la materia hacia la formación de una cultura de prevención de riesgos.

Con este fin vamos a:

- a. Capacitar y entrenar a todos los miembros de la empresa para que cada uno asuma su responsabilidad que le cabe en el cumplimiento de la política de seguridad.
- b. Verificar continuamente las condiciones de seguridad en todas las áreas y lugares que laboramos.

- c. Promover actitudes de participación y compromiso, antes que penalizar la inobservancia de normas.
- d. Recoger las experiencias internas en la materia y difundir los hechos y las conclusiones para el beneficio de todos.
- e. Hacer participar a todo el personal en tareas de seguridad.

3.1.5.5 Políticas de Salud y Medio ambiente

Cumplir con las normas legales sobre salud ocupacional y calidad ambiental en todas sus actividades.

Con este propósito vamos a:

- a. Verificar el cumplimiento de la política fijada por entidad responsable en nuestra empresa.
- b. Analizar y aprobar inversiones a realizarse en materia de higiene y salud ocupacional, asignando los fondos necesarios para ello.
- c. Aprobar la planificación de actividades de higiene y salud ocupacional fiscalizando su cumplimiento.
- d. Concienciar a todos nuestros trabajadores de los efectos nocivos que generan el consumo de drogas y alcohol, indicándoles la incidencia sobre nuestra economía, pérdida de valores éticos y morales.

Es compromiso de la alta dirección de la empresa y de cada uno de los que conformamos esta, prevenir el consumo de drogas y alcohol en nuestro centro de trabajo.

3.1.6 Servicios.

SC Ingeniería y Construcción es una empresa peruana que brinda soluciones integrales a las necesidades de infraestructura de las empresas del sector minero, industrial e hidrocarburos. Somos una constructora con gran experiencia en proyectos metal mecánico y sus obras complementarias (civiles, mecánicas, eléctricas, etc.), que optimiza el detallado en ingeniería, fabricación y montaje.

Nuestros servicios cumplen los estándares de calidad, seguridad, medio ambiente y eficiencia, establecidos por nuestros clientes, garantizando así su satisfacción, contribuimos al desarrollo de nuestro país con tecnología y competitividad de nuestros colaboradores.

3.1.6.1 In Retail Properties Management S.R.L. - Concurso EPC Tienda Promart C.C. Nuevo Chimbote (2017)

- a. Desarrollo de la ingeniería básica y de detalle.
- b. Elaboración de planos de fabricación y montaje de la estructura metálica.
- c. Suministro de materiales, fabricación, tratamiento superficial, transporte y montaje de la estructura metálica para las tiendas Promart.
- d. Obras preliminares y provisionales.
- e. Movimiento de tierras localizado.
- f. Losa colaborante en zona de trastienda.
- g. Muro de albañilería sistema kingblock armada solaqueada, tipo bloquetas.
- h. Puertas metálicas enrollables marca Cassadó, puertas metálicas de evacuación y puertas cortafuego.
- i. Instalaciones sanitarias para evacuación de agua de lluvias.
- j. Instalaciones eléctricas.



Figura 3.11 Proceso de montaje Tienda Promart -Chimbote

Fuente: Back log S.C año 2017.



Figura 3.12 Montaje de Estructuras metálicas.

Fuente: Back log S.C año 2017.

3.1.6.2 Tecnológica De Alimentos S.A. – Tanques Para Supe, Matarani, Samanco, Pisco Norte Y Sur (2017).

- a. Ingeniería básica y detalle mecánico
- b. Suministro de materiales
- c. Ensamble, Soldadura y END en Obra
- d. Montaje de Tanques.



Figura 3.14 Tanque I TASA.

Fuente: Back log S.C año 2017.



Figura 3.13 Tanque II TASA.

Fuente: Back log S.C año 2017.

3.1.6.3 EXSA S.A. - Silos Metálicos De Emulsión A Granel – Tacna (2016).

- a. Elaboración de planos de fabricación y montaje, en base a la ingeniería básica suministrada.
- b. Procura de materiales de acero y pernos de conexión.
- c. Fabricación de 02 silos metálicos incluyendo boquillas y accesorios.
- d. Fabricación de 02 estructuras metálicas de soportes de los silos.
- e. Fabricación de escaleras de gato, barandas, plataformas de interconexión de silos.
- f. Tratamiento superficial de la estructura metálica en nuestros talleres.
- g. Transporte a obra de silos, soportes y demás estructuras varias.
- h. Montaje de los 02 silos y su estructura soporte en obra.
- i. Pruebas neumática, hidrostática e inspección radiográfica en los silos nuevos.



Figura 3.16 Tanque 01, cliente EXSA

Fuente: Back log S.C año 2017.



Figura 3.15 Montaje de Tanque 02, cliente EXSA

Fuente: Back log S.C año 2017.

3.1.6.4 Productos Tissue Del Perú S.A. - Bodega De Químicos Sector 050 Nueva Planta Protisa Cañete – 2016.

- a. Movimiento de tierras localizado.
- b. Obras civiles de concreto armado de cimentación, columnas, placas, losa de piso, fosas y canaletas.
- c. Elaboración de planos de taller y planos de montaje de estructuras metálicas.
- d. Suministro, fabricación, galvanizado, transporte y montaje de las estructuras metálicas.
- e. Suministro, fabricación, galvanizado, transporte y montaje de las escaleras metálicas E1 y E2.
- f. Suministro, fabricación, galvanizado, transporte y montaje de carpintería metálica (rejilla metálica de canaleta en piso, tapas de foso).
- g. Suministro, fabricación, granallado, pintado, transporte y montaje de carpintería metálica (puertas metálicas P1, P2, celosía C1 y C2).
- h. Suministro, fabricación y montaje de cañerías de acero inoxidable MK-01 y MK-02 en fosos.
- i. Suministro, transporte e instalación de cobertura metálica para el techo, incluyendo accesorios de hojalatería, sellos y tornillería.
- j. Sistema contra incendio sector G050
- k. Trabajos de aterramiento para instalaciones eléctricas.
- l. Instalaciones eléctricas de iluminación y alumbrado de emergencia en zona de almacén de químicos con equipamiento de componentes para zonas clasificadas.
- m. Obras sanitarias para agua de lluvias.



Figura 3.17 Almacén Conversión Protisa

Fuente: Back log S.C año 2017.



Figura 3.18 Almacén APT Protisa

Fuente: Back log S.C año 2017.

3.1.7 Imágenes Montajes de Estructuras metálicas.

3.1.7.1 Mina.



Figura 3.19 Unidad Minera Cerro Lindo 2017.

Fuente: Back log S.C año 2017.



Figura 3.20 Unidad Minera Cerro Lindo 2016

Fuente: Back log S.C año 2017.

3.1.7.2 Pesca.



Figura 3.22 Terminal de embarque para concentrado mineral-2012 -Taim Wesser



Figura 3.21 Montaje- Terminal de embarque para concentrado mineral-2012 -Taim Wesser

Fuente: Back log S.C año 2017.

Fuente: Back log S.C año 2017.

3.1.7.3 Edificaciones.



Figura 3.23 Templo Mormón -Trujillo -2012

Fuente: Back log S.C año 2017.



Figura 3.24 Montaje Templo Mormón -Trujillo -2012

Fuente: Back log S.C año 2017.

3.1.7.4 Puentes.



Figura 3.26 Puente Caichapampa- las bambas 2013

Fuente: Back log S.C año 2017.



Figura 3.25 Montaje Puente Huyro.

Fuente: Back log S.C año 2017.

3.1.7.5 Plantas.



Figura 3.28 planta chancadera -Toquepala 2005

Fuente: Back log S.C año 2017.



Figura 3.27 Planta Pisco TASA. 2004

Fuente: Back log S.C año 2017.

3.1.8 Organigrama.

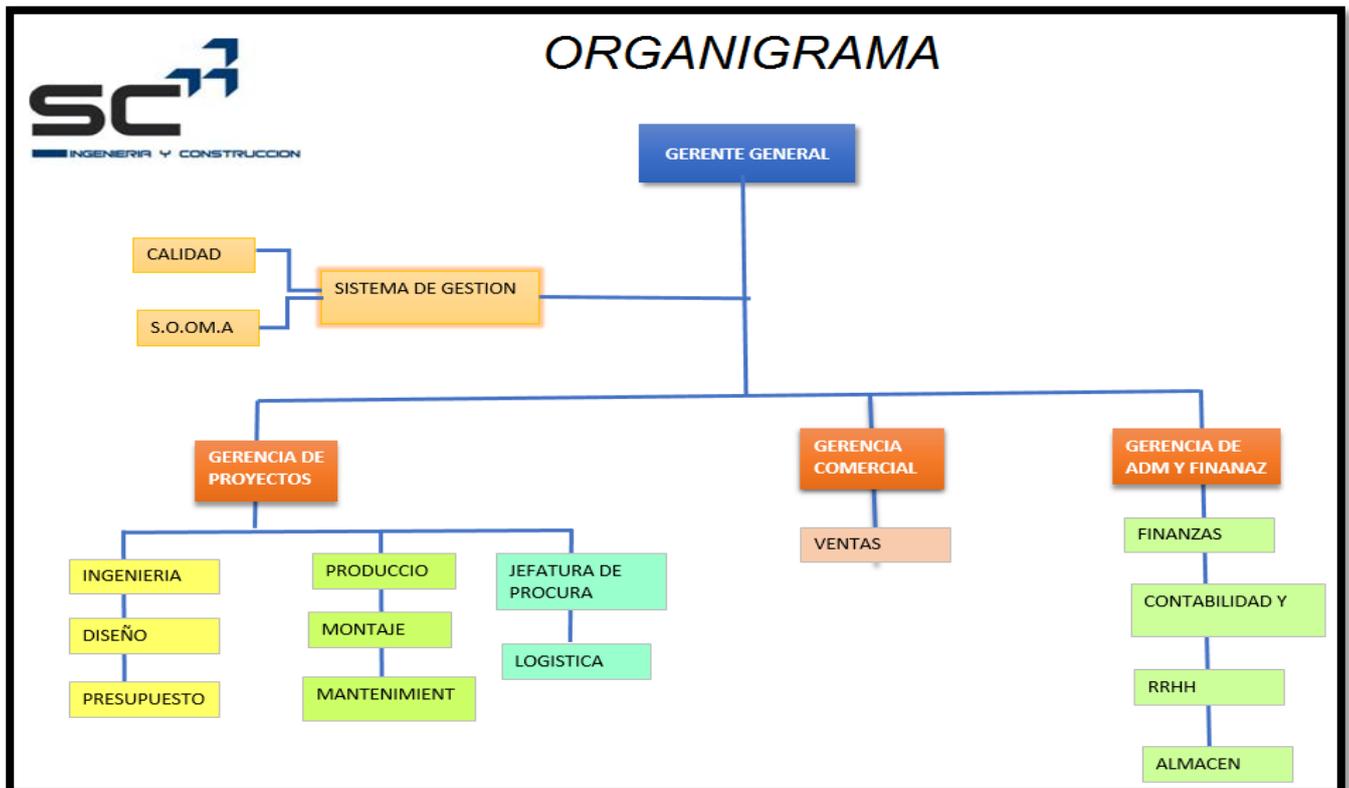


Figura 3.29 Organigrama 2016

Fuente: Elaboración propia.

3.1.8.1 Organigrama por unidad de negocio.

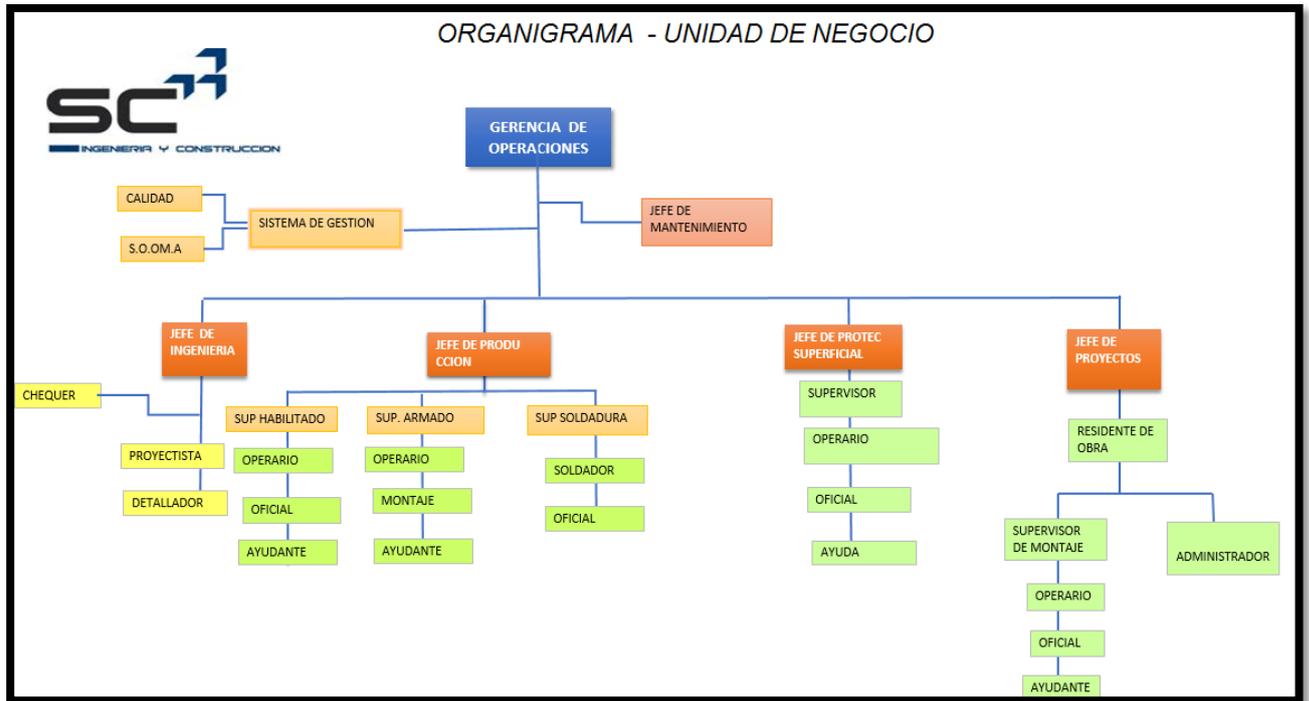


Figura 3.30 Organigrama por unidad de negocio

Fuente: Elaboración propia.

3.1.8.2 Organigrama del área de Administración y finanzas

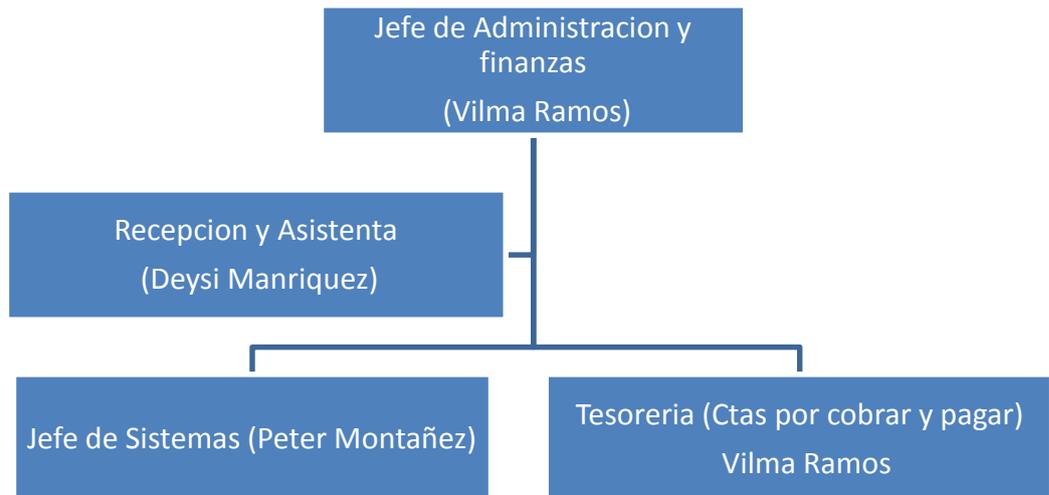


Figura 3.31 Organigrama del área de administración y finanzas

Fuente: Elaboración propia.

3.1.9 Diseño de trabajo en el área de administración y finanzas.

El diseño de trabajo hasta el año 2016 en el área de administración y finanzas de la empresa SC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC como objetivo:

- a. Atender las solicitudes de la planta, gastos fijos, licencias, seguros, pólizas
- b. Manejar la tesorería, cuentas por cobrar y pagar.
- c. Dar conocimiento a la empresa de todas las órdenes de trabajo.
- d. Revisar los contratos con los clientes y proveedores.
- e. Organizar las actividades internas de la empresa
- f. Velar por el cumplimiento según normas internas.
- g. Garantizar con los bancos el crédito anual
- h. Gestionar las actividades internas de empresa.
- i. Cotizar con los bancos y solicitar pagares, cartas fianzas.

3.2 Desarrollo del primer Objetivo

Primero se elabora el diagnóstico de la situación actual de liquidez, para el servicio de montaje de estructuras metálicas en la empresa SC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC, año 2016, para lo cual desarrollamos las siguientes actividades en las áreas directamente relacionadas con operaciones.

3.2.1 Descripción de actividades a tomar en cuenta en las áreas involucradas en la producción.

- Se detecta las siguientes condiciones del proyecto de montaje de estructuras metálicas con el área comercial.
 - a. Monto del proyecto.
 - b. Plazo del proyecto.
 - c. Moneda.
 - d. Condición de pago.
 - e. Análisis del cliente.
 - f. Tipo de contrato.

- Se hace seguimiento del avance del proyecto de montaje de estructuras metálicas en el área de ingeniería.
 - a. Recepción de los planos del cliente por el área comercial.
 - b. Respuesta del cliente para la liberación de planos.
 - c. Cumplimiento de los plazos para la entrega y aprobación de los planos.
 - d. Entrega de los planos al área de ingeniería. Al área de producción.

- Se hace seguimiento del avance del proyecto de montaje de estructuras metálicas en el área de producción.
 - a. Se cumple la programación de fabricación según los plazos presentados en el cronograma al cliente.
 - b. Se cumple el plazo del proceso de protección superficial.

- Se hace seguimiento del avance del proyecto de montaje de estructuras metálicas en el área logística.
 - a. Se cumple los requerimientos del área de ingeniería para la compra de la materia prima en el tiempo indicado.
 - b. Se analiza los créditos a los proveedores de servicio.

- Se hace seguimiento del avance del proyecto de montaje de estructuras metálicas en el área de operaciones.
 - a. Se verifica para que el proceso de montaje no tenga las restricciones para el avance.
 - b. Se presenta la valorización con al cliente con todos los documentos que requiere la aceptación de la valorización.

- Se hace seguimiento del avance del proyecto de montaje de estructuras metálicas en el área de tesorería.
 - a. Se solicita la liberación de la orden de compra, HES, O HAS.
 - b. Se factura y se deja en mesa de partes.
 - c. Se espera el tiempo de crédito para el pago.

3.2.2 Diagrama de Ishikawa.

Se demuestra que las áreas de tesorería, obras, fabricación e ingeniería tienen mayor incidencia a la liquidez de la empresa.

Ya sean por las gestiones de las áreas y o factores externos, todas las causas que nos genera tener el problema de la liquidez, me lleva al objetivo de atender al área de tesorería. Según Figura 3.32

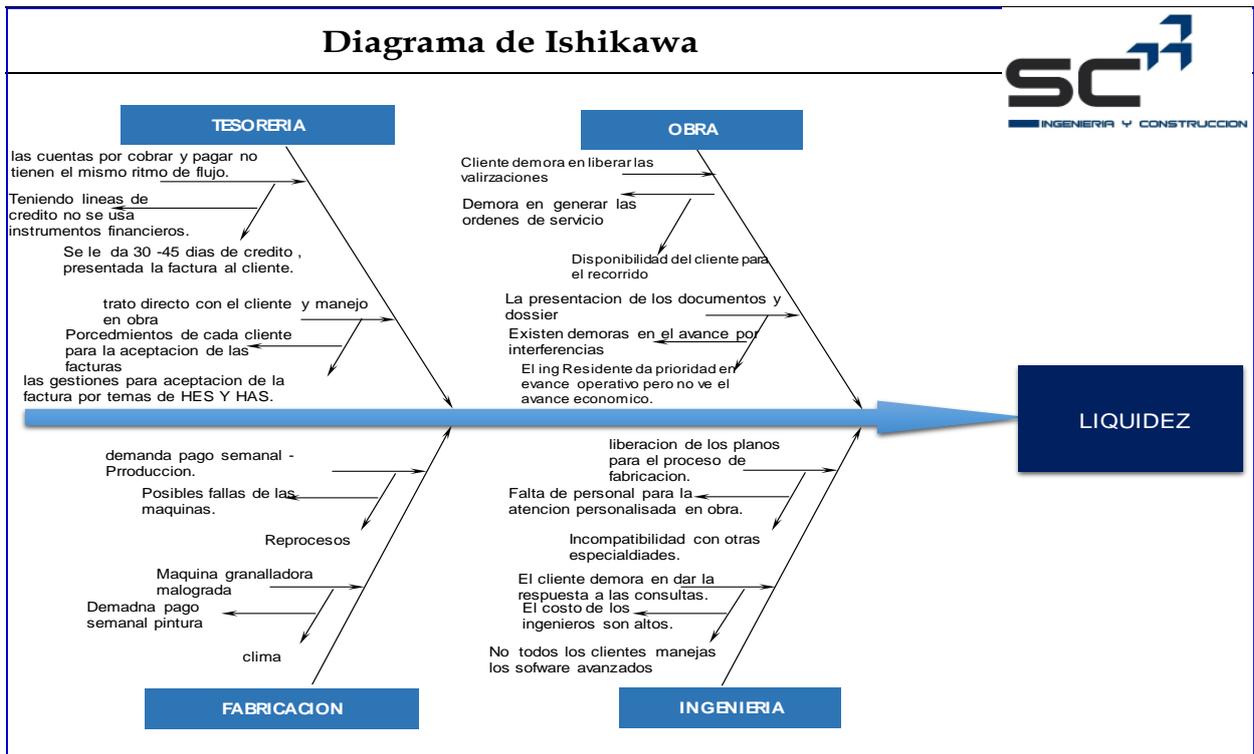


Figura 3.32 Diagrama de Ishikawa

Fuente: Elaboración propia.

3.2.3 Diagrama de SIPOC

Detalle, los ingresos y salidas que la empresa SC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC, relacionada al proceso de fabricación y montaje de estructuras metálicas.

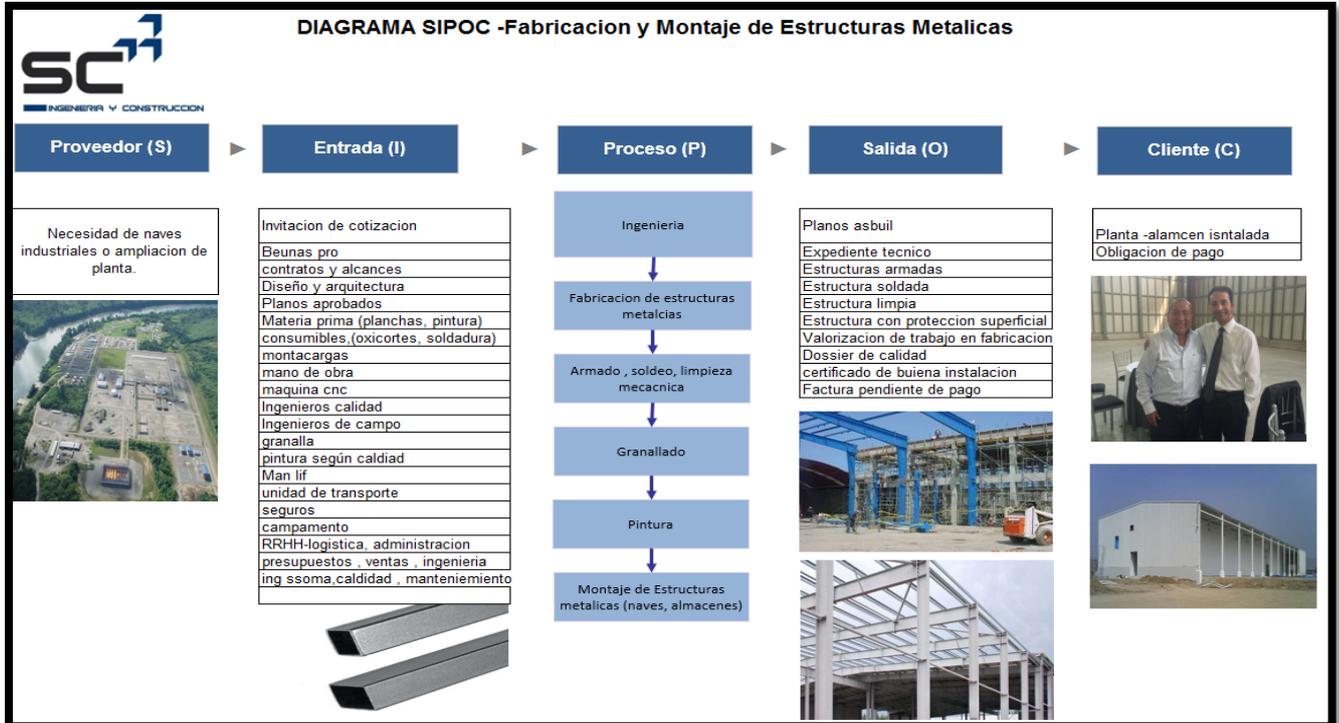


Figura 3.33 Diagrama SIPOC

Fuente: Elaboración propia.

3.2.4 Detalle de facturación mensual por años.

El cuadro detalla la relación de las facturas desde el año 2010 al 2017, en el que se está proyectando los ingresos del mes de noviembre y diciembre del 2017, según detalle del cuadro. Se puede observar que al 31 de diciembre del año 2017 , la empresa tiene proyectado cerrar una facturación de 34 millones de soles, siendo el promedio anual de venta de S/ 31Millones de soles en venta anuales, según tabla 1.

3.2.6 Análisis y Ratios financieros

3.2.6.1 Análisis de balance porcentual.

Se detalla, los estados financieros de la empresa como cuadro comparativo desde el año 2010 al 2016.

En el año 2016, la empresa tenía 59% de activo corriente en la caja y bancos, del total de activos, es decir tenía mayor flujo de dinero en caja bancos, mientras que, durante el año 2015, tenía 49.4 % respecto al total de activos.

La cuenta por cobrar comerciales del año 2016 del total de activos fue de 32.9%, respecto al año 2015 que fue de solo 25.70% del total de activos, según tabla 3.

Tabla 3 Análisis de balance Porcentual

Análisis del Balance General Porcentual						
NOMBRE DE LA EMPRESA	SC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC					
<i>Años analizados</i>	2016	2015	2014	2013	2012	2011
ACTIVOS						
Activos corrientes						
Caja y bancos	17.5	15.0	14.8	4.7	13.7	12.4
Valores negociables	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuentas por cobrar	32.9	25.7	37.5	61.4	48.3	37.0
Existencias	5.7	7.0	6.8	11.0	8.1	6.1
Gastos pagados por adelantado	2.8	1.7	2.2	0.5	4.6	0.4
Otros activos corrientes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros activos corrientes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total Activos corrientes	59.0	49.4	61.3	77.6	74.7	55.9
Inversiones financieras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Terrenos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Inmuebles, maquinaria y equipo	40.1	48.4	34.3	16.5	20.6	-24.7
Menos: Depreciación acumulada	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Intangibles	0.5	0.7	0.5	0.9	1.0	0.3
Otros activos no corrientes	0.2	1.2	2.2	3.6	3.7	19.0
Otros activos no corrientes	0.3	0.4	1.6	1.5	0.0	0.0
Otros activos no corrientes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total Activos	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Elaboración propia

En el año 2016, la empresa tenía mayor pasivo corriente del total de pasivo y patrimonio equivalente al 61% y en el año 2015 solo tenía 50.7 % del total de pasivo y patrimonio.

Es decir, la empresa tenía mayores obligaciones comerciales, y sobregiros que representaban el 21.1% del total de pasivos y total patrimonio en el año 2016, mientras en el año 2015 la empresa solo tenía un 14%. La empresa SC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC. En el año 2016, manejó sus gestiones con capital ajeno 61%, en comparación al capital propio 39%. Ya que, en el año 2015, la empresa trabajó con solo 50.7% de capital ajeno, según tabla 4

Tabla 4 Análisis de balance Porcentual Pasivo-Patrimonio

Análisis del Balance General Porcentual						
NOMBRE DE LA EMPRESA	SC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC					
Años analizados	2016	2015	2014	2013	2012	2011
PASIVO						
Pasivo corriente						
Cuentas por pagar comerciales	10.4	7.3	20.8	10.7	12.2	35.5
Sobregiros y préstamos bancarios	21.1	14.0	5.7	11.5	10.7	0.0
Otros pasivos corrientes	0.1	4.5	1.6	0.0	2.8	0.0
Otros pasivos corrientes	4.3	8.6	16.7	7.7	5.0	4.0
Total pasivos corrientes	35.9	34.4	44.7	29.9	30.6	39.5
Deuda a largo plazo	24.9	16.0	18.0	5.7	5.6	4.0
Ganancias diferidas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros pasivos no corrientes	0.2	0.3	0.3	0.4	0.5	0.7
Otros pasivos no corrientes	0.0	0.0	0.0	17.9	25.7	8.1
Otros pasivos no corrientes	0.0	0.0	0.0	4.7	0.0	7.1
Total pasivos no corrientes	25.2	16.3	18.3	28.7	31.8	19.9
Total Pasivos	61.0	50.7	63.1	58.7	62.5	59.5
PATRIMONIO						
Acciones comunes	16.1	20.2	19.2	27.6	18.1	24.3
Capital adicional	8.8	11.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Acciones preferentes	0.4	0.5	0.5	0.7	0.9	1.1
Resultados acumulados	12.3	14.9	8.9	4.5	11.2	8.3
Otras cuentas del patrimonio	1.4	2.6	8.4	8.5	7.4	6.7
Total patrimonio neto	39.0	49.3	36.9	41.3	37.5	40.5
Total Pasivo y Patrimonio	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Elaboración propia

3.2.6.2 Análisis Vertical de estados de ganancias y pérdidas.

En la empresa SC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC, desde el año 2011 al 2016, el costo de venta representa en un promedio de 84.55% del total de las ventas.

En comparación al año 2015 los costos al 2016 se incrementaron en 2.9%, esto porque la empresa mantuvo los gastos fijos, personal a pesar de la coyuntura de baja del sector metalmeccánica.

Esto se ve afectado directamente en el flujo efectivo de operaciones en el año 2016 con una disminución de 2.3 a 1.7, según tabla 5.

Tabla 5 Análisis Vertical de estado de ganancia y pérdidas

NOMBRE DE LA EMPRESA	SC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC					
Años analizados	2016	2015	2014	2013	2012	2011
Ventas	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Menos: Costo de ventas	-85.2	-82.3	-85.6	-82.1	-86.4	-85.7
Utilidad bruta	14.8	17.7	14.4	17.9	13.6	14.3
Menos: Gastos de administración	-8.9	-8.5	-6.1	-7.4	-4.3	-6.0
Menos: Gastos de ventas	-2.9	-2.2	-0.7	-0.6	-0.3	-0.7
Menos: Otros gastos operativos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Menos: Otros gastos operativos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Menos: Otros gastos operativos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Más: Otros ingresos	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Más: Otros ingresos	0.2	0.3	2.4	0.5	0.4	0.4
Más: Otros ingresos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Más: Otros ingresos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Utilidad operativa	3.3	7.4	9.9	10.4	9.4	7.9
Menos: Gastos financieros - neto	-0.3	-3.3	-0.4	-0.3	-0.4	-0.1
Utilidad antes de Participación e IR	3.0	4.2	9.5	10.1	9.0	7.8
Menos: Participación de los trabajadores	-0.3	-0.5	0.0	0.0	-0.9	-0.9
Menos: Impuesto a la Renta	-0.9	-1.4	-3.2	-3.4	-2.8	-2.7
Utilidad neta	1.7	2.3	6.3	6.7	5.2	4.2
Menos: Dividendos a accionistas preferente:	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Utilidad disponible a accionistas comunes	1.7	2.3	6.3	6.7	5.2	4.2
Menos: Dividendos a accionistas comunes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Utilidad no distribuida	1.7	2.3	6.3	6.7	5.2	4.2
Flujo de efectivo de operación	1.7	2.3	6.3	6.7	5.2	4.2

Fuente: Elaboración Propia.

3.2.6.3 Análisis de tendencia horizontal de estados de ganancias y pérdidas.

La empresa SC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC, Tiene un incremento en un 527% de gastos de venta respecto al año 2011, los gastos financieros del 2015 se incrementan en un 5,314 % respecto al año base, ya que se realizó la compra de la nueva planta de Huachipa, compra financiada en 6 años, para la realización de los procesos.

En el año 2016, se reducen ya que las compras al leasing para las operaciones fueron cancelaras.

Lo más preocupantes es que desde el 2010, el flujo de efectivo se reduce casi en un 50%,según tabla 6.

Tabla 6 Índice de serie de tenencias

Índice de Series de Tendencias						
Años analizados	2016	2015	2014	2013	2012	2011
Ventas	129.3	150.4	183.7	122.6	118.4	100.0
Menos:Costo de ventas	128.5	144.3	183.5	117.4	119.3	100.0
Utilidad bruta	133.9	187.0	184.8	153.9	112.7	100.0
Menos: Gastos de administración	191.2	210.1	186.7	150.5	84.8	100.0
Menos: Gastos de ventas	526.8	462.8	177.0	103.2	50.2	100.0
Más: Otros ingresos	77.9	133.4	1228.2	176.6	133.7	100.0
Utilidad operativa	53.7	141.7	232.1	162.2	140.8	100.0
Menos: Gastos financieros - neto	412.5	5314.3	890.1	421.4	471.8	100.0
Utilidad antes de Participación e IR	49.5	80.4	224.3	159.1	136.9	100.0
Menos: Participación de los trabajadores	46.7	82.9	0.0	0.0	123.9	100.0
Menos: Impuesto a la Renta	43.7	77.4	217.0	153.8	124.0	100.0
Utilidad neta	53.9	81.8	278.1	197.3	148.2	100.0
Menos: Dividendos a accionistas preferente:						
Utilidad disponible a accionistas comunes	53.9	81.8	278.1	197.3	148.2	100.0
Menos: Dividendos a accionistas comunes						
Utilidad no distribuida	53.9	81.8	278.1	197.3	148.2	100.0
Flujo de efectivo de operación	53.9	81.8	278.1	197.3	148.2	100.0

Fuente: Elaboración Propia.

3.2.6.4 Análisis de Ratios.

A continuación, se presentarán los análisis de liquidez de la empresa SC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC, este indicador, me sirve para medir la capacidad que tiene la empresa para cancelar las obligaciones de corto plazo, estableciendo facilidades o dificultades para pagar los pasivos u obligaciones corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos corrientes., según figura 3.34.

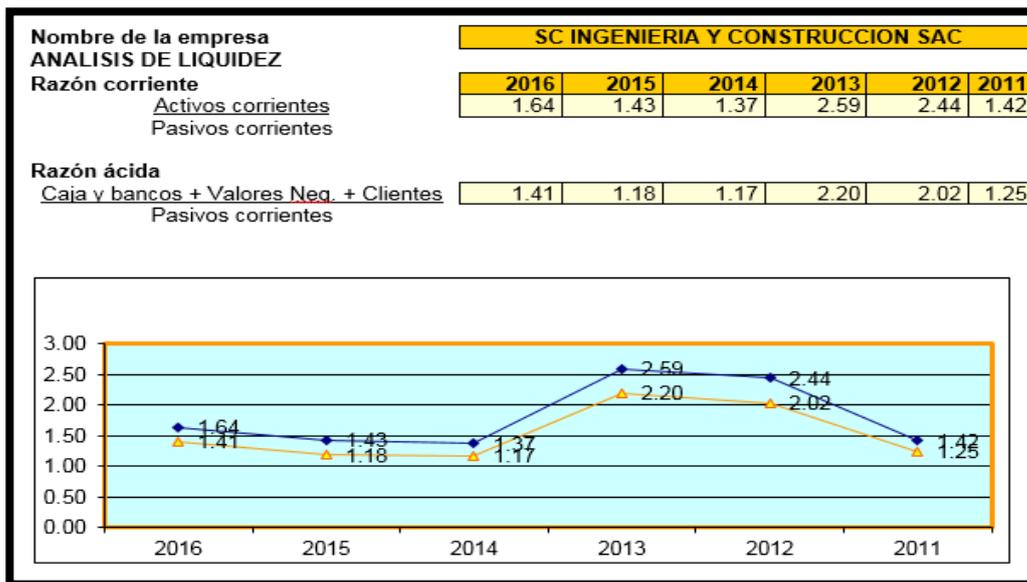


Figura 3.34 Análisis de Liquidez

Fuente: Elaboración propia

En la imagen 3.34 de análisis de liquidez presento la razón corriente de S/1.64 en el año 2016, esto me indica que por cada sol que la empresa SC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC, debe en el corto plazo, cuenta con S/ 1.64 para responder por esas obligaciones. Desde el punto de vista de dicha ratio (Liquidez), puedo concluir que la empresa se encuentra bien, ya que cuenta con la capacidad de cancelar sus obligaciones a corto plazo y guarda un margen de seguridad para la empresa, para los bancos, y para los proveedores ya que señala que no tendrá problemas para pagar sus deudas.

Para la razón Ácida, tenemos para el año 2016, que por cada sol que debe SC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC, dispones de S/ 1.41 para pagar, es decir que tubo las condiciones de pagar la totalidad de sus pasivos a corto plazo sin ofrecer los servicios de montaje de estructuras metálicas, esto garantizo el pago de las deudas a corto plazo, lleno de confianza a cualquier acreedor

Analizando los días de cobra y pago en la empresa SC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC, Detallo el historial desde el 2011 al 2016, según figura 3.35.

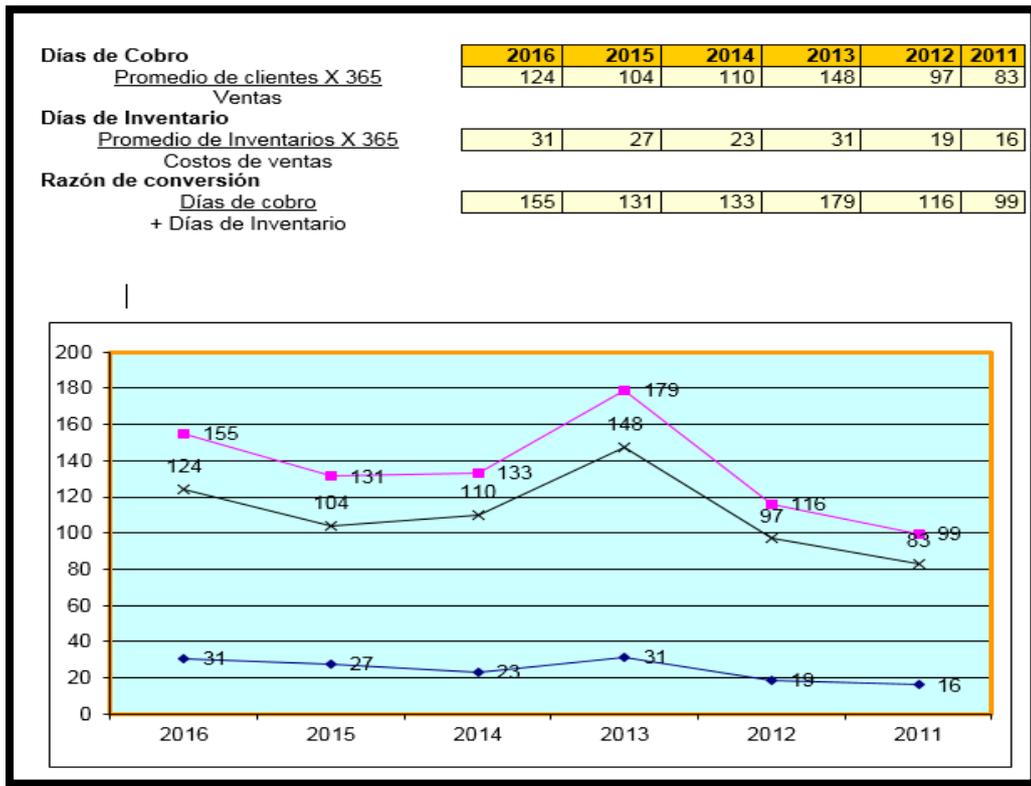


Figura 3.35 Análisis de liquidez (días de cobro, días de inventario, razón de conversión)

Fuente: Elaboración propia

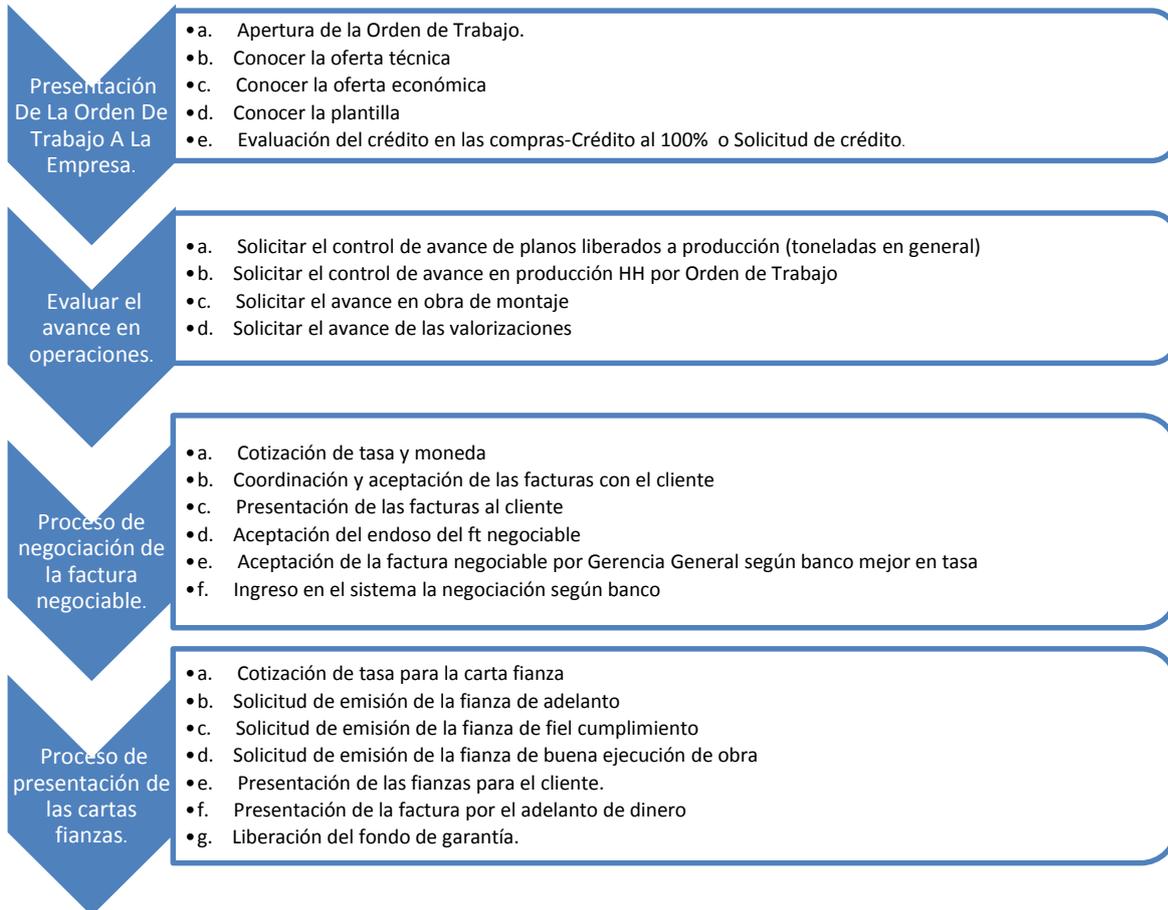
Detalle que el promedio de cobro es en el año 2016 de 124 días, y su periodo de pago es de 155, con lo que cobra solo 31 días antes de pagar a los proveedores, es decir, si hoy la empresa vende un servicio por la suma de \$ 500,000.00, recibirá dicho monto el 11 de marzo del 2018, y tendrá que cumplir sus obligaciones hasta el 11 de abril del 2018.

Esta relación se ha mantenido desde casi el año 2011 hasta la fecha,

La empresa, mantiene una política de cobro y pago normal, se tendría que pasar los pagos a mayor plazo.

3.3 Desarrollo del segundo objetivo.

El segundo objetivo fue diseñar la implementación de Instrumentos financieros para el servicio de montaje de estructuras metálicas en la empresa SC INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.



3.3.1 Presentación De La Orden De Trabajo A La Empresa.

Los puntos más importantes es conocer los plazos, el monto, las condiciones económicas y los gastos necesarios para el cumplimiento del proyecto, desde la entrega de la orden de compra

- a. Apertura de la Orden de Trabajo.
- b. Conocer la oferta técnica
- c. Conocer la oferta económica
- d. Conocer la plantilla
- e. Evaluación del crédito en las compras-Crédito al 100% o Solicitud de crédito.

3.3.2 Evaluar el avance en operaciones.

Se hace seguimiento en cada proceso operativo ya que es necesario ver la transformación de la materia prima comprada durante su transformación hasta obtener las estructuras pintadas, soldadas y armadas en obra.

- a. Solicitar el control de avance de planos liberados a producción (toneladas en general)
- b. Solicitar el control de avance en producción HH por Orden de Trabajo
- c. Solicitar el avance en obra de montaje
- d. Solicitar el avance de las valorizaciones

3.3.3 Proceso de negociación de la factura negociable.

El proceso busca, lograr obtener la mejor tasa, y coordinar con el cliente la aceptación concretándose en la firma de la factura negociable en señal de conformidad.

- a. Cotización de tasa y moneda
- b. Coordinación y aceptación de las facturas con el cliente
- c. Presentación de las facturas al cliente
- d. Aceptación del endoso del ft negociable
- e. Aceptación de la factura negociable por Gerencia General según banco mejor en tasa
- f. Ingreso en el sistema la negociación según banco
- g. Aceptación del banco y desembolso de la factura negociable.

3.3.4 Proceso de presentación de las cartas fianzas.

Este proceso es vital ya que permite tener liquidez, para poder atender a las necesidades del proyecto para los gastos preliminares, y de planilla semanales.

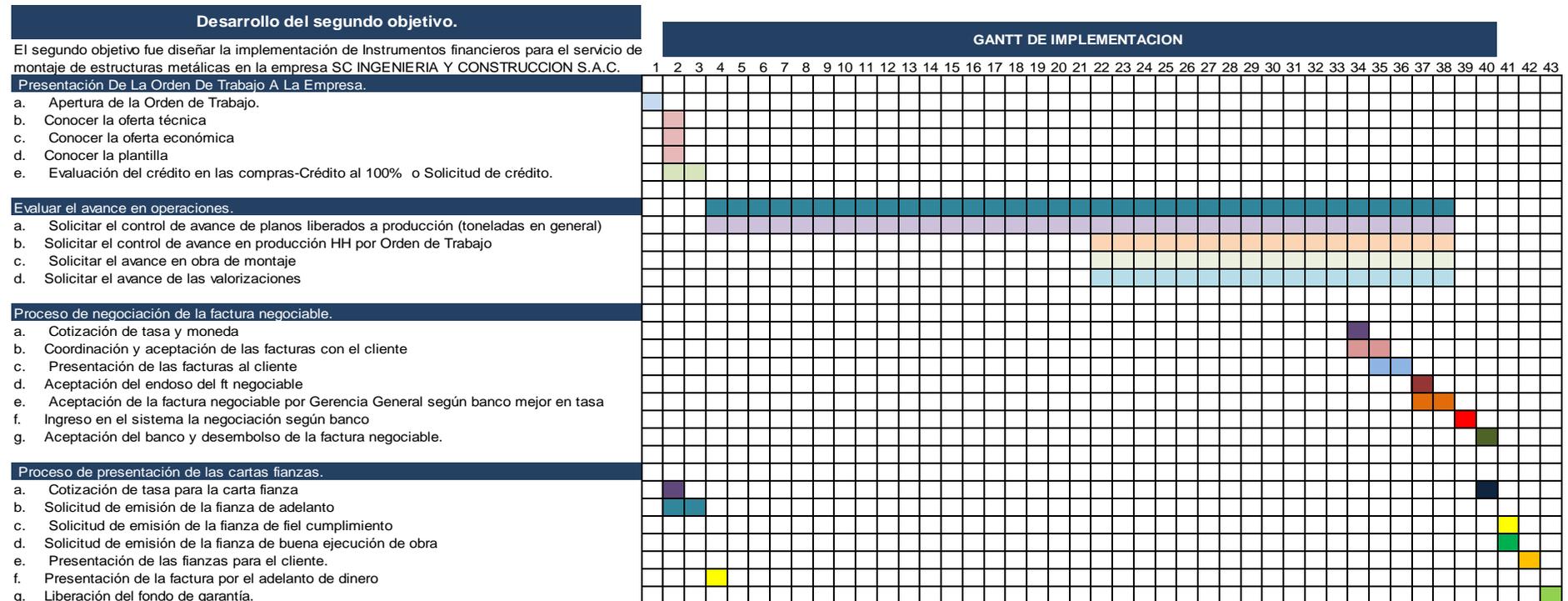
- a. Cotización de tasa para la carta fianza
- b. Solicitud de emisión de la fianza de adelanto
- c. Solicitud de emisión de la fianza de fiel cumplimiento
- d. Solicitud de emisión de la fianza de buena ejecución de obra
- e. Presentación de las fianzas para el cliente.
- f. Presentación de la factura por el adelanto de dinero
- g. Liberación del fondo de garantía.

Para el desarrollo del proyecto, se debe hacer seguimiento, antes, durante y después de la implementación, sin embargo, el proceso en sí, demanda 43 día.

Se detalla el diagrama de Gantt con los plazos para la implementación, según tabla 7.

"IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA EL SERVICIO DE MOTAJE DE ESTRUCTURAS METALICAS EN LA EMPRESA SC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC"

Tabla 7 Diagrama de Gantt



Fuente: Elaboración propia.

3.4 Desarrollo del tercer objetivo.

En este punto, aplicaremos la implementación de instrumentos financieros para el servicio de montaje de estructuras metálicas en la empresa SC INENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C, con el proyecto realizado este año 2017.

3.4.1 Presentación De La Orden De Trabajo A La Empresa

APERTURA OTC 017-17 RIO BRAVO - MINKA PABELLON 3

 **VILMA RAMOS** <administracionsc@scing.com.pe> 10 may. ☆

para Orden, SEGUNDO, LINO

Señores:

Muy buenos tardes, se detalla los códigos para las solicitudes, ingreso de costos y gastos en referencia a la OT 017-17 . Asimismo debe ser reflejado en su requerimiento virtual .

Con los códigos siesa estamos separando todos los gastos por Unidad de Negocio del proyecto:

CODIGO AGRUPADOR	CODIGO SIESA	Descripcion C.O.
17		
	153	017-17 INGENIERIA -MINKA PAB 3-RIO BRAVO
OT 017-17 FABRICACION DE EEMM MINKA-P3 RIO-BRAVO	154	017-17 FABRICACION -MINKA PAB 3-RIO BRAVO
	155	017-17 PINTURA-MINKA PAB 3-RIO BRAVO
	156	017-17 MONTAJE -MINKA PAB 3-RIO BRAVO

Orden de Trabajo	OTC-017-17
Cliente	RIO BRAVO S.A.C.
Obra	ESTRUCTURA METALICA PARA C.C. MINKA PABELLON 3
Presupuesto Nro.	Presupuesto de obra PRES_296_16 Rev. 8
Tipo de Presupuesto	Suma Alzada
Contacto	Ing. Luis Fernando Vitteri
E-mail	lvitteri@riobravosac.com
Nota	Los alcances para la elaboración de la propuesta corresponden a la SPC_296_16. Favor de colocar toda la información en su respectiva OT-017-17.



SC
INGENIERIA Y CONSTRUCCION

Vilma Ramos Hilario
Dpto. Administración y Finanzas

T. (511) 352 0171 - anexo 210
C. 981 238 341
C. 980 693 873

administracionsc@scing.com.pe
www.scing.com.pe

Figura 3.36 Apertura de la Orden de Trabajo (OT)

Fuente: Correo personal administracionsc@scing.com.pe

3.4.2 Presentación de la Oferta Técnica. P-296-16 Rev. 8 (05-04-17)

Se envía toda la información a todas las jefaturas del alcance, según figura 3.37 , Figura 3.38, Figura 3.39, Figura 3.40, Figura 3.41, Figura 3.42 Y Figura 3.43.

SC
INGENIERIA Y CONSTRUCCION

P-296-16 Rev. 8 (05-04-17)

OFERTA TECNICA - ALCANCES

“ESTRUCTURA METALICA PARA EL PABELLON 3 DEL CENTRO COMERCIAL MINKA - PRESUPUESTO A SUMA ALZADA”

1) OBJETIVO:

La presente oferta contempla los trabajos de suministro, fabricación y montaje de estructuras metálicas para el Pabellón 3 del Centro Comercial MINKA ubicado en el Callao. Los Precios ofertados rigen bajo la modalidad de PRECIO A SUMA ALZADA e incluyen los siguientes trabajos:

- o Ingeniería, que incluye modelamiento, planos de fabricación y planos de montaje.
- o Procura de materiales de acero y consumibles
- o Fabricación de estructuras metálicas.
- o Tratamiento superficial, que incluye granallado y pintura.
- o Transporte a obra de las estructuras metálicas.
- o Montaje de las estructuras metálicas.

2) DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

Bases y documentos

- o Solicitud de actualización de propuesta del 03-04-2017, por nuevos planos optimizados de estructuras metálicas.
- o Solicitud de actualización de propuesta por revisión de metrados del 21-03-2017.
- o Solicitud de reajuste de propuesta del 14-03-2017.
- o E-mail del 11-03-2017, adjuntando imágenes y fotografías de las fachadas.
- o Reunión en la obra del 10-03-2017, solicitando agregara algunas partidas a la revisión anterior.
- o Solicitud de revisión y actualización de propuesta del 15-02-2017.
- o E-mail del 16-01-2017, adjuntando itemizado del proyecto.
- o Su solicitud de actualización de propuesta del 11-01-2017.
- o Su solicitud de cotización del 07-12-2016.
- o Documento SHL-CCM0800-CO-3-4-MD-100, Memoria Descriptiva Estructural.
- o Documento SHL-CCM0800-CO-3-4-TS-100, Especificación Técnica de Estructuras.

Planos de estructuras metálicas (optimización Cesel del 31-03-2017)

- o Planos N° GIE-0116002-ES-300 Rev. A junio 2016; Cimentación – Manzana 1 - Pabellón 3.
- o Planos N° GIE-0116002-ES-301 Rev. A junio 2016; Encofrado Techo y Detalles – Nivel 1 – Manzana 1 - Pabellón 3.
- o Planos N° GIE-0116002-ES-302 Rev. A junio 2016; Encofrado Techo y Detalles – Nivel 2 – Manzana 1 - Pabellón 3.

Dpto. Comercial:
Teléfono: (511) 715-6920
Central: (01) 352-0171 Anexo 103
Email: gventas@scing.com.pe
Administración y Planta Central:
Calle 3 Mz. B Lote 2 Barbadillo, Lima 3 – Perú.
Teléfono: (511) 352-0171
Página web: www.scing.com.pe

INGENIERIA Y CONSTRUCCION

Página 1 de 7

Figura 3.37 Oferta técnica 1-7 OT Minka

Fuente: Elaboración del área de presupuestos de SC.



P-296-16 Rev. 8 (05-04-17)

- o Planos N° GIE-0116002-ES-303 Rev. A junio 2016; Vigas Desarrolladas 1 – Manzana 1 - Pabellón 3.
- o Planos N° GIE-0116002-ES-304 Rev. A junio 2016; Vigas Desarrolladas 2 – Manzana 1 - Pabellón 3.
- o Planos N° GIE-0116002-ES-305 Rev. A junio 2016; Cimentación – Manzana 2 - Pabellón 3.
- o Planos N° GIE-0116002-ES-306 Rev. A junio 2016; Encofrado de Techo y Detalles – Manzana 2 - Pabellón 3.
- o Planos N° GIE-0116002-ES-307 Rev. A junio 2016; Vigas Desarrolladas 3 – Manzana 2 - Pabellón 3.
- o Planos N° GIE-0116002-ES-308 Rev. A junio 2016; Cimentación – Manzana 3 - Pabellón 3.
- o Planos N° GIE-0116002-ES-309 Rev. A junio 2016; Encofrado Techo y Detalles – Manzana 3 - Pabellón 3.
- o Planos N° GIE-0116002-ES-310 Rev. A junio 2016; Vigas Desarrolladas 4 – Manzana 3 - Pabellón 3.
- o Planos N° GIE-0116002-ES-311 Rev. A junio 2016; Vigas Desarrolladas 5 – Manzana 3 - Pabellón 3.
- o Planos N° GIE-0116002-ES-312 Rev. A junio 2016; Cimentación – Manzana 4 - Pabellón 3.
- o Planos N° GIE-0116002-ES-313 Rev. A junio 2016; Encofrado Techo – Manzana 4 - Pabellón 3.
- o Planos N° GIE-0116002-ES-314 Rev. A junio 2016; Vigas Desarrolladas 7 – Manzana 4 - Pabellón 3.
- o Planos N° GIE-0116002-ES-315 Rev. A junio 2016; Vigas Desarrolladas 8 – Manzana 4 - Pabellón 3.
- o Planos N° GIE-0116002-ES-316 Rev. A junio 2016; Cimentación – Manzana 5 - Pabellón 3.
- o Planos N° GIE-0116002-ES-317 Rev. A junio 2016; Encofrado Techo y Detalles – Manzana 5 - Pabellón 3.
- o Planos N° GIE-0116002-ES-318 Rev. A junio 2016; Vigas Desarrolladas 9 – Manzana 5 - Pabellón 3.
- o Planos N° GIE-0116002-ES-319 Rev. A junio 2016; Vigas Desarrolladas 10 – Manzana 5 - Pabellón 3.
- o Planos N° GIE-0116002-ES-320 Rev. A junio 2016; Cimentación – Manzana 6 - Pabellón 3.
- o Planos N° GIE-0116002-ES-321 Rev. A junio 2016; Encofrado Techo y Detalles – Manzana 6 - Pabellón 3.
- o Planos N° GIE-0116002-ES-323 Rev. A junio 2016; Vigas Desarrolladas 12 – Manzana 6 - Pabellón 3.
- o Planos N° GIE-0116002-ES-324 Rev. A junio 2016; Detalles Metálicos Pabellón 3.
- o Planos N° GIE-0116002-ES-325 Rev. A junio 2016; Detalles Constructivos Pabellón 3.
- o Plano SHL-CCM0800-CO-4-GA Rev. 1 Reja de Ingreso Pabellón 1.

Planos de arquitectura

Dpto. Comercial:
Teléfono: (511) 715-6920
Central: (01) 352-0171 Anexo 103
Email: gventas@scing.com.pe
Administración y Planta Central:
Calle 3 Mz. B Lote 2 Barbadillo, Lima 3 – Perú.
Teléfono: (511) 352-0171
Página web: www.scing.com.pe

Página 2 de 7

Figura 3.38 Oferta técnica 2-7 OT Minka

Fuente: Elaboración del área de presupuestos de SC.



P-296-16 Rev. 8 (05-04-17)

- o Planos referenciales de Planta, Corte y Elevaciones de Arquitectura, Minka Pabellón 3, de SHELL Arquitectos.

3) ALCANCE DE LOS TRABAJOS:

Consideraciones

- o Suministro, Fabricación y Montaje de acero estructural, Columnas, que incluye:
Pernos de anclajes para columnas metálicas y para vigas (no incluye instalación).
Placas base de columnas.
Apoyos de neoprene.
Columnas metálicas de sección tubular:
CM1 (4"x4"x6.0 mm)
CM2 (10"x10"x6.0 mm)
CM3 (4"x4"x8.0 mm)
CM4 (8"x8"x1/2").
- o Suministro, Fabricación y Montaje de acero estructural, Vigas, que incluye:
Vigas metálicas sección tubular:
VM-1 y VM-1' (4"x10"x6.0 mm y 4"x6"x6.0 mm)
VM-2 y VM-2' (6"x12"x8.0 mm y 6"x12"x9.0 mm)
VM-3 (4"x4"x6.0 mm)
VM-4 (6"x14"x6.0 mm)
VM-5 (6"x6"x8.0 mm)
VM-6 (6"x6"x8.0 mm)
VM-7 (6"x8"x8.0 mm)
VM-8 (8"x8"x1/2").
Viguetas VM-1 (4"x6"x6.0mm)
Arriostres de barra redonda Ø 3/4".
- o Suministro, Fabricación y Montaje de Torreones.
- o Suministro, Fabricación y Montaje de acero estructural para Pasarela Técnica.
- o Suministro, Fabricación y Montaje de acero estructural para cerramientos, balcones, etc.
- o Suministro, Fabricación y Montaje de Estructura Soporte Reja de Ingreso.

Materiales

- o Perfiles laminados : ASTM A-36
- o Planchas estructurales : ASTM A-36
- o Tubos estructurales : ASTM A-500 (cuadrado y rectangular)
- o Tubos pre-fabricados : Con planchas ASTM A-36
- o Plancha estriada : ASTM A36 / ASTM A786
- o Pernos : ASTM A-325 (conexiones principales)
: ASTM A-307 (conexiones secundarias)
- o Anclajes embebidos : ASTM A-36
- o Electrodo de soldadura : AWS A5.1

Protección superficial

Dpto. Comercial:
Teléfono: (511) 715-6920
Central: (01) 352-0171 Anexo 103
Email: gventas@scing.com.pe
Administración y Planta Central:
Calle 3 Mz. B Lote 2 Barbadillo, Lima 3 – Perú.
Teléfono: (511) 352-0171

Página 3 de 7

Figura 3.39 Oferta técnica 3-7 OT Minka

Fuente: Elaboración del área de presupuestos de sc.



P-296-16 Rev. 8 (05-04-17)

- o Granallado comercial según SSPC-SP-6.
- o Una capa de pintura anticorrosiva epoxica con un espesor de película seca de 4.0 mils.
- o Una capa de pintura epoxica de acabado con un espesor de película seca de 5.0 mils.
- o Espesor total de película seca de 9.0 mils.

4) ESTANDARES Y NORMAS:

- o AISC - American Institute of Steel Construction.
- o AISI - American Iron and Steel Institute.
- o ASTM - American Society for Testing and Materials.
- o AWS - American Welding Society.
- o ISO - International Organization for Standardization.
- o NACE – National Association of Corrosion Engineers.
- o OSHA - Occupational Safety and Health Administration
- o RNE - Reglamento Nacional de Edificaciones.
- o SAE - Society of Automotive Engineers.
- o SSPC - Society for Protective Coatings.

5) DETALLE DE LOS TRABAJOS:

Fabricaciones en Taller

- o Gerente de Operaciones a tiempo parcial.
- o Equipo de Ingeniería.
- o Jefe de Planta más un equipo completo de producción para el desarrollo y ejecución de todas las fabricaciones.
- o Elaboración de planos de fabricación y de montaje en base a la ingeniería básica y de detalle suministrada por el cliente.
- o Provisión de todos los materiales de acero, consumibles y otros necesarios para la ejecución de todos los trabajos.
- o Suministro de pernos de conexión y pernos de anclajes embebidos en el concreto.
- o Suministro de placas de neoprene.
- o Suministro de pintura según el sistema descrito, incluyendo diluyentes, thinner, brochas, rodillos, waypes, trapos, etc.
- o Provisión de la mano de obra calificada y auxiliar para todos los trabajos a ejecutar en taller de acorde a los trabajos a realizar.
- o Provisión de todos los equipos y herramientas necesarias para la ejecución de las fabricaciones, tales como máquinas de soldar, equipos de corte, cizallas, plegadoras, prensas, taladros, herramientas eléctricas, herramientas mecánicas, etc.
- o Fabricación de las estructuras metálicas de acuerdo a los planos de taller.
- o Granallado de las estructuras, según lo indicado en la protección superficial.
- o Pintado de las estructuras metálicas, según lo indicado en la protección superficial.
- o Pruebas de calidad de acuerdo a nuestros estándares.
- o Embalaje, carguío y entrega de todas las fabricaciones en nuestros talleres y puestos sobre camión plataforma.

Dpto. Comercial:
Teléfono: (511) 715-6920
Central: (01) 352-0171 Anexo 103
Email: gventas@scing.com.pe
Administración y Planta Central:
Calle 3 Mz. B Lote 2 Barbadillo, Lima 3 – Perú.
Teléfono: (511) 352-0171
Página web: www.scing.com.pe

Página 4 de 7

Figura 3.40 Oferta técnica 4-7 OT Minka

Fuente: Elaboración del área de presupuestos de SC.



P-296-16 Rev. 8 (05-04-17)

Transporte y montaje en Obra.

- o Ingeniero Residente con supervisor de seguridad y supervisor de calidad para el desarrollo y la ejecución de todos los trabajos.
- o Transporte de la estructura metálica fabricada, desde nuestros talleres a la obra, incluyendo el descarguio correspondiente.
- o Transporte de nuestros equipos y herramientas de montaje, desde nuestros talleres hasta la obra, incluyendo el carguio y descarguio.
- o Consumibles necesarios para la ejecución de todos los trabajos.
- o Transporte y movilización de nuestro personal hacia la obra.
- o Seguros y beneficios sociales para nuestro personal, de acuerdo a ley.
- o Provisión de la mano de obra calificada y auxiliar acorde a los trabajos a realizar, considerando régimen industrial.
- o Seguros y beneficios sociales para nuestro personal, de acuerdo a ley.
- o Exámenes médicos pre ocupacionales para todo nuestro personal.
- o Provisión de equipos de seguridad y de protección para todo nuestro personal.
- o Provisión de todos los equipos y herramientas menores construcción y montaje, tales como: máquinas de soldar, equipos de corte, taladros magnéticos, amoladoras perforadoras, torquímetros, winches, poleas, escaleras telescópicas y andamios.
- o Suministro de equipos pesados tales como grúa hidráulica telescópica, plumas de izaje, elevadores eléctricos tipo tijera y/o tipo man-lift.
- o Instalación de pernos de anclaje.
- o Montaje de las estructuras metálicas.
- o Instalación de placas de neoprene.
- o Resane de pintura en elementos dañados por efecto de manipuleo o montaje.
- o Pruebas de calidad de acuerdo a nuestros estándares.

Control de calidad

Se entregará al cliente un Dossier de Calidad, donde se refleje el sistema de trazabilidad para todos los materiales y procesos ejecutados e incluirá lo siguiente:

- o Certificados de calidad del 100% de materiales adquiridos.
- o Protocolos de todos los procesos de inspección manuales.
- o Certificados de calibración de equipos.
- o Homologación de soldadores.
- o Inspección visual al 100% de uniones soldadas.
- o Ensayos no destructivos (tintes penetrantes, radiografía o ultrasonido parciales).
- o Control de preparación de superficie, granallado y condiciones de ejecución.
- o Control de espesores en húmedo y seco de la pintura.
- o Inspección de liberación de estructuras en planta.
- o Levantamiento topográfico y verificación de pernos de anclaje.
- o Verificación de nivelación, alineamiento, verticalidad en obra.
- o Torqueo de pernos de conexión principales.

6) EXCEPCIONES DE LA OFERTA:

- o Diseño estructural en general.

Dpto. Comercial:
Teléfono: (511) 715-6920
Central: (01) 352-0171 Anexo 103
Email: gventas@scing.com.pe
Administración y Planta Central:
Calle 3 Mz. B Lote 2 Barbadillo, Lima 3 – Perú.
Teléfono: (511) 352-0171

Página 5 de 7

Figura 3.41 Oferta técnica 5-7 OT Minka

Fuente: Elaboración del área de presupuestos de SC.



P-296-16 Rev. 8 (05-04-17)

- o Obras civiles en general.
- o Obras de demolición de obras de concreto ni desmontajes de estructuras metálicas existentes.
- o Suministro ni instalación de grout.
- o Suministro ni instalación de planchas de neoprene.
- o Suministro ni instalación de coberturas metálicas o no metálicas para techo ni cerramientos.
- o Suministro ni instalación de canaletas metálicas ni bajadas pluviales.
- o Suministro ni instalación de soportes para equipos.
- o Suministro ni instalación de barandas en pasarela técnica, cornisa, ni balcones.
- o Suministro ni instalación de perfilera galvanizada para drywall o similar.
- o Barandas en pasarela técnica, cornisa, ni balcones.
- o Carpintería metálica en general (puertas, portones, rejas, mallas, ventanas, barandas, rejillas, etc.).
- o Carpintería de aluminio, acero inoxidable ni de madera.
- o Divisiones o tabiquerías interiores.
- o Comedor, caseta de guardianía, cerco ni vigilancia de obra.
- o Cercos interiores o perimetrales de obra.
- o Vigilancia interna dentro de la obra o externa fuera de la obra.
- o Trabajos de arquitectura, instalaciones mecánicas, tuberías, sistema contra incendio, ventilación, gases, instalaciones sanitarias ni instalaciones eléctricas.
- o Ningún trabajo y/o suministro que no esté detallado específicamente en nuestro presupuesto.

7) OBLIGACIONES DEL CLIENTE:

- o Entrega de planos de ingeniería básica y detalles, debidamente compatibilizados, revisados y aprobados para construcción.
- o Obras civiles en general, niveladas y chequeadas, incluyendo el grout.
- o Brindar el área de trabajo disponible al 100% para un trabajo continuo sin interrupciones.
- o Suministro de energía eléctrica, sin costo alguno para nuestra empresa.
- o Suministro de agua potable para la obra, sin costo alguno para nuestra empresa.
- o Vigilancia dentro y fuera de la obra.
- o Área para SS.HH del personal de obra.
- o Área para nuestras oficinas y almacenes de obra.
- o Suministrar comedor y vestuarios para uso de nuestro personal.
- o Un encargado para las coordinaciones en nuestra planta y en obra.
- o Pagos puntuales del adelanto y valorizaciones.

8) PLAZO DE EJECUCION:

El plazo de ejecución propuesto para la realización de la obra es de ciento veinte (120) días calendarios.

Dpto. Comercial:
Teléfono: (511) 715-6920
Central: (01) 352-0171 Anexo 103
Email: gventas@scing.com.pe
Administración y Planta Central:
Calle 3 Mz. B Lote 2 Barbadillo, Lima 3 – Perú.
Teléfono: (511) 352-0171
Página web: www.scing.com.pe

Página 6 de 7

Figura 3.42 Oferta técnica 6-7 OT Minka

Fuente: Elaboración del área de presupuestos de SC.



P-296-16 Rev. 8 (05-04-17)

Dicho plazo se computa a partir de la fecha del contrato u orden de compra, y a la entrega de planos aprobados para construcción.

9) GARANTIAS:

SC Ingeniería y Construcción garantiza la buena ejecución de los trabajos y ofrece una garantía por 2 años después de recepcionada la obra.
Dicha garantía cubre reparaciones o modificaciones por trabajos defectuosos imputables a nuestra empresa.

10) COSTOS IMPRODUCTIVOS:

En caso que se produzcan atrasos o demoras no imputables a SC Ingeniería y Construcción S.A.C. y que afecten el inicio o la continuidad de los trabajos, se generarían costos improductivos los cuales serán pagados por el cliente luego de establecidos los montos de mutuo acuerdo.

11) NOTAS GENERALES

1. Nuestro presupuesto ha sido calculado considerando el área completamente libre para un trabajo continuo sin interrupciones, considerando turno diurno de 10 horas por día como máximo, de lunes a sábados.
2. Nuestra oferta no incluye ningún trabajo, que no esté detallado en los alcances de la propuesta ni en la planilla de precios.
3. Nuestro presupuesto es a suma alzada según el peso estimado de acuerdo a planos, entendiéndose que en el caso de disminución de alcances o revisión del diseño y/o planos por parte del cliente que reduzcan el peso estimado del proyecto en más del 5% del total, nuestro precio unitario se incrementaría luego de una nueva evaluación.
4. Nuestros gastos generales de obra han sido calculados considerando un tiempo de permanencia de 90 días, en caso de retrasos por parte del cliente que obliguen a una permanencia mayor en la obra, se cobrarían gastos generales adicionales.
5. Nuestra propuesta será reajustada:
 - o Por nuevas revisiones de planos una vez entregados los planos contractuales del proyecto.
 - o Por cambio de perfiles, en caso no se consiguiera en el mercado local.
 - o De producirse alzas en los precios de los materiales de acero.
 - o Por alzas de precios de la mano de obra decretados por el Gobierno.
 - o Por cambios o adicionales solicitados por el cliente o la supervisión durante el desarrollo del proyecto.

Dpto. Comercial:
Teléfono: (511) 715-6920
Central: (01) 352-0171 Anexo 103
Email: gventas@scing.com.pe
Administración y Planta Central:
Calle 3 Mz. B Lote 2 Barbadillo, Lima 3 – Perú.
Teléfono: (511) 352-0171
Página web: www.scing.com.pe

Página 7 de 7

Figura 3.43 Oferta técnica 7-7 OT Minka

Fuente: Elaboración del área de presupuestos de SC.

3.4.3 Presentación de la Oferta Económica P-296-16 Rev. 8 (05-04-17)

Según Figura 3.44

SC
INGENIERIA Y CONSTRUCCION

P-296-16 Rev. 8 (05-04-17)

OFERTA ECONOMICA

**“ESTRUCTURA METALICA PARA EL PABELLON 3 DEL CENTRO
COMERCIAL MINKA - PRESUPUESTO A SUMA ALZADA”**

1) PLANILLA DE PRECIOS:
Según planilla de precios adjunta.

2) FORMA DE PAGO:
30% de adelanto + I.G.V., contra carta fianza.
Saldo según valorizaciones quincenales, pagadas como máximo a 15 días de presentada la factura.

3) FIANZAS Y SEGUROS:
Nuestra propuesta contempla la obtención de carta fianza bancaria por el monto del adelanto y por fiel cumplimiento, así como los seguros de obra solicitados.

4) PLAZO DE EJECUCION:
El plazo de ejecución propuesto para el proyecto es de ciento veinte (120) días calendarios. Dicho plazo se computa a partir de la fecha del contrato u orden de compra, a la entrega del adelanto respectivo y entrega de planos aprobados para construcción.

5) VALIDEZ DE LA OFERTA:
Quince (15) días.

Figura 3.44 Oferta Económica Minka

Fuente: Elaboración del área de presupuestos de SC.

3.4.4 Planilla de precios. P-296-16 Rev. 8 (05-04-17)

La planilla de precios específicos, la cantidad de metrados y el precio pactado para el montaje, esto es base para poder valorizar según los avances.

PLANILLA DE PRECIOS A SUMA ALZADA					
Obra : ESTRUCTURA METALICA PARA PABELLON 3 MINKA CALLAO					
Cliente : CONSTRUCTORA RIO BRAVO					
Fecha : 05-04-2017					
					P-296-16 Rev. 8
Ítem	Partidas	Und	Metrado	P.U. S/.	Parcial S/.
1.00	ESTRUCTURA METALICA				
1.01	Suministro, fabricación y montaje de estructura metálica	kg	363,869.00	7.78	2,830,900.82
2.00	ADICIONALES SOLICITADOS				
2.01	Instalación de pernos de anclaje (opcional)	glb	1.00	49,970.00	49,970.00
2.02	Suministro e instalación de placas de neopreno de 1/8"x200x300 mm	und	269.00	33.90	9,119.10
2.03	Suministro e instalación de placas de neopreno de 1/8"x250x300 mm	und	14.00	42.40	593.60
				VALOR DE VENTA	S/. 2,890,583.52
		I.G.V.	18.00%	S/.	520,305.03
				PRECIO DE VENTA TOTAL	S/. 3,410,888.55

Figura 3.45 Planilla de precios a suma alzada. OT Minka

Fuente: Elaboración del área de presupuestos de SC.

3.4.5 Presentación de la Orden de compra o servicio.

S10		ORDEN DE SERVICIO					
Pasaje Schell N° 121 Of. 303		Número	MINKA-0012				
MIRAFLORES		Fecha	28/04/2017				
Teléfono	206 1200	Facturar a	RIO BRAVO SAC				
Web	www.riobravosac.com	Dirección	Pasaje Schell N° 121 Of. 303				
		R.U.C.	20352429709				
		Fax					
Centro de Compra	CC RIO BRAVO	fbarrientos@riobravosac.com					
Gestor de Compra							
Aprobado por	PEREZ FREY, MARCO ANTONIO	F.Inicio	F.Fin				
Solicitante	BARRETO ARENAS, ALDO MIGUEL						
Proyecto	Almacén	Pedido(s)					
355 CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA GRUESA E IMPLEMENTACIÓN DEL De Servicios		0007					
Proveedor	22016409 SC INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C	R.U.C.	20474868312				
Dirección		Teléfono(s)					
Tratado con							
Forma de Pago	30% ADELANTADO saldo con valorizaciones						
Cta.Bancaria							
Lugar de entrega	Ciudad Comercial Minka, Av. Argentina 3093, Distrito y Provincia Constitucional del Callao.		Móvil-Celular				
Fecha de entrega	28/04/2017	Nextel	Fax				
Item	Código	Recurso	Und	Cantidad	Precio	Docto. (%)	Parcial
1	04060200080068	Instalacion de pernos de anclaje	glb	1.0000	49,970.0000	0.00	49,970.00
2	0411047516	Suministro e instalación de placas de neopreno de 1/8"x200x300 mm	und	269.0000	33.9000	0.00	9,119.10
3	0411047517	Suministro e instalación de placas de neopreno de 1/8"x250x300 mm	und	14.0000	42.4000	0.00	593.60
4	0400300029	Suministro, Fabricación y Montaje de estructura metálica	kg	363,869.0000	7.7800	0.00	2,830,900.82
Sub Total							2,890,583.52
I.G.V. 18 %							520,305.03
Total \$/.							3,410,888.55
SON: TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO Y 55/100 NUEVOS SOLES							
Observación							
MUY IMPORTANTE							
-Las facturas, guías serán recepcionadas en obra POR EL ADMINISTRADOR.							
-Adjuntar Fichas Técnicas y Certificados de Calidad de Materiales que figuran en la orden							
-Las notas de crédito deben ser entregadas en oficina, NO EN OBRA.							
CONTACTO RECEPCION DE MATERIALES, FACTURAS EN OBRA							
(El ingreso de facturas al sistema es responsabilidad del administrador de obra)							
SUPERVISOR DE ADMINISTRADORES- DOLFY SAAVEDRA-dsaavedra@riobravosac.com- 983701337							
354 MINKA-1- JORGE PLASENCIA- jplasencia@riobravosac.com - 977646716							
355 MINKA-3- JORGE PLASENCIA- jplasencia@riobravosac.com - 977646716							
356 UPT-ROSA LUZ REYES RAMOS-mreyes@riobravosac.com - 998108577							
350 PARROQUIA - ARZOBISPADO-EDWARD PEÑA- epena@riobravosac.com - 972129319							
349 UPN COMAS- OSWALDO GONZALEZ- ogonzales@riobravosac.com - 981458592							
339 EDIF. PASEO DEL PARQUE- JORGE ALVARADO- jalvarado@riobravosac.com - 959964029							
PAGOS AREA TESORERIA- CLAUDIA GUTIERREZ							
CONSULTA DE ESTADO DE FACTURAS / PROGRAMACIÓN DE PAGOS: LUNES: 10:00 AM - 5:00 PM							
INFORMACIÓN DE PAGOS: VIERNES DE 3:00 PM A 6:00 PM Y LUNES 10:00 AM A 05:00 PM							
CONTACTO: 206-1200 (ANEXO 114) (ANEXO 200) - 977706303 - cgutierrez@riobravosac.com							
FACTURAS ELECTRONICAS							
ENVIAR A CADA ADMINISTRADOR CON COPIA A Nataly Trujillo Soria - ntrujillo@rbedificaciones.com y fbarrientos@riobravosac.com							
PROVEEDORES -VISITAS Y TOMA CONTACTO- ADQUISICIONES.							
fbarrientos@riobravosac.com (981 264 507)							

Figura 3.46 Orden de trabajo del cliente RIO BRAVO. OT Minka

Fuente: Elaboración del área de presupuestos de SC.

3.4.6 Evaluación de las compras.

PARTIDA: PROYECTO MINKA	PEN	USD	TOTAL	CONDICIÓN	PLAZO
ACCESORIOS TUBERIAS Y CONEXION MONTAJE		888.18	S/. 2,905.24	CONTADO	30
COMPRA DE MAQUINARIA Y EQ	12076.43		S/. 12,076.43	CREDITO	30
CONSUMIBLES FABRICACION	8436.27	1160.51	S/. 12,232.30	CREDITO	30
CONSUMIBLES GRANALLADO Y PINTURA	1772.46		S/. 1,772.46	CREDITO	30
CONSUMIBLES MONTAJE	8127.72	2500.77	S/. 16,307.74	CREDITO	30
ECONOMATO SUMINISTROS Y OTROS ADMIN	269.53		S/. 269.53	CREDITO	30
EMPAQUETADURAS Y AFINES AUXILIAR FABRICA		148.68	S/. 486.33	CREDITO	30
EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL	15497.96	731.6	S/. 17,891.02	CREDITO	30
HERRAMIENTAS MENORES - NMC FABRICACION	7832.63	168.15	S/. 8,382.65	CREDITO	30
INGENIERIA	164885.85		S/. 164,885.85	CREDITO	15
MATERIA PRIMA ACERO	26868.29	304160.51	S/. 1,021,777.32	CREDITO	90
MATERIA PRIMA OBRAS CIVILES - ACERO	26.9		S/. 26.90	CREDITO	90
MATERIA PRIMA PERNERIA		6865.66	S/. 22,457.57	CREDITO	90
MATERIA PRIMA PINTURA Y GRANALLADO	201.31	17740.11	S/. 58,229.21	CREDITO	90
MATERIAL ELECTRICO FABRICACION	16018.92	1	S/. 16,022.19	CREDITO	30
PRELIMINAR-PROVISIONAL	13660.45		S/. 13,660.45	CREDITO	30
REPUESTOS DE MANTENIMIENTO	61.36		S/. 61.36	CONTADO	7
SERVICIOS, ALQUILERES Y CONTRATOS FABRICACION	139473.35	24.78	S/. 139,554.41	CREDITO	30
SERVICIOS, ALQUILERES Y CONTRATOS MONTAJE	255930.13		S/. 255,930.13	CREDITO	30
Total general	671139.56	334389.95	S/. 1,005,529.51		41

Figura 3.47 Partida para la evaluación de compra. OT Minka

Fuente: Elaboración del área de logística.

3.4.7 Evaluación en el avance en el área de Operaciones.

3.4.7.1 Evaluar el avance en operaciones

- a. Solicitar el control de avance de planos liberados a producción (toneladas en general), al Departamento de Ingeniería según las figuras siguientes Figuras: Figuras 3.48, Figura 3.49.



Figura 3.49 Control de planos editados

Fuente: correo personal administracionsc@scing.com.pe

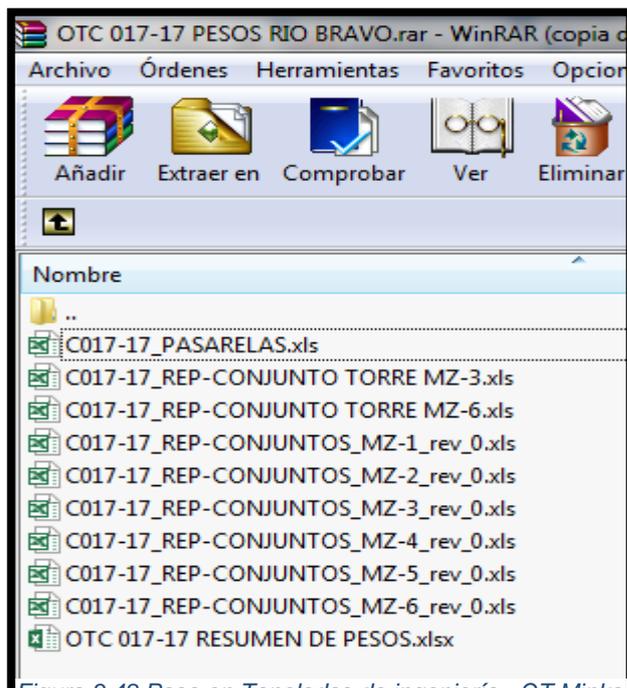


Figura 3.48 Peso en Toneladas de ingeniería . OT Minka

Fuente: Correo personal administracionsc@scing.com.pe

"IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA EL SERVICIO DE MOTAJE DE ESTRUCTURAS METALICAS EN LA EMPRESA SC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC"

b. Solicitar el control de avance en producción En consumo de Horas Hombre y costo de mano de obra, según las figuras siguientes :Figura 3.50, y la figura 3.51

CONTROL DE PRODUCCIÓN DE PLANOS DE FABRICACIÓN														
		Cliente : RIO BRAVO Proyecto : PABELLON 3 MINKA OT : 017-17 Área : Mz 1, Mz 2, Mz 3,Mz 4, Mz 5, Mz 6, PASARELA												
N° ENVIÓ	FECH.	AREA	N° PLANO	REV.	MARCA	DESCRIPCION	CAN	PESO (Kg/m)	PESO T.(KG)	AREA (m2/m)	AREA T. (m)	LONG. (m)	PESO LINEAL	TIPO DE ESTRUCT.
C017-17-ME55	02/09/2017	REFORZAMIENTO DE VM3	017-17-AD3-CS	0	17-AD3-CS7	CANAL SUPLE	1	440.99	440.99	12.75	12.75	12885	34.23	MEDIANA
C017-17-ME55	02/09/2017	REFORZAMIENTO DE VM3	017-17-AD3-CS	0	17-AD3-CS8	CANAL SUPLE	1	542.60	542.60	15.68	15.68	15862	34.21	MEDIANA
C017-17-ME55	02/09/2017	REFORZAMIENTO DE VM3	017-17-AD3-CS	0	17-AD3-CS3	CANAL SUPLE	1	445.41	445.41	12.88	12.88	13014	34.23	MEDIANA
C017-17-ME56	22/09/2017	PUENTE DECORATIVO	017-17-PD-BR1	0	17-PD-BR1	BARANDA	4	329.30	1317.18	11.13	44.52	8520	38.85	MEDIANA
C017-17-ME56	22/09/2017	PUENTE DECORATIVO	017-17-PD-BR2	0	17-PD-BR2	BARANDA	4	329.16	1316.63	11.12	44.48	8490	38.77	MEDIANA
C017-17-ME56	22/09/2017	PUENTE DECORATIVO	017-17-PD-ER1	0	17-PD-ER1	ENREJADO	1	90.90	90.90	3.41	3.41	2976	30.54	MEDIANA
C017-17-ME56	22/09/2017	PUENTE DECORATIVO	017-17-PD-ER2	0	17-PD-ER2	ENREJADO	1	92.88	92.88	3.50	3.50	3085	30.11	MEDIANA
C017-17-ME56	22/09/2017	PUENTE DECORATIVO	017-17-PD-ER3	0	17-PD-ER3	ENREJADO	1	89.22	89.22	3.34	3.34	2885	30.93	MEDIANA
C017-17-ME56	22/09/2017	PUENTE DECORATIVO	017-17-PD-ER4	0	17-PD-ER4	ENREJADO	1	88.67	88.67	3.31	3.31	2855	31.06	MEDIANA
C017-17-ME56	22/09/2017	PUENTE DECORATIVO	017-17-PD-ER5	0	17-PD-ER5	ENREJADO	1	80.74	80.74	2.96	2.96	2420	33.36	MEDIANA
C017-17-ME56	22/09/2017	PUENTE DECORATIVO	017-17-PD-ER6	0	17-PD-ER6	ENREJADO	1	80.27	80.27	2.94	2.94	2395	33.52	MEDIANA
C017-17-ME56	22/09/2017	PUENTE DECORATIVO	017-17-PD-ER7	0	17-PD-ER7	ENREJADO	1	80.38	80.38	2.95	2.95	2400	33.49	MEDIANA
C017-17-ME56	22/09/2017	PUENTE DECORATIVO	017-17-PD-ER8	0	17-PD-ER8	ENREJADO	1	81.29	81.29	2.99	2.99	2450	33.16	MEDIANA
C017-17-ME56	22/09/2017	PUENTE DECORATIVO	017-17-PD-ME1	0	17-PD-ME1	NEOPRENE	8	1.97	10.93	0.12	0.95	200	6.83	LIVIANA
C017-17-ME56	22/09/2017	PUENTE DECORATIVO	017-17-PD-PT1	0	17-PD-PT1	PUENTE	2	782.90	1565.79	44.37	88.73	9063	86.33	PESADA
C017-17-ME56	22/09/2017	PUENTE DECORATIVO	017-17-PD-PT2	0	17-PD-PT2	PUENTE	2	780.42	1560.83	44.23	88.45	9039	86.34	PESADA
C017-17-ME56	22/09/2017	PUENTE DECORATIVO	017-17-PD-V1	0	17-PD-V1	VIGA	2	68.03	136.06	1.58	3.15	3790	17.95	LIVIANA
PESO TOTAL							138.00		357,096.04		14.82			
TOTALES									357,096.04		14.82			
PESO PROYECTADO									354,000.00	KG				
% DE AVANCE									100.87%					
PESO CONTRACTUAL									363,869.00					
PESO ADICIONAL									0.00					

Figura 3.50 Control de planos de fabricación OT 017-17 Minka

Fuente: Elaboración área de Ingeniería.

CONSOLIDADO DE HORAS Y MANO DE OBRA PROYECTO MINKA OT 017-17										
SEMANAS	N° OT	DESCRIPCION	FABRICACION		PINTURA		MONTAJE		TOTAL	
			H-H	COSTO	H-H	COSTO	H-H	COSTO	H-H	COSTO
Semana 26	017-17	FABRICACION , MONTAJE DE C.C MINKA PAB3 - RIO BRAVO	3,457.00	S/. 37,545.74	41.00	S/. 414.69	304.00	S/. 4,935.77	3,802.00	S/. 42,896.20
Semana 27	017-17		5,224.90	S/. 61,723.30	283.00	S/. 2,828.01	806.50	S/. 11,679.99	6,314.40	S/. 76,231.30
Semana 28	017-17		5,777.04	S/. 63,046.78	838.00	S/. 8,447.40	1,640.50	S/. 22,670.44	8,255.54	S/. 94,164.62
Semana 29	017-17		5,622.01	S/. 62,606.74	842.50	S/. 7,453.60	2,020.00	S/. 25,874.06	8,484.51	S/. 95,934.40
Semana 30	017-17		4,993.00	S/. 57,833.72	429.00	S/. 4,271.50	2,201.50	S/. 28,479.67	7,623.50	S/. 90,584.89
Semana 31	017-17		1,814.76	S/. 19,405.16	548.50	S/. 5,642.26	2,184.78	S/. 26,962.24	4,548.04	S/. 52,009.66
Semana 32	017-17		1,294.50	S/. 14,671.14	40.00	S/. 451.02	2,291.50	S/. 28,885.28	3,626.00	S/. 44,007.44
Semana 33	017-17		1,095.51	S/. 12,760.42	327.50	S/. 3,154.96	2,690.00	S/. 36,264.18	4,113.01	S/. 52,179.56
Semana 34	017-17		983.50	S/. 11,532.51	304.00	S/. 2,891.98	2,137.00	S/. 26,756.49	3,424.50	S/. 41,180.98
Semana 35	017-17		2,180.01	S/. 24,639.79	521.70	S/. 4,761.57	1,803.00	S/. 22,303.93	4,504.71	S/. 51,705.29
Semana 36	017-17		1,582.03	S/. 18,028.74	508.50	S/. 4,507.77	2,143.50	S/. 28,403.11	4,234.03	S/. 50,939.62
Semana 37	017-17		891.00	S/. 11,396.27	81.50	S/. 796.06	2,271.00	S/. 30,661.34	3,243.50	S/. 42,853.67
Semana 38	017-17		197.50	S/. 1,991.67	175.50	S/. 1,567.14	2,150.00	S/. 26,912.61	2,523.00	S/. 30,471.42
Semana 39	017-17		1,125.53	S/. 13,487.96	123.50	S/. 1,072.22	1,596.50	S/. 21,730.60	2,845.53	S/. 36,290.78
Semana 40	017-17		1,188.53	S/. 14,032.41	24.00	S/. 194.94	1,022.00	S/. 14,095.02	2,234.53	S/. 28,322.37
Semana 41	017-17		360.54	S/. 4,740.77	181.00	S/. 1,786.87	967.52	S/. 15,250.61	1,509.06	S/. 21,778.25
Semana 42	017-17		315.56	S/. 4,394.93	16.00	S/. 179.58	953.00	S/. 12,877.87	1,284.56	S/. 17,452.38
Semana 43	017-17		315.56	S/. 4,394.93	16.00	S/. 179.58	953.00	S/. 12,877.87	1,284.56	S/. 17,452.38
Semana 44	017-17		17.00	S/. 228.13	-	S/. -	820.00	S/. 10,318.36	837.00	S/. 10,546.49
Semana 45	017-17		-	S/. -	-	S/. -	376.40	S/. 4,628.79	376.40	S/. 4,628.79
			38,435.48	S/. 438,461.11	5,301.20	S/. 50,601.15	31,331.70	S/. 412,568.23	75,068.38	S/. 901,630.49

Figura 3.51 Consolidado de hora y mano de obra del proyecto OT 017-17 Minka

Fuente: Elaboración área de Recursos Humanos.

c. Solicitar el avance en obra de montaje.

En obra la cantidad de avance por kilo montado debe ser informado para ver el avance del proyecto , tal como indica la figura 3.52, en la que se ve 97.52% de avance,

SC INGENIERIA Y CONSTRUCCION											MONTAJE (IZAJE)	
MANZANA	DESCRIPCIÓN	CODIGO	MARCHA	CANT.	PESO U. (Kg/lund)	PESO T.(Kg)	PESO	CANT.	%	PESO	AVANCE (Kg)	AVANCE (%)
						36386.77			10.5%			97.52%
T3 -	VIGA TORRE	T3 -VT2	VT2	4	630.784	2523.136	2523.136		0%	0	2018.51	80.00%
T3 -	VIGUETA TORRE	T3 -VGT1	VGT1	2	93.072	186.144	186.144		0%	0	148.92	80.00%
T3 -	VIGUETA TORRE	T3 -VGT2	VGT2	2	42.448	84.896	84.896		0%	0	67.92	80.00%
T3 -	VIGUETA TORRE	T3 -VGT3	VGT3	10	139.104	1391.04	1391.04		0%	0	1112.83	80.00%
T6 -	TORRE MZ. 06			28		6256.83					6256.83	100.00%
T6 -	COLUMNA	T6 -C1	C1	4	481.794	1927.176	1927.176	4	100%	1927.176	1927.18	100.00%
T6 -	TEMPLADOR	T6 -X1	X1	4	6.018	24.072	24.072	4	100%	24.072	24.07	100.00%
T6 -	TEMPLADOR	T6 -X2	X2	4	3.776	15.104	15.104	4	100%	15.104	15.10	100.00%
T6 -	VIGA	T6 -V1	V1	4	153.99	615.96	615.96	4	100%	615.96	615.96	100.00%
T6 -	VIGA	T6 -V2	V2	4	356.006	1424.024	1424.024	4	100%	1424.024	1424.02	100.00%
T6 -	VIGA	T6 -V3	V3	4	369.104	1476.416	1476.416	4	100%	1476.416	1476.42	100.00%
T6 -	VIGA	T6 -V4	V4	4	193.52	774.08	774.08	4	100%	774.08	774.08	100.00%
PS -	PASARELA			8		22123.49					16323.49	73.78%
PS -	PASARELA	PS -P1	P1	2	2405.571	4811.142	4811.142	2	100%	4811.142	4811.14	100.00%
PS -	PASARELA	PS -P2	P2	3	2233.735	6701.205	6701.205	3	100%	6701.205	6701.21	100.00%
PS -	PASARELA	PS -P3	P3	2	2405.571	4811.142	4811.142	2	100%	4811.142	4811.14	100.00%
PS -	PORTICO	PS -		1	5800	5800	0		0%	0	0.00	0.00%
V -	VIGA V3			1		29000.00					28826.00	99.40%
V -		V -P1	P1	1	29000	29000	28420	0.98	98%	28420	28826.00	99.40%

Figura 3.52 Control de avance del proyecto OT 017-17 Minka-Montaje

Fuente: Elaboración Residente de obra.

"IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA
EL SERVICIO DE MONTAJE DE ESTRUCTURAS METALICAS EN
LA EMPRESA SC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC"

d. Solicitar el avance de las valorizaciones

El avance de la obra, es netamente el valor económico que me corresponde en función al avance por kilo montado, según la Figura 3.53, en el presente periodo se puede observar un avance de 0.6%

AVANCE DE OBRA - C.C. MINKA CALLAO PABELLON 03																
 CLIENTE: RIO BRAVO SAC UBICACION: AV. ARGENTINA - CALLAO PROYECTO: ESTRUCTURA METALICA MINKA CALLAO PABELLON 03				SUPERVISION : CESEL INGENIERIA CONTRATISTA : SC INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C O/C N° : MINKA-0012												
				VALORIZACION N° 06			PORCENTAJE DE AVANCE									
			96.97%		0.60%		97.57%									
AVANCES																
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	RECIBO UNIT S/.	TOTAL S/.	ACUM ANTERIOR			PRESENTE PERIODO			ACUM ACTUAL				
						CANT.	TOTAL S/.	%	CANT.	TOTAL S/.	%	CANT.	TOTAL S/.	%		
1.0	ESTRUCTURA METALICA															
1.1	SUMINISTRO, FABRICACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURA	KG	363,869.00	7.78	2,830,900.82	352,734.61	2,744,275.26	96.94%	2,146.83	16,702.32	0.59%	354,881.44	2,760,977.57	97.53%		
2.0	ADICIONALES SOLICITADOS															
2.1	INSTALACION DE PERNOS DE ANCLAJES	GLB	1.00	49,970.00	49,970.00	0.98	49,970.60	98.00%	0.0150	749.55	1.50%	1.00	49,720.15	99.50%		
2.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACAS DE NEOPRENO DE	UND	269.00	53.90	9,119.10	269.00	9,119.10	####	0.00	0.00	0.00%	269.00	9,119.10	100.00%		
2.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACAS DE NEOPRENO DE	UND	14.00	42.40	593.60	14.00	593.60	####	0.00	0.00	0.00%	14.00	593.60	100.00%		
	TOTAL COSTO DIRECTO (S/.) [A]				2,890,583.52		2,802,958.56			17,451.87			2,820,410.42			
	SUB-TOTAL (1) [E=A]				2,890,583.52		2,802,958.56	96.97%	+	17,451.87	0.60%	=	2,820,410.42	97.57%		
	(-) DESC. ADELANTO [F]	30.00%			-867,175.06		(840,887.57)		+	(5,235.56)		=	(846,123.13)			
	SUB-TOTAL (2) [C=E-F]				2,023,408.46		1,962,070.99		+	12,216.31		=	1,974,287.29			
	I.G.V [H]	18.00%			364,213.52		353,172.78		+	2,198.94		=	355,371.71			
	TOTAL [I=C+H]				2,387,621.99		2,315,243.77		+	14,415.24		=	2,329,659.01			
	(-) RETENCION FONDO DE GARANTIA [J]	5.00%			-119,381.10		(115,762.19)		+	(720.76)		=	(116,482.95)			
	MONTO A PAGAR I+J				2,268,240.89		2,199,481.58		+	13,694.48		=	2,213,176.06			

Figura 3.53 Valorización económica OT 17-17 Minka

Fuente: Elaboración del Ing. Residente de Obra

3.4.8 Proceso de negociación de la factura negociable

Para el proceso de las negociaciones de la factura negociable en físico, se detalla las siguientes figuras 3.54 figura 3.55, Figura 3.56y Figura 3.57



Figura 3.54 Proceso de negociación de descuento de Factura Negociable

Fuente: Correo personal administracionsc@scing.com.pe



Figura 3.55 Proceso de aceptación de descuento de Factura Negociable

Fuente: Correo personal administracionsc@scing.com.pe

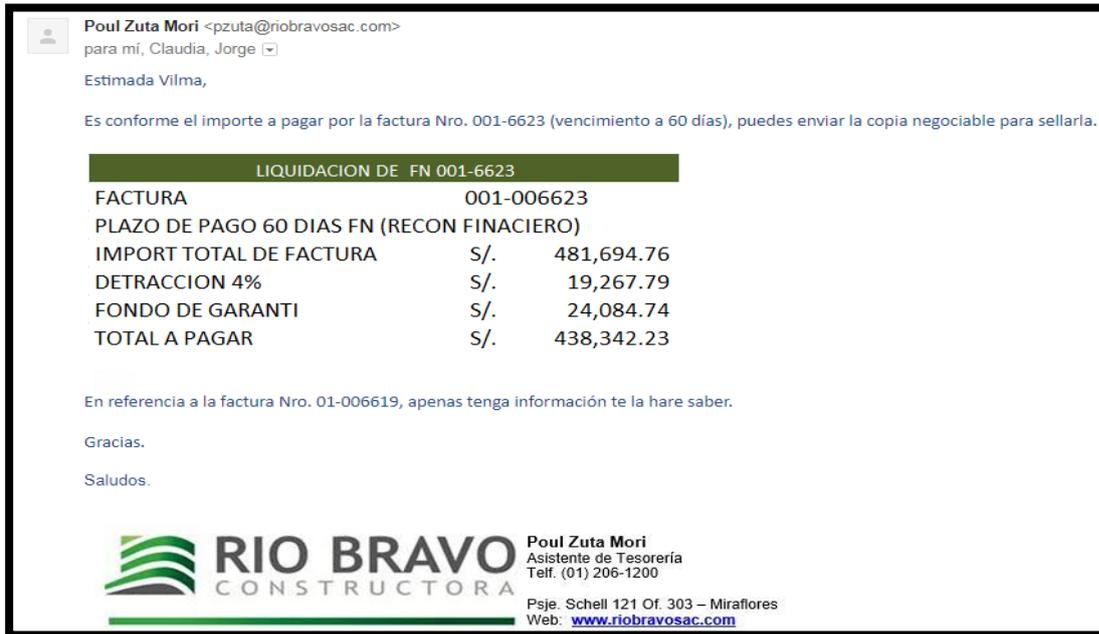


Figura 3.56 Proceso de conformidad de descuento de Factura Negociable

Fuente: Correo personal administracionsc@scing.com.pe

3.4.8.1 Cotización de tasa y moneda.

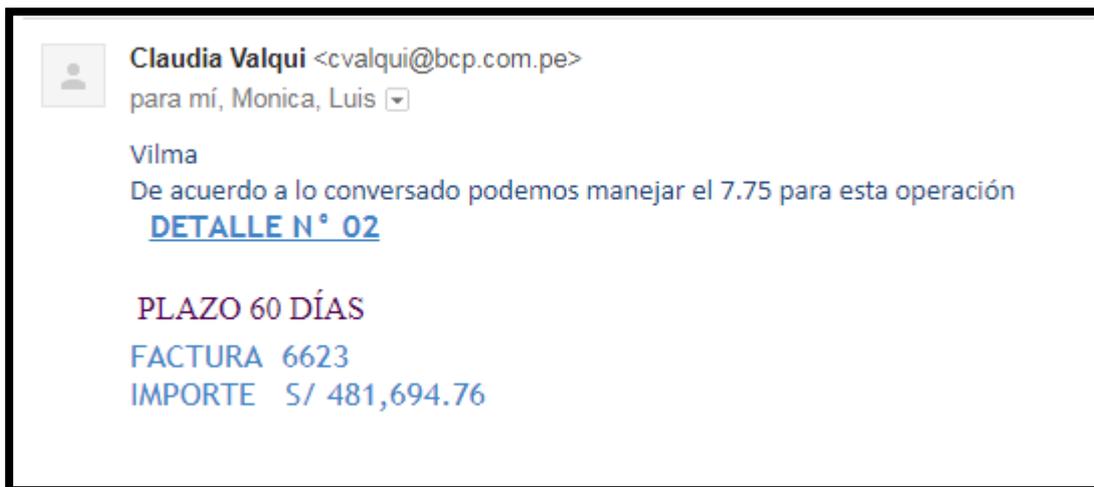


Figura 3.57 Proceso de aceptación de la tasa con el banco - Factura Negociable

Fuente: Correo personal administracionsc@scing.com.pe

3.4.8.2 Presentación de la planilla de factura negociable en el sistema.

Para la presentación de la factura por la web, Se envía según la Figura 3.58

Pagina 1 de 1


Planilla electrónica de Letras y/o Facturas

Número de Planilla (LERE): Z11102792318

Fecha Tipo de documentos Letras Facturas
 Funcionario de Negocios SEGURA S. ERNESTO PN
 Moneda Soles Dolares

Producto

<input checked="" type="checkbox"/> Descuento <input type="checkbox"/> Corto plazo <input type="checkbox"/> Mediano plazo	<input type="checkbox"/> Cobranza Garantía <input type="checkbox"/> Realizar gestión de aceptación	<input type="checkbox"/> Cobranza Libre <input type="checkbox"/> No protestar <input type="checkbox"/> Interés moratorio <input type="checkbox"/> Interés compensatorio <input type="checkbox"/> Ambos <input type="checkbox"/> Sin interés <input type="checkbox"/> Realizar gestión de aceptación
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Datos del cliente

DNI RUC Nº
 Cuenta corriente de cargo/abono

Nombre / Razón Social Código de Planilla propio
 SC INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.

Domicilio	Teléfono	Contacto
CA.03. MZ.B LT.02 URB.BARBADILLO	3520171	VILMA RAMOS HILARIO

Detalle de letras o facturas

Nº	Aceptante	Tipo Doc	RUC/DNI	Nº letra o factura	Vencimiento	Importe
1	RIO BRAVO SAC	RUC	20352429709	001006623	07/11/17	438,342.23
<i>El (los) firmante(s) declara(n) tener conocimiento de las condiciones para el Uso de este Servicio, las cuales se encuentran establecidas en el Contrato Marco de Afiliación al Servicio de Envío de Letras por Internet que ha celebrado con el Banco.</i>						438,342.23
Importe total						

Figura 3.58 Proceso de entrega planilla virtual banco - Factura Negociable

Fuente: Banco-usuario-Vilma R.

3.4.8.3 Presentación de la factura negociable al cliente para el sellado.

Ver Anexo 4, según figura 3.59 y Figura 3.60.

01-017-17



FACTURA NEGOCIABLE

DISEÑO - FABRICACION
INSTALACION Y
CONSTRUCCION DE OBRAS
METALMECANICAS Y CIVILES

Calle 3 Mz. B Lote 02 Urb. Barbadiño, Ate - Lima - Lima (Km. 6.5 C. Central) / Central: 352 0171
E-mail: administracionsc@scing.com.pe / Página web: www.scing.com.pe

Lima, 27 de AGOSTO del 2017

Señor(es): **RIO BRAVO SAC**

Dirección: **PI. SHELL NRO. 121 INT. 303 (OFICINA 303 ALT CDNA 5 DE AVENIDA LARCO) LIMA - LIMA - MIRAFLORES**

R.U.C. N°: **20352679709** Orden de Compra N°: **OC MINKA-0012** Guía de Remisión N°:

R.U.C. N° 20474868312

FACTURA

001- N° 006623

Cantidad	DESCRIPCION	P. Unitario	IMPORTE
	POR EL CONCEPTO DE LA VALORIZACION N° 03 DEL PROYECTO "		408,215.90
	ESTRUCTURA METALICA PARA EL PABELLON 3 DEL CENTRO COMERCIAL		
	MINKA - PRESUPUESTO A SUMA ALZADA", SEGUN OC MINKA-0012		
	COSTO DIRECTO VALORIZACION N°03	S/ 583,165.57	
	AMORTIZACION DEL ADELANTO	S/174,949.67	
	SUB TOTAL DE LA VALORIZACION	S/ 408,215.90	
	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS 18%	S/73,478.86	
	VALORIZACION BRUTA	S/ 481,694.76	
	RETENCION DE FONDO DE GARANTIA	S/24,084.74	
			Sub-Total
			408,215.90
			I.G.V. %
			73,478.86
			TOTAL
			S/ 481,694.76

SC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC
CTA -CTE 00-000-882404
BANCO DE LA NACION
OPERACION SUJETA AL 4% DE SPOT

CTA -CTE BCP S/ 193-1550937-0-28
CTA -CTE BBVA S/ 0011-0362-17-0100022922
CTA -CTE SCOTIABANK S/000-4451724

CANCELADO

Lima, de del 20.....

p. SC INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C



BRANCA ELAS E.I.R.L.
R.U.C. 2910148501
Jefe Gerencia 2508 594
201-006201 al 001-007216
1º Subsidiaria 11/3489703
Fecha de Emisión 22/11/2015

COPIA TRANSFERIBLE: No Válida para Efectos Tributarios

Figura 3.59 Factura Negociable n°6623

La forma correcta de endosar la factura Negociable, ver anexo 5

Información Adicional de la Factura Negociable	
Fecha de vencimiento: <u>07/11/2017</u> al	a) Fecha de vencimiento conforme al artículo 4° de la Ley N° 29623 y modificatorias. A falta de indicación de la fecha de vencimiento en la Factura Negociable, se entiende que vence a los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de emisión.
Monto adelantado: _____ Monto neto pendiente de pago <u>438,342.23</u>	b) El monto neto pendiente de pago es el saldo del precio de venta luego de descontar los adelantos efectuados por el Adquirente, así como las retenciones, detracciones, y otras deducciones o adelantos a los que pueda estar sujeto el comprobante de pago en virtud al marco normativo vigente.
Modo de Pago: * Pago Único: <input checked="" type="checkbox"/> Fecha de Pago: <u>07/11/2017</u> * Pago en Cuotas () Número de Cuotas: _____ SC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC SEGUNDO CONTRERAS RODRIGUEZ Gerente General Firma, nombres y apellidos del Proveedor	c) La fecha de pago del monto neto pendiente de pago, en caso sea en forma total. d) Las Fechas respectivas y el monto de pago de cada cuota.
Fechas de Pago de Cuotas: d/ dd/mm/aa monto de la cuota	
Fecha de Entrega de la Factura Negociable <u>08</u> de <u>09</u> del <u>2017</u> Constancia: V°B° o Sello <u>08 SEP 2017</u> LA RECEPCION NO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD	Aceptación: _____ de _____ del 20 Expresa: SI () el NO () el e) Dicha información se consignará en caso la aceptación sea expresa y se emita en la forma y dentro del plazo establecido en el artículo 7° de la Ley N° 29623 y modificatorias. f) Dicha información se consignará cuando opera la presunción de conformidad establecida en el artículo 7° de la Ley N° 29623 y modificatorias.
Cláusulas Especiales: g/ _____ _____ g) La Factura Negociable podrá incorporar todas las cláusulas ordinarias y especiales previstas y permitidas en la Ley de Títulos y Valores, teniendo en cuenta siempre las limitaciones previstas en la Ley N° 29623 y modificatorias, y en su Reglamento.	SC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC SEGUNDO CONTRERAS RODRIGUEZ Gerente General FIRMA DEL ADQUIRENTE FIRMA DEL PROVEEDOR
	Endoso: A la orden de: <u>Banco de Crédito del Perú</u> Documento: <u>20100047218</u> Fecha: <u>08-09-2017</u> SC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC SEGUNDO CONTRERAS RODRIGUEZ Gerente General Firma y Nombres del Endosante Doc. Ident <u>10246343</u>

Figura 3.60 Factura Negociable n°6623-Dorso-aceptada por el cliente.

Fuente: Facturación, Tesorería SC

3.4.8.4 Presentación de la factura en el banco más cercano.

según Figura 3.61.

BCP

Planilla electrónica de Letras y/o Facturas
Número de Planilla (LERE): Z11102792318

Fecha: 08/09/2017
 Emisor: INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.
 Tipo de documentos: Letras Facturas
 Moneda: Soles Dolares

Producto

<input checked="" type="checkbox"/> Descuento	<input type="checkbox"/> Cobranza Garantía	<input type="checkbox"/> Cobranza Libre
<input type="checkbox"/> Coto plazo	<input type="checkbox"/> Realizar gestión de aceptación	<input type="checkbox"/> No protestar
<input type="checkbox"/> Mediano plazo		<input type="checkbox"/> Interés moratorio
		<input type="checkbox"/> Ambos
		<input type="checkbox"/> Realizar gestión de aceptación
		<input type="checkbox"/> Interés compensatorio
		<input type="checkbox"/> Sin interés

Datos del Emisor

DNI: [REDACTED] RUC: No 20352429709
 Cuenta corriente de cargo/abono: 193115509317 0 28
 Nombre / Razón Social: INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.
 Dirección: 7, 947 B CT. 02 URB. BARBADILLO
 Teléfono: 3520171
 Contacto: VILMA RAMOS HILARIO

Detalle de Letras o Facturas

Emisor	Tipo Doc	RUC/DNI	Nº letra o factura	Vencimiento	Importe
RIO BRAVO SAC	RUC	20352429709	001006623	07/11/17	438,342.20
El firmante(s) declara(n) tener conocimiento de las condiciones para el Uso de este Servicio, las que se encuentran establecidas en el Contrato Marco de Afiliación al Servicio de Envío de Letras por el que ha contratado con el Banco.					438,342.20
Importe total					438,342.20

Autorizadas por el cliente:
 INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC
 JOSE ANTONIO CONTRERAS RODRIGUEZ
 Gerente General

Sello y firma del receptor:
 CONSTRUCTORES DIVISION COMERCIAL
 08 SEP 2017
 BANCO BCP

Figura 3.61 Factura Negociable n°6623-Dorso-aceptada por el cliente.

Fuente: Tesorería -SC Ft-Rio Bravo.

3.4.8.5 Aceptación de la factura negociable por parte del cliente, verificación del sello.

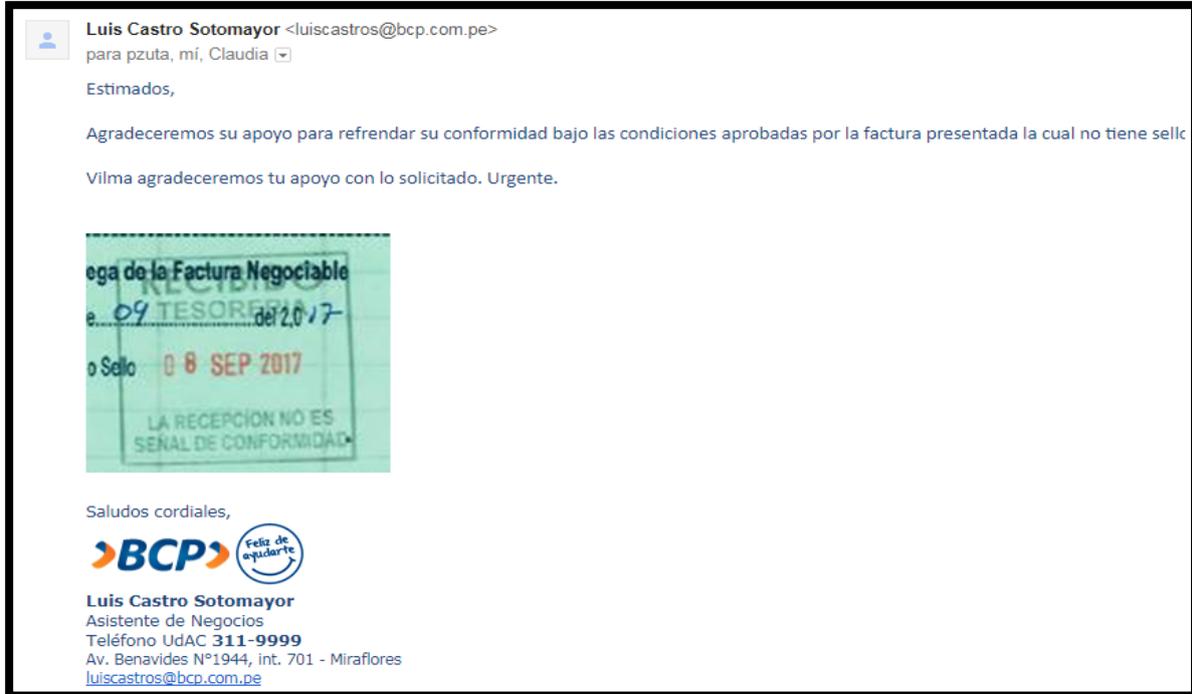


Figura 3.62 Proceso de refrendar y validar la aceptación

Fuente: Correo personal administracionsc@scing.com.pe

3.4.8.6 Aceptación de la factura negociable (correo) por parte del cliente.



Figura 3.63 Aceptación Y Conformidad de la factura negociable al banco

Fuente: Correo personal administracionsc@scing.com.pe

3.4.8.7 Desembolso por parte del banco.

BCP

Estimado cliente:

El BCP ha recibido satisfactoriamente su planilla de letras. Esta recepción ha dado inicio al procesamiento de su operación.

DETALLES DE PLANILLA DE LETRA(S) RECIBIDA(S)

LERE N°:	Z11102792315
NOMBRE:	SC INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C
IDC:	474866316
CUENTA ABONO:	193-1550937-0-25
IMPORTE:	S/ 438.342,23
N°. DOCUMENTOS:	1
PRODUCTO:	DESCUENTO DE FACTURA NEGOCIABLE

OFICINA: 193005 FECHA: 06/09/2017 HORA: 17:07

Conservar este documento como comprobante de que su planilla y sus letras han sido efectivamente recibidas en el Banco con la fecha y hora indicadas.

Bancamente,

Banco de Crédito BCP

CONSTRUCTORES CONCRETO CONCRETO S.A.
08 SEP 2017
BANCO DE CREDITO DEL PERU
5 PLAZA SICHAN

Figura 3.64 Aceptación Y Conformidad de la factura negociable al banco

Fuente: Documento emitido por el banco

3.4.8.8 Costo de uso facturas negociables como instrumento financiero para incrementar la liquidez.

- Importe: orden de compra: S/. 3, 410,888.55
- Importe de detracción: 136,435.54
- Importe de fondo de Garantía: 144,529.18
- Importe por negociar: S/. 3, 129,923.84
- Plazo 60 días
- Beneficiario. RIO BRAVO
- Tasa Anual. %: 7.75%
- Costo. S/. 24,164.11

$$\text{Costo} = (((1 + 7.75\%)^{60/360} - 1)) / (1 + 7.75\%)^{60/360} * 3, 129,923.84$$

Costo. S/. 38,696.90

3.4.9 Proceso para solicitar la carta fianza

3.4.9.1 Cotización de tasa para la carta fianza de adelanto.



Figura 3.65 Proceso de solicitar carta fianza bancaria

Fuente: Correo personal administracionsc@scing.com.pe

A continuación, desarrollamos el costo de la carta fianza.

- a. Importe: 1,023,266.56
- b. Fecha de emisión 23/05/2017
- c. Fecha de vencimiento 20/09/2017
- d. Plazo 120 días
- e. Beneficiario. RIO BRAVO
- f. Tasa Anual. 0.85%:

3.4.9.2 Conversión de la Tasa Efectiva Anual o Comisión a la Tasa Efectiva Mensual

$$\text{TEM} = ((1 + \text{TEA})^{1/12} - 1)$$

$$\text{TEM} = ((1 + 0.85\%)^{1/12} - 1)$$

$$\text{TEM} = ((1 + 0.85\%)^{1/12} - 1)$$

$$\text{TEM} = 0.7055886783\%$$

3.4.9.3 Cálculo de la Comisión de la Carta Fianza

$$\text{Comisión} = M * \text{TEM} * t/30$$

$$\text{Comisión} = 1,023,266.56 * (0.7055886783\% / 100) * 120 / 30$$

$$\text{Comisión} = \text{S/ } 2,888.021$$

Donde:

M: Monto del crédito

TEM: Tasa Efectiva Mensual

T: Plazo (en días)

3.4.9.4 Cálculo del Costo Total de la Carta Fianza

$$\text{Costo Total} = \text{Comisión} + \text{Costo Carta} + \text{ITF}$$

$$\text{Costo Total} = 2,888.021 + 100 + 3.5$$

$$\text{Costo Total} = \text{S/ } 2,991.521$$

Donde:

Costo Carta: Costo por elaboración de carta fianza

3.4.9.5 Presentaciones de la solicitud de la carta fianza.

La carta fianza, aprobada por gerencia general, se lleva físicamente a la agencia más cercana o en su defecto a la agencia donde se ubica el funcionario de la empresa.

Esta debe contener:

- a. Fecha de emisión
- b. Fecha de vencimiento
- c. Beneficiario
- d. Ruc del beneficiario.
- e. Dirección fiscal
- f. Plazo
- g. Tipo de fianza
- h. Tenor de fianza
- i. Firma del gerente General y fiador solidario.

Uso del anexo 2, según Figura3.66 y Figura 3.67.

SOLICITUD DE CARTA FIANZA

Señores
BBVA CONTINENTAL
Presente

ATE 23 de MAYO del 2017

De mi/huestra consideración:

Agradeceré(mos) se sirvan afianzarme / afianzarnos ante: RIO BRAVO SAC
RUC de Beneficiario 20352429709

Dirección: PASAJE SCHELL N°121 OF 303 Teléfono _____
Correo Electrónico: _____

Emitiendo una Carta Fianza con el siguiente texto: ✓
"Por intermedio de la presente afianzamos ante ustedes a nuestro(s) cliente(s):
SC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC
en forma solidaria, irrevocable, incondicional y de realización automática, hasta por la suma de:
S/ 1.023.266.57 (UN MILLÓN VENTITRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 57/100)
garantizando:
POR EL CONCEPTO DEL ADELANTO DEL 30% DEL PROYECTO " ESTRUCTURA METALICA
METALICA PARA EL PABELLON 3 DEL CENTRO COMERCIAL
MINKA - PRESUPUESTO A SUMA ALZADA", SEGUN OC MINKA-0012

Esta Carta Fianza, que será pagada contra requerimiento notarial, entrará en vigencia desde la fecha de su emisión y expirará automáticamente el 20-09-2017, a las 12:00 horas, quedando nuestro Banco con posterioridad al vencimiento del término legal previsto por el Artículo 1898° del Código Civil liberado de toda responsabilidad, inclusive por actos u omisiones del fiado anteriores a la fecha de expiración de la Fianza.

La presente Carta Fianza no garantiza operaciones de mutuo dinerario, salvo lo dispuesto en el numeral 5 del Artículo 217° de la Ley N° 26702.

Dejo(amos) expresamente establecido que la Carta Fianza cuya emisión solicito(amos) a través de este documento se registrá por las Condiciones Generales que rigen la Emisión, Prórroga, Renovación y/o Ejecución de Cartas Fianza debidamente suscritas por mi(nosotros) con su institución y que declaro(amos) conocer y aceptar.

Así mismo, declaramos conocer y aceptar la Comisión de Emisión ascendente al 0.85 % anual del importe de la presente Carta Fianza solicitada, siendo el importe mínimo a pagar por esta comisión de _____ por fracción o período.

Cuenta de Cargo:	Entidad 0011	Oficina 0362	Cuenta 0100022922	D.C. 17
------------------	-----------------	-----------------	----------------------	------------

Sin otro particular, quedamos de Uds.,

Atentamente,
SC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC

[Firma]
FIRMA
Nombre / Denominación Social/ Razón Social sc ingenieria y construccion sac D.O.I.
Nombre del Representante Segundo Contreras Rodriguez D.O.I. 10246343

Oficina adicional (Opcional) para presentar la solicitud de requerimiento:
Ced. Oficina _____ Nombre de Oficina _____

Autorizamos el recibo de esta Carta Fianza al Sr. _____
D.O.I. _____, cuya firma que aparece a continuación identifico / identificamos.

PARA SER CUBIERTO POR EL BANCO

Código y Nombre Sub Producto: _____

Comisión: _____%

Liquidación de comisión: bimestral
 trimestral
 otros/especificar _____

Observaciones: _____

Firma del Emisorado _____ Firma Sub Gerente de Oficina _____

Figura 3.66 Formato lleno de carta fianza de adelanto de dinero.

Fuente: Documento del banco, emitido por Vilma Ramos.

3.4.10 Cotización de tasa para la carta fianza de buena ejecución de obra.

- a. Importe:144,29.18
- b. Fecha de emisión 23/05/2017
- c. Fecha de vencimiento 20/09/2018
- d. Plazo 360 días
- e. Beneficiario. RIO BRAVO
- f. Tasa Anual. 0.85%:
- g. Costos/ 1,327.24

3.4.11 Presentaciones de la solicitud de la carta fianza.

La carta fianza, aprobada por gerencia general, se lleva físicamente a la agencia más cercana o en su defecto a la agencia donde se ubica el funcionario de la empresa.

Esta debe contener:

- a. Fecha de emisión
- b. Fecha de vencimiento
- c. Beneficiario
- d. Ruc del beneficiario.
- e. Dirección fiscal
- f. Plazo
- g. Tipo de fianza
- h. Tenor de fianza
- i. Firma del gerente General y fiador solidario.

Según Figura 3.68 , Figura 3.69. Figura 3.70 , Figura 3.71, Figura 3.72 y Figura 3.73.

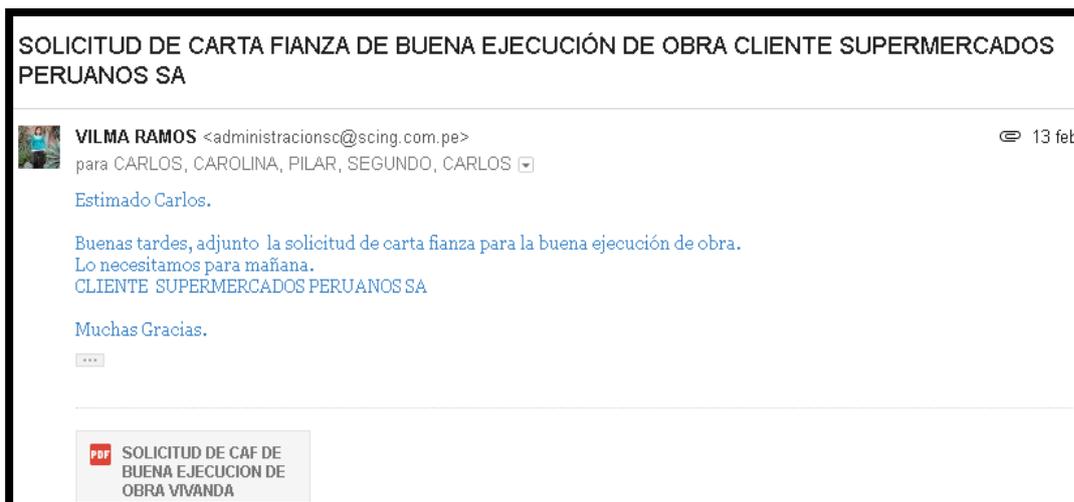


Figura 3.68 Solicitud de carta fianza por la buena ejecución de obra

Fuente: Correo personal administracionsc@scing.com.pe

“IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA EL SERVICIO DE MOTAJE DE ESTRUCTURAS METALICAS EN LA EMPRESA SC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC”

Ver anexo 3

BBVA Continental SOLICITUD DE CARTA FIANZA

13 DE FEBRERO DEL 2017

Señores
BBVA CONTINENTAL
Presente

De mí / nuestra consideración:
Agradezco(nos) se sirvan afianzarme / afianzarnos ante SUPERMERCADOS PERUANOS SA

RUC de Beneficiario 20100670970
Teléfono: _____

Dirección: CALLE MORELLI 181 139- LIMA

Entidad 0011 Oficina 0362 Cuenta 0100022922 D.C. 17

Cuenta de Cargo: _____

Correo electrónico: ADMINISTRACION@SCING.COM.PE

emitiendo una Carta Fianza con el siguiente texto:
Por intermedio de la presente afianzamos ante ustedes a nuestro(s) client(e)s
SC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC
en forma solitaria, irrevocable, incondicional y de realización automática, hasta por la suma de:
S/127.695.75 | **CIENTO VENTISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 75/100 SOLES**
Garantizando:
POR LA BUENA EJECUCION DE OBRA "TRABAJOS DE CIMENTACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS METALICAS DEL SUPERMERCADO -AYANDA-ASIA"

Esta Carta Fianza, que será pagada contra requerimiento notarial, entrará en vigencia desde la fecha de su emisión y expirará automáticamente el 04/11/2018 a las 24 horas, quedando nuestro Banco con potestad al vencimiento del mismo legal previsto por el artículo 1688° del Código Civil liberado de toda responsabilidad, inclusive por actos u omisiones del fiado anterior a la fecha de expiración de la Fianza.

La presente Carta Fianza no garantiza operaciones de mutuo dinerario, salvo lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 217° de la Ley N° 26702.

Dejamos expresamente establecido que la Carta Fianza cuya emisión solicitamos a través de este documento se regirá por las Condiciones Generales que rigen la Emisión, Prórroga, Renovación y Ejecución de Cartas Fianzas debidamente suscritas por mí(nosotros) con su institución y que declaro(mos) conocer y aceptar.

Así mismo, declaro(mos) conocer y aceptar la Comisión de Emisión ascendente al 0.8 % anual del importe de la presente Carta Fianza solicitada, siendo el importe mínimo a pagar por esta comisión de _____ por fracción y periodo.

Sin otro particular, quedamos de Uds.

Atentamente,
SC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC
SEGUNDO MARCIAL CONTRERAS RODRIGUEZ
Gerente General

Nombre / Denominación Social / Razón Social: D.O.I.
SC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC 2047 496 63 12
Nombre del Representante Legal: D.O.I.
SEGUNDO MARCIAL CONTRERAS RODRIGUEZ 10 24 63 43

Córea adicional (opcional) para presentar la solicitud de requerimiento:
Cod. Oficina: _____ Nombre de Oficina: _____

Autofirmamos el recibo de esta carta Fianza al Sr.: _____
D.O.I. _____, cuyo firma que aparece a continuación idéntica / idénticas:

(Firma de la persona encargada)

PARA SER CUBIERTO POR EL BANCO
Codigo y Nombre Sub Producto: _____
Comisión _____ %
Liquidación de comisión: Bimestral Trimestral Otro/Especificar _____

Observaciones: _____

Firma del Funcionario: _____ Firma del Sub Gerente de Oficina: _____

B0531 - Diciembre 2015 (Internas) Página 1 de 1

Figura 3.69 Carta fianza por la buena Ejecución de Obra

Fuente: Formato del banco, emisor Vilma Ramos.

	ACTA DE ENTREGA DE OBRA DEFINITIVA SC-RM-11	SC-RM-11	
		HOJA	1/1
		EDICIÓN	01
		EMISIÓN	01.07.09
PROYECTO: P.V CASCO C.C VIVANDA ASIA			
UBICACIÓN: ASIA			
CLIENTE: PROYECTA			
CONTRATISTA: SC INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN			
<p>Conste mediante la presente acta, la recepción de los siguientes trabajos realizados en la obra:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Obras Provisionales y Preliminares. 2.- Gestiones de diseño e ingeniería. 3.- Obras civiles de Cimentación. 4.- Montaje de estructuras metálicas sector tienda. 5.- Montaje de estructuras metálicas sector trastienda. 6.- Pintado de resane en sector tienda. 7.- Pintado de resane en sector trastienda. <p>Levantadas todas las observaciones y en señal de conformidad firman las partes interesadas.</p> <p>Fecha: 06/08/2016</p>			
 CLIENTE. Leonardo Suarez L.		_____ * SUPERVISION DEL CLIENTE	
		 Residente de obra SC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC	
<small>*SOLO CUANDO EXISTA SUPERVISION DEL CLIENTE</small>			

Figura 3.70 Acta de entrega de Obra SC

Fuente: Registro Dossier de calidad SC



Figura 3.71 Cargo e entrega de los dosieres de obra

Fuente: Area control de calidad.

BBVA Continental 1347207

BE COLONIAL 1
CAL. OMEGA 149
CALLAO

FIANZA EMITIDA POR ORDEN Y CUENTA
SC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC

PRESENTE.-
CALLAO, 13-02-2017
CARTA FIANZA N°: 0011-0362-9800204794-16
VENCE EL: 30-11-2017

Señores:
★ SUPERMERCADOS PERUANOS SA

Presente.-

De nuestra consideración:

Por la presente afianzamos ante Ud./s. a/la los señores SC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC en forma solidaria, irrevocable, incondicional, de realización automática y sin beneficio de excusión, hasta por la suma de S/127,695.78(CIENTO VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 78/100 SOLES) a fin de garantizar, POR LA BUENA EJECUCIÓN DE OBRA "TRABAJOS DE CIMENTACIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS METÁLICAS DEL SUPERMERCADO - VIVANDA - ASIA.

Esta fianza que en ningún caso y por ningún concepto excederá al monto señalado en el párrafo anterior, registrá desde el 13-02-2017 hasta el 30-11-2017, luego de lo cual el Banco quedará liberado de toda responsabilidad.

El requerimiento de pago de la presente fianza deberá de realizarse necesariamente por conducto notarial en un plazo que no deberá exceder del previsto en el artículo 1898 del Código Civil, en la dirección abajo indicada y dentro del horario de atención que tenga establecido el Banco, señalándose obligatoriamente el monto a pagar. De no señalarse dicho monto, se entenderá que el requerimiento es por la suma total al que asciende la presente garantía. En caso de ejecutarse por monto menor a su importe, se entenderá que Uds. renuncian a todo pago mayor, no admitiéndose nuevos requerimientos de pago aún cuando el plazo de vencimiento y/o ejecución de esta fianza no hubieren vencido.

De haberse otorgado la presente carta fianza a favor de más de un beneficiario, facultados a ejecutarla indistintamente, los términos de requerimiento de pago o prórroga recibido en primer lugar de uno de los beneficiarios, primarán sobre los posteriores que dirijan los demás beneficiarios y que tengan distinto alcance o condición.

El pago será efectuado de conformidad con lo expresamente establecido en los párrafos precedentes.

★ La presente fianza no garantiza operaciones de mutuo dinerario, salvo lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 217 de la Ley 26702.

Pamela Molinari Artoyo
Ejecutiva Banca Empresa
Banca Empresa Colonial

Christian Efraim Romero Gregorio
Ejecutivo Banca Empresas y Corporativa
Oficina Banca Empresas y Corporativa Colonial

17021366
PARA CONFIRMAR LA EMISIÓN DE ESTA CARTA FIANZA CON EL NRO. ASIGNADO SIRVASE LLAMAR AL TELEFONO 525-0900

RUC 20100130204 REFRENDO: 0664417021366SC 0362/18:05:16
S/ 127,695.78

UAE11 - V3 - Junio 2007

Figura 3.72 Carta fianza de Buena Ejecución de Obra

Fuente: Tesorería.



Lima, 10 de abril del 2017

Carta N° SFG-17-00003

Señores:

SUPERMERCADOS PERUANOS SA RUC: 20100070970
Calle Morell, 181 • 139, LIMA 41, Lima.

Asunto: DEVOLUCIÓN DE RETENCIÓN DEL FONDO DE GARANTIA

Referencia: Servicio de Diseño de ingeniería, fabricación, ejecución de cimentaciones y montaje de las Estructuras Metálicas del Supermercado Vivanda Asia* OC 4502640979 / OC 4502344216/ OC 4502513017/ OC 4502513018

Atención: Cortadellas Baquer, Miquel
 (Gerente de Proyectos D&C InRetail)

De mi consideración:

Por la presente me es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez solicitarle la devolución de la retención de las facturaciones, correspondientes al Fondo de Garantía, según detalle :

Cliente	Nro. docto. cruce	Total PEN	Orden de Compr	Referencia
SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIM		127,695.34		
20100070970	FVT-00006407	24,403.27	OC 4502344216	OT 011-16
20100070970	FVT-00006530	13,801.12	OC 4502640979	OT 021-16- VARIOS
20100070970	FVT-00006392	68,913.88	OC 4502344216	OT 011-16
20100070970	FVT-00006422	14,629.99	OC 4502344216	OT 011-16
20100070970	FVT-00006498	816.61	OC 4502513018	OT 018-16
20100070970	FVT-00006501	5,040.55	OC 4502513017	OT 018-16

Cuentas bancarias:

Banco	N° de Cuenta	Código de Cuenta Interbancaria
Banco Scotiabank Moneda Nacional (S/)	000-4451724	009-225-00004451724-41
Banco de Crédito del Perú (BCP) Moneda Nacional (S/)	193-1550937-0-28	002-193-001550937028-12
Banco Interamericano de Finanzas Moneda Nacional (S/)	7000199563	038-417-107000199563-20
Banco Continental Moneda Nacional (S/)	0011-0362-17-0100022922	011-362-000100022922-17

A la espera del cumplimiento de pago.

SC Ingeniería y Const. S.A.C



SEGUNDO CONTRERAS RODRIGUEZ
Gerente General

Dpto. Comercial:
 Teléfono: (511) 715-6920
 Central (01) 352-0171 Anexo 103
 Email: gerencia@scing.com.pe
 Administración y Planta Central:
 Calle 3 No. 0 Lote 2 Barbado, Lima 3 – Perú.
 Teléfono: (511) 352-0171
 Página web: www.scing.com.pe

Figura 3.73 Solicitud de devolución del Fondo de Garantía-cliente

Fuente: Elaboración propia.

4 RESULTADOS Y DISCUSIÓN.

El resultado obtenido de la implementación de los instrumentos financieros fue el incremento de la liquidez, dejando demostrado que la finalidad del uso de los instrumentos financieros como las facturas negociables, o cartas fianzas de buena ejecución de obras, traemos liquidez al tiempo presente, es decir al valor actual incrementando la ratio de liquidez para la empresa.

En el cuadro detallo en análisis del mes de septiembre del año 2016, contra septiembre del año 2017. Para ello, la herramienta contable que nos permite analizar el resultado son los estados financieros

Los Estados de Ganancia y pérdida, nos detalla. El total de los activos corrientes S/ 15, 532,870 y el total de Pasivo Corriente S/ 11, 321,783 a Septiembre del 2016.

Según Figura 4.1.

"IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA
EL SERVICIO DE MOTAJE DE ESTRUCTURAS METALICAS EN
LA EMPRESA SC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC"

SC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC									
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA									
AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2016									
(Expresado en Nuevos Soles S/.)									
ACTIVO					PASIVO Y PATRIMONIO				
	30.09.2016	%	31.12.2015	%		30.09.2016	%	31.12.2015	%
Activo Corriente					Pasivo Corriente				
Efectivo y Equivalente de Efectivo	1,127,875	4%	4,435,577	15%	Obligaciones Financieras	5,961,502	19%	4,158,522	14%
Inversiones Financieras					Cuentas por Pagar Comercial	3,459,213	11%	2,159,877	7%
Cuentas por Cobrar Comerciales (neto)	9,491,602	31%	5,458,608	18%	Otras Cuentas por Pagar a vinculada	-	0%	1,339,123	5%
Otras Cuentas por Cobrar a Relacionada	1,308,516	4%	1,542,828	5%	Impuesto a la Renta y Participaciones Corrientes	-		-	
Otras cuentas por Cobrar (neto)	954,030	3%	629,743	2%	Otras Cuentas por Pagar	1,891,068	6%	2,555,897	9%
Existencias (neto)	2,253,894	7%	2,076,668	7%		-		-	
Activos Biológicos					Total Pasivo Corriente	11,321,783	37%	10,213,419	34%
Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta					Pasivo no Corriente				
Gastos Contratados por Anticipado	396,864	1%	511,211	2%	Obligaciones Financieras	3,707,910	12%	4,738,189	16%
Otros Activos					Cuentas por Pagar Comerciales	-	0%	-	0%
Total activos Corrientes	15,532,870	51%	14,654,835	49%	Cuentas por Pagar Vinculada	-	0%	-	0%
Activo No Corriente					Pasivos por I.Renta y Participaciones Diferidas	91,171	0%	91,171	0%
Inversiones Financieras	-		-		Otras Cuentas por Pagar	-	0%	-	0%
Cuentas por Cobrar Comerciales	211,938	1%	285,997	1%	Provisiones	-		-	
Otras cuentas por Cobrar a partes Relacionadas	-	0%	-	0%	Total Pasivo no Corriente	3,799,081	12%	4,829,360	16%
Otras Cuentas por Cobrar	81,469	0%	77,018	0%	TOTAL PASIVO	15,120,864	49%	15,042,779	51%
Existencias (neto)					Patrimonio				
Activos Biológicos					Capital	6,000,000	20%	6,000,000	20%
Inversiones Inmobiliarias	-	0%	-		Revaluación	3,269,878	11%	3,269,878	11%
Inmuebles, Maquinaria y Equipo (neto)	14,564,735	47%	14,342,315	48%	Reserva Legal	160,100		160,100	
Depreciación Acumulada					Resultados Acumulados	5,178,253	17%	4,418,329	15%
Activos Intangibles (neto)	183,899	1%	195,956	1%	Resultados del Ejercicio	945,302	3%	768,893	3%
Activo diferido por impuesto	97,284	0%	103,857	0%					
Total Activo no Corriente	15,139,325	49%	15,005,143	51%	TOTAL PATRIMONIO	15,551,331	51%	14,616,996	49%
TOTAL ACTIVO	30,672,195	100%	29,659,778	100%	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	30,672,195	100%	29,659,778	100%


 SC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC
 C.P.C.C. NELLY TAMARA ROUQUOUCI
 CONTADORA GENERAL
 MAT. N° 27551

Figura 4.1 Estado de Ganancia y Perdida año 2016

Fuente: Elaboración del área contable

"IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA
EL SERVICIO DE MOTAJE DE ESTRUCTURAS METALICAS EN
LA EMPRESA SC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC"

Los estados del resultado de la empresa SC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC, Al mes de septiembre del año 2016, demuestran que el total de ventas suma de S/ 28, 759,758. Y Los costos operativos son de S/ 15, 290,994

 SC INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. ESTADO DE RESULTADOS AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2016 (Expresado en Nuevos Soles S/.)				
CONCEPTO	30.09.2016	%	31.12.2015	%
Ingreso Operacionales	15,332,511		30,343,285	
Ingreso por avance de Obras	3,427,248		3,674,288	
Otros Ingresos Operacionales	0		0	
Total de Ingresos Brutos	18,759,758	100%	34,017,574	100%
Costo de Produccion-Consumo MP	-5,394,580	-29%	-9,449,698	-28%
Costo de Produccion- MOD-SD	-7,901,152	-42%	-13,087,657	-38%
Costo de Produccion- GIF	-1,995,262	-11%	-5,442,812	-16%
Total Costos Operacionales	-15,290,994	-82%	-27,980,167	-82%
UTILIDAD ó PERDIDA BRUTA	3,468,764	18%	6,037,407	18%
Gastos de Ventas	-645,496	-3%	-747,822	-2%
Gastos de Administración	-1,926,383	-10%	-2,875,028	-8%
Ganancia (Perdida) por Venta de Activos	38,330	0%		
Otros Ingresos	33,351	0%	109,265	0%
Otros Gastos	0	0%	0	0%
UTILIDAD OPERATIVA	968,567	5%	2,523,822	7%
Ingresos Financieros	6,737	0%	12,448	0%
Gastos Financieros	-133,939	-1%	-186,317	-1%
Diferencia de cambio (Neto)	103,938	1%	-934,857	-3%
Ganancia (Perdida) por Instrumento Financieros Derivados	0			
Resultado antes de Participaciones y del Impuesto a la Renta	945,302	5%	1,415,095	4%
Participación de los Trabajadores (10%)	0		-170,053	
Impuesto a la Renta (28%)	0		-476,149	
Utilidad (perdida) Neta de Actividades Continuas	945,302		768,893	
Ingresos (Gastos) Neto de Operaciones Discontinuas	0		0	
Utilidad (perdida) Neta del Ejercicio	945,302	5%	768,893	2%

Figura 4.2 Estado de resultados año 2016

Fuente: Elaboración del Area Contable.

Los Estados de Ganancia y perdida, nos detalla. El total de los activos corrientes S/ 11, 322,965 y el total de Pasivo Corriente S/ 7, 177,997. A septiembre del 2017, según la figura 4.3

"IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA
EL SERVICIO DE MOTAJE DE ESTRUCTURAS METALICAS EN
LA EMPRESA SC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC"

SC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC									
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA									
AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2017									
(Expresado en Nuevos Soles S/.)									
ACTIVO					PASIVO Y PATRIMONIO				
	AI 30.09.2017	%	AI 31.12.2016	%		AI 30.09.2017	%	AI 31.12.2016	%
Activo Corriente					Pasivo Corriente				
Efectivo y Equivalente de Efectivo	189,353	1%	6,534,890	18%	Obligaciones Financieras	2,746,586	10%	7,866,645	21%
Inversiones Financieras	-	-	-	-	Cuentas por Pagar Comercial	2,682,418	10%	3,869,828	10%
Cuentas por Cobrar Comerciales (neto)	7,016,786	26%	10,388,679	28%	Otras Cuentas por Pagar a vinculada	147,493	1%	23,003	0%
Otras Cuentas por Cobrar a Relacionada	1,644,007	6%	1,416,626	4%	Impuesto a la Renta y Participaciones Corrientes	-	-	-	-
Otras cuentas por Cobrar (neto)	453,329	2%	477,683	1%	Otras Cuentas por Pagar	1,601,500	6%	1,612,204	4%
Existencias (neto)	1,488,353	6%	2,109,581	6%		-	-	-	-
Activos Biológicos	-	-	-	-	Total Pasivo Corriente	7,177,997	27%	13,371,680	36%
Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta	-	-	-	-	Pasivo no Corriente				
Gastos Contratados por Anticipado	531,137	2%	1,056,411	3%	Obligaciones Financieras	4,891,008	18%	9,287,087	25%
Otros Activos	-	-	-	-	Cuentas por Pagar Comerciales	-	0%	-	0%
Total activos Corrientes	11,322,965	42%	21,983,870	59%	Cuentas por Pagar Vinculada	-	0%	-	0%
Activo No Corriente					Pasivos por I.Renta y Participaciones Diferidas	91,171	0%	91,171	0%
Inversiones Financieras	-	-	-	-	Otras Cuentas por Pagar	-	0%	-	0%
Cuentas por Cobrar Comerciales	-	0%	-	0%	Provisiones	-	-	-	-
Otras cuentas por Cobrar a partes Relacionadas	-	0%	-	0%	Total Pasivo no Corriente	4,982,179	19%	9,378,258	25%
Otras Cuentas por Cobrar	66,977	0%	81,456	0%					
Existencias (neto)	-	-	-	-	TOTAL PASIVO	12,160,176	45%	22,749,938	61%
Activos Biológicos	-	-	-	-	Patrimonio				
Inversiones Inmobiliarias	-	0%	-	0%	- Capital	6,000,000	22%	6,000,000	16%
Inmuebles, Maquinaria y Equipo (neto)	15,183,783	57%	14,942,179	40%	Revaluación	3,269,676	12%	3,269,676	9%
Depreciación Acumulada	-	-	-	-	Reserva Legal	160,100	1%	160,100	0%
Activos Intangibles (neto)	154,232	1%	176,162	0%	Resultados Acumulados	5,077,479	19%	4,592,808	12%
Activo diferido por Impuesto	91,151	0%	95,053	0%	Resultados del Ejercicio	151,677	1%	506,198	1%
Total Activo no Corriente	15,496,143	58%	15,294,850	41%	TOTAL PATRIMONIO	14,658,932	55%	14,528,781	39%
					TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	26,819,108	100%	37,278,719	100%
TOTAL ACTIVO	26,819,108	100%	37,278,719	100%					

SC INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.
C.P.C.C. NELLY EMILIA RODRIGUEZ
CONTADORA GENERAL
M.A.T. N° 27851

Figura 4.3 Estado de situación Financiera año 2017

Fuente: Elaboración del Área Contable.

"IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA
EL SERVICIO DE MOTAJE DE ESTRUCTURAS METALICAS EN
LA EMPRESA SC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC"

Los estados del resultado de la empresa SC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC, Al mes de septiembre del año 2017, demuestran que el total de ventas suma de S/ 20, 627,234. Y Los costos operativos son de S/ 18, 123,036

SC INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.				
ESTADO DE RESULTADOS				
AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2017				
(Expresado en Nuevos Soles S/)				
CONCEPTO	AI 30.09.2017	%	AI 31.12.2016	%
Ingresos facturados del periodo	18,400,273		26,584,390	
Reconocimiento de ingreso por avance de Obras	2,225,794		2,653,748	
Otros Ingresos Operacionales	1,168		0	
Total de Ingresos Operacionales	20,627,234	100%	29,238,138	100%
Costo de Produccion- Consumo MP-MAUX	-7,009,300	-34%	-9,279,040	-32%
Costo de Produccion- MOD-SD	-9,614,445	-47%	-13,168,878	-45%
Costo de Produccion- GIF	-1,499,290	-7%	-2,467,706	-8%
Total Costos Operacionales	-18,123,036	-88%	-24,915,624	-85%
UTILIDAD OPERACIONALES	2,504,199	12%	4,322,514	15%
Gastos de Ventas	-611,660	-3%	-851,182	-3%
Gastos de Administración	-1,700,530	-8%	-2,616,515	-9%
UTILIDAD OPERATIVA BRUTO	192,009	1%	854,816	3%
Ganancia (Perdida) por Venta de Activos	0	0%	38,330	
Otros Ingresos	36,484	0%	63,808	0%
Otros Gastos	0	0%	-271	0%
UTILIDAD NETA	228,493	1%	956,684	3%
Ingresos Financieros	1,407	0%	11,044	0%
Gastos Financieros	-226,974	-1%	-200,280	-1%
Diferencia de cambio (Neto)	148,752	1%	103,180	0%
Ganancia (Perdida) por Instrumento Financieros Derivados	0		0	
Resultado antes de Participaciones y del Impuesto a la Renta	151,677	1%	870,629	3%
Participación de los Trabajadores (10%)	0		-95,903	
Impuesto a la Renta (28%)	0		-268,528	
Utilidad Neta de Actividades Continuas	151,677		506,198	
Ingresos (Gastos) Neto de Operaciones Discontinuas				
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	151,677	1%	506,198	2%

Figura 4.4 Estado de resultados año 2017

Fuente: Elaboración del Área Contable.

4.1 Resultados

Los análisis se resumen en la siguiente tabla.

Tabla 8 Ratios Comparativos de liquidez

RATIOS DE LIQUIDEZ	AÑO 2016	AÑO 2017
R. LIQUIDEZ	1.37	1.57
R. ACIDA	1.17	1.37
DIAS DE COBRO	185	124
DIAS DE PAGO	83	54

Fuente: Elaboración propia.

4.1.1 Resultados N° 01 Incremento de liquidez.

La liquidez de la empresa se incrementa a un 14%

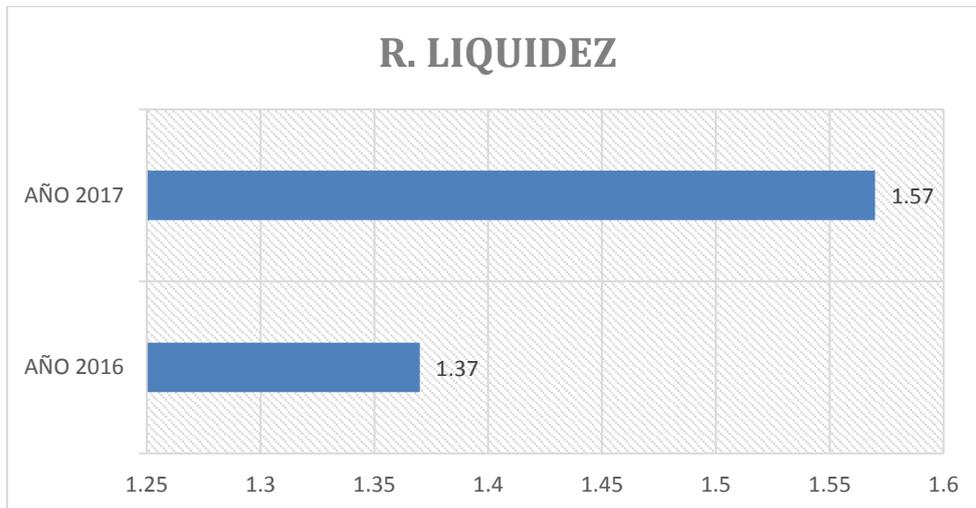


Figura 4.5 Ratio de liquidez

Fuente: Elaboración propia.

4.1.2 Resultados N° 02 Incremento de razón Ácida.

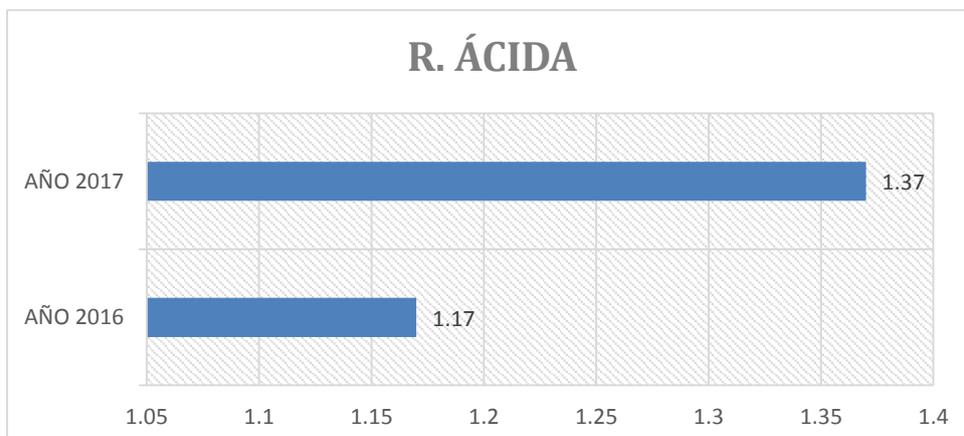


Figura 4.6 Ratio de Razón Ácida.

Fuente: Elaboración propia.

4.1.3 Resultados N° 03 Reducción de los días de cobro.

Se reduce a 60 días el promedio de cobranzas, tiempo suficiente para poder atender a otros proyectos.

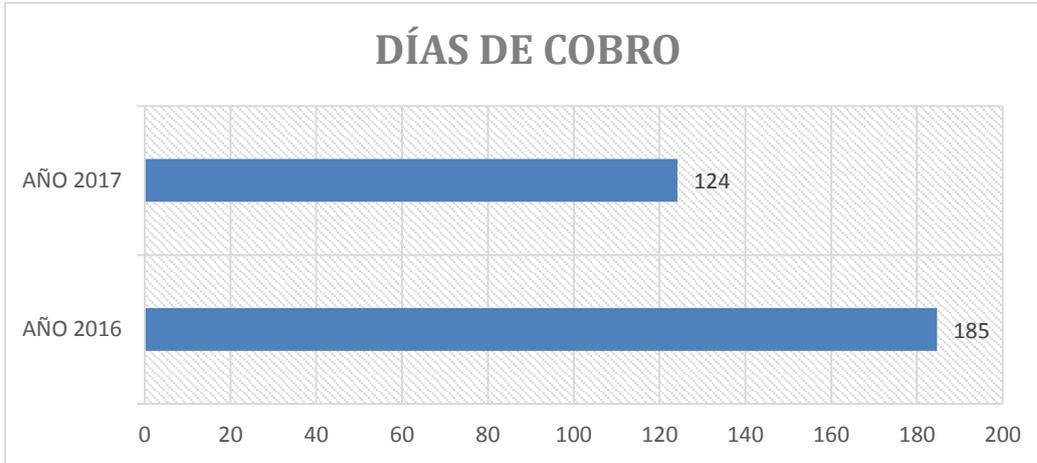


Figura 4.7 Días de cobro

Fuente: Elaboración propia.

4.1.4 Resultados N° 04 Reducción de los días de Pago.

Se reduce a 29 días el promedio de Pagos, este punto demuestra que la empresa tiene liquidez, por lo que puede fácilmente atender las obligaciones comerciales sin necesidad de crédito, sin embargo, la herramienta se debe emplear para financiar otros proyectos y tratar de aplazar los pagos a mayor tiempo.

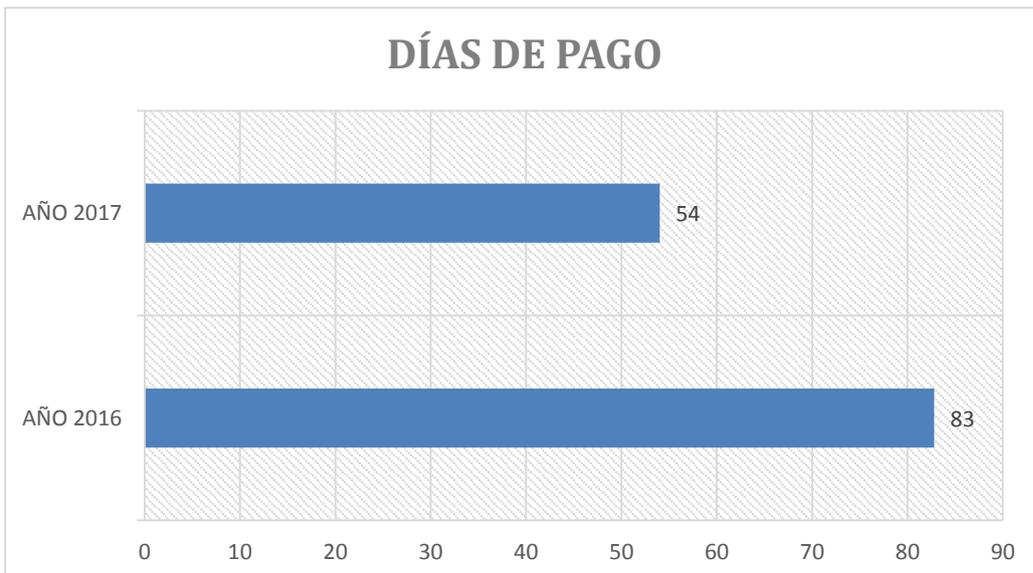


Figura 4.8 Días de pago

Fuente: Elaboración propia.

4.2 Discusión.

El incremento de la liquidez de 1.37 a 1.75 confirma lo que diversos autores sustentan en forma teórica y que además de llevarlo a la práctica se puede llegar a analizar otros puntos que en esta investigación no se realiza, como las políticas de pagos.

Además de otros análisis como tener que incrementar en el costo de venta del servicio, los costos financieros incurridos en la negociación de la factura negociable.

En práctica, la implementación de los instrumentos financieros, según los antecedentes internacionales, se deben considerar a aplicar en situaciones económicas en que la crisis a nivel nacional afecta de modo directo o indirecto. Sobre este punto se valida en la tesis presentada argumentando que si se utiliza bajo otra situación diferente, se tiende a caer en el sobre costo financiero, ya que para en el sector de una empresa metalmeccánica, a mayor ordenes de trabajo la liquidez no sería el problema, sino el buen manejo de liquidez.

CONCLUSIONES

Implementando los instrumentos financieros logre incrementar la liquidez de la empresa SC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC., la capacidad de cubrir nuestras obligaciones de 1.37 a 1.57, más aun, quitando las existencias es decir los inventarios, la liquidez se incrementa de 1.17 a a.37 en el año 2017. Así mismo los días de cobro de los 185 días, se reduce a 124 día, esto es un buen indicador porque es señal que la empresa es más líquida.

En El diagnóstico inicial se analiza la situación de liquidez de la empresa SC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC, detectando que las cuentas por cobrar del año 2015 al 2016 se incrementan en 20 días, lo cual genera descalce en el flujo de caja de la empresa, incurriendo en préstamos bancarios.

Se logró la implementación de las facturas negociables, cartas fianza, como instrumentos financieros para obtener mayor liquidez a la empresa SC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC, además de reducir el plazo de cobro, para ello se estableció un proceso de seguimiento en las áreas directamente afectados al proceso de ingeniería, fabricación, montaje de estructuras metálicas, y mayor interacción con los bancos ya que es con ellos que se gestionan las fianzas y descuento de las facturas negociables.

RECOMENDACIONES

Se recomienda a todas las empresas del sector metalmeccánico, implementar los instrumentos financieros, ya que permiten recuperar la inversión y tener mayor liquidez para poder atender otros proyectos., más aún en la situación de "vacas flacas del sector".

Se recomienda implementarlo en las áreas de tesorería, ya que el trámite y gestión de cobranza pasa a manos del banco o alguna empresa que compra la deuda, e implementar para los proveedores de tal manera ayudamos a darle mayor liquidez y les permita atendernos sin problema de la caja.

Se recomienda la implementación en conjunto con los sectoristas de cada banca, ya que dejamos buena imagen crediticia ante los bancos lo que le permitirá a acceder a mejores tasas, plazos y sobre todo mayor crédito para proyectos de mayor cuantía.

Después de cada proyecto bajo la modalidad de trabajo con las cartas fianzas y facturas negociables se debe sacar el rendimiento y recuperar los costos financieros en otros proyectos, es decir considerar en futuras cotizaciones.

Se recomienda usar el instrumento financiero a todas las empresas medianas, pequeñas que el sector minero afecta directamente, y haciendo el análisis de las ratios de liquidez, permite tomar decisiones, como las condiciones de pago, de cobro, bajo la única premisa, que será mantener la liquidez de la empresa.

REFERENCIAS

- (1) Maximixe (2016) Noticias De Industria Metalmecánica, Diario Gestión, Lima Perú.
- (2) Páez (2010) La Tendencia. Revista de Análisis Político, Quito, Ecuador.
- (3) Díaz LI. (2010) Una nueva visión del análisis contable, Sevilla, España.
- (4) Easton, P.; Edey, P.; Harris, T (1993) An investigation of revaluations of Long-lived
- (5) Frank J (2007), income análisis workbook, New Jersey EEUU.
- (6) Garrido, Pascual; Iñiguez, Raúl (2010), Análisis de estados contables: elaboración e información financiera: Editorial Pirámide, Madrid, España.
- (7) Goxens O. M.A.; Gay S, J.M (2002). Interpretación de la información financiera: Editorial Pirámide, Madrid, España.
- (8) Area Comercial (2017) Meps, Back log, Lima Perú.
- (9) Gutiérrez h ;Taellez S (2005) La liquidez de la empresa y su relación con el sistema financiero. Holguín, Cuba.
- (10) Santiago (1973), Política financiera de la empresa, Madrid España. Esic-Market.
- (11) Grupo el Comercio, Industria Metalmecánica (2016). Recuperado en :<https://gestion.pe/noticias-de-industria-metalmeccanica-10411>
- (12) El comercio (2015), Metalmecánica, Recuperado en: <https://elcomercio.pe/economia/peru/metalmeccanica-preve-tres-anos-vacas-flacas-mineria-195491>
- (13) Revista Energía Y Minas (2017) Empresas Metalmecánicas, recuperado en: <http://www.energiminas.com/las-esperanza-del-sector-metalmeccanico/>.
- (14) María T (2015) La Liquidez Empresarial y su Relación con el Sistema Financiero Recuperado en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=181517957006>
- (15) LEY N° 29623 (2010), recuperado en: http://www.asesoresempresarial.com/web/st_center.php?id=141
- (16) Decreto Supremo N° 208-2015-EF, 2015 - Reglamento de la ley que promueve el financiamiento a través de la factura comercial: Artículo 1º recuperado en: http://www.asesoresempresarial.com/web/st_center.php?id=141
- (17) Diccionario Financiero (2017) recuperado en :https://www.caixabank.es/particular/docs/diccionario/T_es.html#TRAMPA-DE-LIQUIDEZ
- (18) BCRP (2017) Glosario recuperado en:<http://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Glosario/Glosario-BCRP.pdf>
- (19) De la Cruz J (2013), Los promedios medio de cobro y pago, recuperado de.<https://www.empresaactual.com/los-periodos-medio-de-cobro-y-de-pago/>
- (20) Pastor. J (2012) Análisis financiero -Universidad San Martín de Porres

- (21) Achin G. (2006) Ratios Financieros y Matemática de la mercadotecnia, Pro ciencia y Cultura sa.
- (22) Patricia V.(2017) Facturas Negociables, ppt, rescatado de:
http://www.ccpl.org.pe/downloads/15.10.27_FACTURA-NEGOCIABLE-ULTIMAS-DISPOSICIONES-NORMATIVAS-01.pdf
- (23) Villasana,S (2017) Factura Negociable ,Actualidad Empresarial. Instituto Pacifico. Lima Peru.
- (24) Fundación de Grupo Romero (2017) Carta fianza, recuperado de:
<http://www.pqs.pe/economia/que-es-una-carta-fianza-caracteristicas-y-requisitos>
- (25) Víctor Humberto Aguilar Pinedo (2012) tesis para obtener el titulo Profesional de contador Publico, recuperado en:
http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/653/3/aguilar_vh.pdf,
universidad San Martin de Porres, lima Perú
- (26). Lesly Tarigamar Tello Perleche (2017) Tesis para obtener el titulo de contador "El Financiamiento Y Su Incidencia En La Liquidez De La Empresa Omnichem Sac"
, recuperado en:
<http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/123456789/372/1/Tello%20Perleche%2C%20Lesly%20Tarigamar.pdf> , Lima Peru.

ANEXOS

	FACTURA NEGOCIABLE			
<div style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; width: 40px; height: 40px; margin: 0 auto; display: flex; align-items: center; justify-content: center;"> <small>Nombre comercial (si lo tuviera)</small> </div>	Apellidos y nombres, o denominación o razón social del proveedor Dirección de la Casa Matriz (donde esté localizado el punto de emisión del proveedor) Dirección del punto de emisión y otras direcciones <small>Podrá consignarse la totalidad de las direcciones de los diversos establecimientos que posee el contribuyente (proveedor)</small>			<small>No de R.U.C.: (Número de RUC del proveedor)</small> FACTURA <small>Nº DE SERIE - Nº CORRELATIVO</small>
Señor (es) : (Apellidos y nombres, o denominación o razón social del adquirente o usuario)	R.U.C. : (Nº de RUC del adquirente o usuario)			
Dirección : (Dirección del adquirente o usuario)	Fecha de emisión : (día, mes, año)			
Guía de remisión : (Número de la guía de remisión relacionada con la operación que se factura)	(Orden de compra, o cualquier otro documento de pedido).			
COD.	CANT	DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE
SON : (IMPORTE EN LETRAS DEL PRECIO DE VENTA)			VALOR DE VENTA	
			I.G.V.	
			PRECIO DE VENTA	
(Firma del representante del proveedor) _____ Apellidos y nombres, o denominación o razón social del proveedor Nombre del representante del proveedor				
<small> Datos de impresión o empresa gráfica que efectuó la impresión a) Apellidos y nombres, o denominación o razón social. Adicionalmente, podrá consignarse el nombre comercial b) Número de RUC c) Fecha de impresión Número de autorización de impresión otorgado por la SUNAT </small>				
<small>Copia Transferible - No Válida para Efectos Tributarios</small>				

Anexo 1 Facturas

Fuente: Sunat, año 2016

Información Adicional de la Factura Negociable											
Fecha de Vencimiento: __/__/__						a/ El monto neto pendiente de pago es el precio de venta menos las retenciones, detracciones, percepciones y otras deducciones u otros adelantos a las que pueda estar sujeto el comprobante de pago, según las disposiciones tributarias.					
Monto del adelanto S/. _____			Monto Neto pendiente de Pago S/. _____								
Modo de Pago:											
* Pago Único ()						Fecha de Pago: __/__/__					
* Pago en Cuotas ()						Número de Cuotas: _____					
Fechas de Pago de Cuotas:											
dd/mm/aa											
Monto de la cuota											
Páguese a la orden de: _____											
O abóñese en cuenta al número de Cuenta Interbancario (CCI): _____											
Fecha de Recepción de la Factura/Bienes o Servicios						Aceptación:					
(Ciudad), de _____ de 2,0						(Ciudad), de _____ de 2,0					
Constancia: V.B. o Sello						Expresa: SI () b/ NO () c/					
						b/ Dicha información se consignará en caso la aceptación sea expresa o se emita con anterioridad al plazo establecido en el artículo 7° de la Ley 29623.					
						c/ Dicha información se consignará cuando opera la presunción de conformidad establecida en el artículo 7° de la Ley 29623.					
						_____ Firma del Adquirente			_____ Firma del Proveedor		
Cláusulas Especiales:											
1. Esta factura negociable no requiere ser protestada por falta de pago.											
2. En caso de mora, el importe de esta factura negociable generará las tasas de intereses compensatorio y moratorio más altas que la ley permita a su último tenedor.											
3. El plazo de su vencimiento podrá ser prorrogado por el tenedor, por el plazo que éste señale en este mismo documento, sin que sea necesaria la intervención del obligado principal ni de los solidarios.											
4. Su importe debe ser pagado sólo en la misma moneda que expresa este título valor.											

Anexo 2 facturas Negociable

Fuente: Sunat, año 2016

SOLICITUD DE CARTA FIANZA			
Señores BBVA CONTINENTAL Presente			
		ATE	de _____ del _____
De mi/nuestra consideración:			
Agradeceré(mos) se sirvan afianzarme / afianzarnos ante: _____			
		RUC de Beneficiario	_____
Dirección: _____		Teléfono _____	
Correo Electrónico: _____			
Emitiendo una Carta Fianza con el siguiente texto: "Por intermedio de la presente afianzamos ante ustedes a nuestro(s) cliente(s):			

en forma solidaria, irrevocable, incondicional y de realización automática, hasta por la suma de:			
_____)			
garantizando:			

Esta Carta Fianza, que será pagada contra requerimiento notarial, entrará en vigencia desde la fecha de su emisión y expirará automáticamente el _____, a las _____ horas, quedando nuestro Banco con posterioridad al vencimiento del término legal previsto por el Artículo 1898° del Código Civil liberado de toda responsabilidad, inclusive por actos u omisiones del fiado anteriores a la fecha de expiración de la Fianza.			
La presente Carta Fianza no garantiza operaciones de mutuo dinerario, salvo lo dispuesto en el numeral 5 del Artículo 217° de la Ley N° 26702.			
Dejo(amos) expresamente establecido que la Carta Fianza cuya emisión solicito(amos) a través de este documento se regirá por las Condiciones Generales que rigen la Emisión, Prórroga, Renovación y/o Ejecución de Cartas Fianza debidamente suscritas por mi(nosotros) con su institución y que declaro(amos) conocer y aceptar.			
Así mismo, declaramos conocer y aceptar la Comisión de Emisión ascendente al <u>0.85</u> % anual del importe de la presente Carta Fianza solicitada, siendo el importe mínimo a pagar por esta comisión de _____ por fracción o período.			
Cuenta de Cargo:	Entidad 0011	Oficina	Cuenta
			D.C.
Sin otro particular, quedamos de Uds.,			
Atentamente,			
FIRMA			
Nombre / Denominación Social/ Razón Social		D.O.I.	
Nombre del Representante		D.O.I.	
Oficina adicional (Opcional) para presentar la solicitud de requerimiento:			
Cod. Oficina		Nombre de Oficina	
Autorizamos el recojo de esta Carta Fianza al Sr. _____			
D.O.I. _____, cuya firma que aparece a continuación identifico / identificamos.			
(FIRMA DE LA PERSONA ENCARGADA)			
PARA SER CUBIERTO POR EL BANCO			
Código y Nombre Sub Producto: _____			
Comisión: _____%			
Liquidación de comisión: <input type="radio"/> bimestral			
<input type="radio"/> trimestral			
<input type="radio"/> otros/especificar			
Observaciones: _____			
Firma del Funcionario		Firma Sub Gerente de Oficina	

E0531 - V3 - Abril 2017

Anexo 3 Solicitud de Carta Fianza

Fuente: Banco BBVA V.2016

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA.- Articulación Interinstitucional

Las instituciones participantes del proceso de extradición, coadyuvan para el correcto cumplimiento de la presente norma, debiendo elaborar para el efecto protocolos de actuación interinstitucional.

SEGUNDA.- Financiamiento

Los gastos que demande la aplicación de la presente norma se ejecutan con cargo a los presupuestos institucionales de los pilogos involucrados, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS

PRIMERA: Adecuación de procesos en giro

Las demandas de extradición presentadas ante la Corte Suprema con anterioridad a la vigencia de la presente norma, continúan rigiéndose por la Ley anterior. Las solicitudes que a la fecha no han sido presentadas ante la Corte Suprema son adecuadas al proceso previsto en la presente norma.

Las solicitudes de traslado de personas condenadas que se encuentren pendientes de resolución definitiva del Poder Judicial, son remitidas a la Autoridad Central en un plazo no mayor a treinta (30) días, para su adecuación a la presente norma.

SEGUNDA.- Cumplimiento

La Presidencia del Poder Judicial, la Fiscalía de la Nación, Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos deben adoptar las acciones pertinentes a fin de dar cumplimiento a las disposiciones del presente decreto.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla, dando cuenta al Congreso de la República.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Presidente de la República

FERNANDO ZAVALA LOMBARDI
Presidente del Consejo de Ministros

MARÍA SOLEDAD PÉREZ TELLO
Ministra de Justicia y Derechos Humanos

1468461-2

**DECRETO LEGISLATIVO
Nº 1282**

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

El Congreso de la República, por Ley Nº 30506 ha delegado en el Poder Ejecutivo, la facultad de legislar en materia de reactivación económica y formalización, seguridad ciudadana, lucha contra la corrupción, agua y saneamiento y reorganización de Petroperú S.A., por un plazo de noventa (90) días calendario;

Que, el literal h) del numeral 1 del artículo 2 de la Ley Nº 30506, establece que la delegación comprende la facultad de legislar en materia de reactivación económica y formalización, entre otros, a fin de emitir normas que regulen o faciliten el desarrollo de actividades económicas, comerciales y prestación de servicios sociales en los tres niveles de gobierno;

Que, es necesario modificar parcialmente e incorporar dos (02) artículos en la Ley Nº 29623, Ley que promueve el financiamiento a través de la factura comercial; así como ampliar el plazo para acogerse al Fondo de Garantía

Empresarial - FOGEM, creado por el Decreto de Urgencia Nº 024-2009 y sus modificatorias, a efectos de facilitar el desarrollo de las actividades económicas y comerciales de la micro, pequeña y mediana empresa, y mejorar las condiciones y acceso al financiamiento a favor de dichas unidades económicas;

De conformidad con lo establecido en el artículo 104 de la Constitución Política del Perú y en ejercicio de las facultades delegadas en el literal h) del numeral 1 del artículo 2 de la Ley Nº 30506;

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros; y
Con cargo a dar cuenta al Congreso de la República;

Ha dado el Decreto Legislativo siguiente:

**DECRETO LEGISLATIVO QUE MODIFICA LA
LEY Nº 29623, LEY QUE PROMUEVE EL
FINANCIAMIENTO A TRAVÉS DE LA FACTURA
COMERCIAL Y QUE AMPLIA EL PLAZO DE
ACOGIMIENTO AL FONDO DE GARANTÍA
EMPRESARIAL - FOGEM**

Artículo 1.- Objeto

El presente Decreto Legislativo tiene por objeto modificar el quinto párrafo del artículo 2, los artículos 3 y 3-A, el literal c) del artículo 4, los artículos 6 y 7, el primer párrafo del artículo 8 y el artículo 9 de la Ley Nº 29623, Ley que promueve el financiamiento a través de la Factura Comercial; incorporar los artículos 9-A y 9-B a la misma Ley; así como ampliar el plazo de acogimiento al Fondo de Garantía Empresarial - FOGEM.

Artículo 2.- Modificación del quinto párrafo del artículo 2, los artículos 3 y 3-A, el literal c) del artículo 4, los artículos 6 y 7, el primer párrafo del artículo 8 y el artículo 9 de la Ley Nº 29623, Ley que promueve el financiamiento a través de la Factura Comercial

Modifícase el quinto párrafo del artículo 2, los artículos 3 y 3-A, el literal c) del artículo 4, los artículos 6 y 7, el primer párrafo del artículo 8 y el artículo 9 de la Ley Nº 29623, Ley que promueve el financiamiento a través de la Factura Comercial, los cuales quedan redactados de la siguiente manera:

***Artículo 2.- De la emisión de la Factura Negociable**

(...)

La Factura Negociable es un título valor a la orden transferible por endoso o un valor representado y transferible mediante anotación en cuenta en una Institución de Compensación y Liquidación de Valores (ICLV), de acuerdo a la ley de la materia. Dicha transferencia mediante anotación en cuenta producirá los mismos efectos que el endoso a que se refiere el Título Cuarto de la Sección Segunda de la Ley Nº 27287, Ley de Títulos Valores. Para efectos de su anotación en cuenta, la Factura Negociable que se origine en un comprobante de pago impreso y/o importado, debe contar con la constancia de presentación de la Factura Negociable a que se refiere el literal g) del artículo 3.

(...).

***Artículo 3.- Contenido de la Factura Negociable originada en un comprobante de pago impreso y/o importado.**

La Factura Negociable, además de la información requerida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) para la factura comercial o el recibo por honorarios, debe contener, como mínimo, la información indicada en los literales a), b), c), d), e), f) y h) de éste artículo, y contar con la constancia de presentación indicada en el literal g), según lo señalado a continuación:

a) La denominación "Factura Negociable".

b) Firma y domicilio del proveedor de bienes o servicios, a cuya orden se entiende emitida.

c) Domicilio real o domicilio fiscal del adquirente del bien o usuario del servicio, a cuyo cargo se emite.

Anexo 6 Decreto legislativo 29623 -Hoja 1

Fuente: Normas Legales-"El peruano"

d) Fecha de vencimiento, conforme a lo establecido en el artículo 4. A falta de indicación de la fecha de vencimiento en la Factura Negociable, se entiende que vence a los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de emisión.

e) El monto neto pendiente de pago de cargo del adquirente del bien o usuario del servicio.

f) La fecha de pago del monto señalado en el literal e), que puede ser en forma total o en cuotas. En este último caso, debe indicarse las fechas respectivas de pago de cada cuota.

g) La constancia de presentación de la Factura Negociable, mediante cualquiera de las siguientes modalidades: i) El sello por parte del adquirente del bien o usuario del servicio o un tercero autorizado por éste, que debe colocarse en la Factura Negociable indicando la fecha de su presentación; ii) La carta notarial suscrita por el proveedor o un tercero autorizado por éste al domicilio real o fiscal del adquirente del bien o usuario del servicio adjuntando una copia de la Factura Negociable, carta que será considerada como una hoja adherida y deberá cumplir con lo establecido en el artículo 4 de la Ley N° 27287, Ley de Títulos Valores; o iii) La comunicación entregada al adquirente del bien o usuario del servicio por parte del proveedor, un tercero autorizado por éste o la ICLV de acuerdo a sus reglamentos internos, informándole respecto a la solicitud de registro de la Factura Negociable originada en un comprobante de pago impreso y/o importado ante una ICLV.

En caso el adquirente del bien o usuario del servicio sea una Entidad del Estado, según la definición consignada en el artículo 3 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, el procedimiento para obtener la constancia de presentación de la Factura Negociable, en cualquiera de las tres (03) modalidades mencionadas en el párrafo anterior, sólo podrá realizarse a partir de transcurridos dos (02) días hábiles desde la emisión del comprobante de pago impreso y/o importado.

h) Leyenda "COPIA TRANSFERIBLE - NO VÁLIDA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS".

En caso de que la Factura Negociable no contenga la información requerida en los literales a), b), c), d), e), f) y h) del presente artículo o no cuente con la constancia de presentación indicada en el literal g) de este artículo, pierde su calidad de título valor; no obstante, la factura comercial o recibo por honorarios conserva su calidad de comprobante de pago."

"Artículo 3-A.- Contenido de la Factura Negociable originada en un comprobante de pago electrónico"

La Factura Negociable que se origine en una factura comercial electrónica o en un recibo por honorarios electrónico, además de la información requerida por la SUNAT para dicho comprobante de pago, debe contener, cuando menos, la información señalada en los literales b), c), d), e) y f) del artículo 3.

En este caso y para efectos de lo señalado en el literal b) del artículo 3, la firma del proveedor puede ser:

a) Aquella que obre en la factura comercial y/o en el recibo por honorarios electrónico, a partir de los cuales se origine la Factura Negociable; o

b) La CLAVE SOL, cuando en su función de firma electrónica vincula al proveedor con la factura comercial o el recibo por honorarios emitidos de manera electrónica a través de SUNAT Virtual, a partir de los cuales se origine la Factura Negociable; o

c) La firma electrónica u otra forma de manifestación de voluntad válida que permita que se autentique y vincule al proveedor con la Factura Negociable, de acuerdo a lo que señalen las disposiciones pertinentes de la SMV.

La CLAVE SOL a la que se refiere el presente artículo es la regulada por la SUNAT. Asimismo, SUNAT Virtual es el portal de la SUNAT, cuya dirección electrónica es www.sunat.gob.pe.

En el caso de la Factura Negociable representada mediante anotación en cuenta que se origine en comprobante de pago impreso y/o importado, el cumplimiento del requisito de la firma del proveedor al que

se refiere el literal b) del artículo 3, debe ser verificado por la ICLV antes de su respectivo registro y se entiende cumplido desde el momento de su anotación en cuenta.

En el caso de la Factura Negociable que se origine en una factura comercial electrónica o en un recibo por honorarios electrónico respecto del cual el adquirente del bien o usuario del servicio sea una Entidad del Estado (según se define en el artículo 3 de la Ley N° 30225), su anotación en cuenta en una ICLV sólo podrá realizarse a partir de transcurridos dos (02) días hábiles desde la emisión de la referida factura comercial o recibo por honorarios.

La SUNAT, en el marco de sus competencias, emitirá las disposiciones que establezcan los mecanismos y procedimientos que permitan a los contribuyentes que emitan facturas comerciales y recibos por honorarios de manera electrónica, la incorporación de los datos señalados como contenido mínimo en el presente artículo, en lo que resulte aplicable, para viabilizar la emisión de la Factura Negociable, así como la posibilidad para el contribuyente de poder contar con un ejemplar del comprobante de pago que pueda ser remitido a una ICLV."

"Artículo 4.- Vencimiento"

El vencimiento de la Factura Negociable puede ser señalado solamente de las siguientes formas:

(...)

c) A cierto plazo o plazos desde la fecha de emisión de la factura comercial o recibo por honorarios del cual derive.

(...)"

"Artículo 6.- Requisitos para el mérito ejecutivo de la Factura Negociable"

En concordancia con lo establecido en el artículo 18 de la Ley N° 27287, Ley de Títulos Valores, son requisitos para el mérito ejecutivo de la Factura Negociable los siguientes:

a) Que el adquirente del bien o usuario de los servicios no haya consignado su disconformidad dentro del plazo y bajo las formas señaladas en el artículo 7. En caso se trate de una Factura Negociable representada mediante anotación en cuenta, el cumplimiento de este requisito se verifica con el registro de la conformidad del adquirente, manifestada de manera expresa ante la ICLV donde la Factura Negociable consta inscrita, conforme a lo señalado en el artículo 7; en caso contrario, opera la conformidad presunta.

b) Que se haya dejado constancia de la presentación de la Factura Negociable originada en un comprobante de pago impreso y/o importado a través de cualquiera de las tres modalidades señaladas en el literal g) del artículo 3 y de acuerdo a lo indicado en el artículo 7. Esta constancia de presentación no implica la conformidad sobre la información consignada en el comprobante de pago o en la Factura Negociable, o de los bienes adquiridos o servicios prestados, para lo cual se aplica lo dispuesto en el artículo 7.

En el caso de la Factura Negociable originada en comprobante de pago impreso y/o importado cuyo registro en una ICLV se haya solicitado, el requisito de la constancia de presentación de la Factura Negociable se verifica con la constancia de la comunicación entregada al adquirente informándole respecto de dicha solicitud de registro, según lo señalado en el artículo 7.

c) El protesto o formalidad sustitutoria del protesto, salvo en el caso previsto por el artículo 52 de la Ley N° 27287, Ley de Títulos Valores.

Para efectos del mérito ejecutivo de la Factura Negociable representada mediante anotación en cuenta, la ICLV deberá emitir la constancia de inscripción y titularidad de dicho título valor, a solicitud del legítimo tenedor y de conformidad con las normas aplicables, la cual cuenta con mérito ejecutivo sin requerir protesto o formalidad sustitutoria alguna, y además tiene los mismos efectos que un título valor protestado para todos los

Anexo 7 Decreto legislativo 29623 -Hoja 2

Fuente: Normas Legales-"El peruano "

propósitos, de acuerdo al artículo 18.3 de la Ley N° 27287, Ley de Títulos Valores.

La Factura Negociable perderá su mérito ejecutivo en caso ésta no refleje adecuadamente la información consignada en el comprobante de pago impreso y/o importado del cual se deriva, salvo por: (i) la fecha de vencimiento de la misma, respecto de la cual el legítimo tenedor podría haber otorgado una prórroga que deberá estar consignada en la Factura Negociable; y, (ii) el monto indicado en la Factura Negociable, el cual deberá reflejar el monto neto pendiente de pago de cargo del adquirente del bien o usuario del servicio.”

“Artículo 7.- Presunción de conformidad

El adquirente de los bienes o usuario de los servicios que den origen a una Factura Negociable proveniente de un comprobante de pago impreso y/o importado tiene un plazo de ocho (8) días hábiles, contado a partir de la fecha de la constancia de presentación de la Factura Negociable, para dar su conformidad o disconformidad respecto de cualquier información consignada en el comprobante de pago o en la Factura Negociable, según sea el caso, o para efectuar cualquier reclamo respecto de los bienes adquiridos o servicios prestados, sin perjuicio de lo señalado en el último párrafo del presente artículo.

En el caso de la Factura Negociable originada en un comprobante de pago impreso y/o importado cuyo registro ante una ICLV se haya solicitado y de la Factura Negociable que se origine a partir de un comprobante de pago electrónico, el plazo a que se refiere el párrafo anterior se computa desde la fecha en la que se comunica al adquirente sobre dicha solicitud de registro, bajo cualquier forma que permita dejar constancia fehaciente de la fecha de entrega de dicha comunicación.

El adquirente debe comunicar a su proveedor la conformidad o disconformidad del comprobante de pago impreso y/o importado, de la Factura Negociable, o de los bienes adquiridos o servicios prestados, bajo cualquier forma que permita dejar constancia fehaciente de la fecha de entrega de dicha comunicación. En caso al adquirente se le haya comunicado previamente sobre la transferencia de la Factura Negociable conforme a lo dispuesto en el artículo 8, la comunicación sobre la conformidad o disconformidad antes mencionada debe ser dirigida al legítimo tenedor de la Factura Negociable.

En caso al adquirente se le haya comunicado previamente sobre la solicitud de registro de la Factura Negociable ante una ICLV, la comunicación sobre la conformidad o disconformidad a que se refiere el párrafo anterior debe ser dirigida a dicha institución. Si previamente a haber sido notificado acerca de la referida solicitud de registro, el adquirente de los bienes o servicios ha comunicado al proveedor o al legítimo tenedor la referida conformidad o disconformidad, el proveedor o el legítimo tenedor está obligado a informar oportunamente a la ICLV acerca de dicha conformidad o disconformidad, bajo apercibimiento de aplicar lo señalado en el segundo párrafo del artículo 9.

Vencido el plazo a que se refiere este artículo sin que el adquirente curse la referida comunicación dirigida a quien corresponda según lo señalado en los párrafos anteriores, se presume, sin admitir prueba en contrario, la conformidad irrevocable de la Factura Negociable en todos sus términos y sin ninguna excepción.

En caso de existir algún reclamo, posterior a la fecha en que la presunción de conformidad sea efectiva o a la fecha en que la Factura Negociable haya sido aceptada expresamente, por vicios ocultos o defecto del bien o servicio, el adquirente de los bienes o usuario de los servicios puede oponer las excepciones personales que le correspondan solo contra el proveedor de los bienes o servicios que den origen a la Factura Negociable o contra su endosatario en procuración, sin tener derecho a retener, respecto al legítimo tenedor de la misma, el monto pendiente de pago, ni demorar dicho pago, el mismo que deberá ser efectuado según la fecha o fechas señaladas en la Factura Negociable.”

“Artículo 8.- Transferencia y deber de información

La Factura Negociable que se origine en un comprobante de pago impreso y/o importado puede

transferirse desde el momento en el que se obtenga la constancia de presentación señalada en el literal q) del artículo 3.

(...)-.

“Artículo 9.- Impugnación y retención dolosa de la Factura Negociable y omisión de información

El adquirente de bienes o usuario de servicios que impugne dolosamente o retenga indebidamente la Factura Negociable incurre en infracción administrativa que será sancionada por el Ministerio de la Producción, de acuerdo a lo establecido en la presente Ley y a través del reglamento que el referido ministerio establezca para tal fin.

Sin perjuicio de la sanción administrativa que el Ministerio de la Producción pueda aplicar, el proveedor o legítimo tenedor que sea perjudicado por tal impugnación dolosa o retención indebida podrá exigir el pago del saldo insoluto de la Factura Negociable y una indemnización igual al saldo más el interés máximo convencional calculado sobre dicha suma por el tiempo que transcurre desde el vencimiento y la cancelación del saldo insoluto.

La indemnización señalada en el párrafo anterior también será aplicable en caso de que el adquirente de bienes o usuario de servicios, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 7, impugne la Factura Negociable o la calidad de los bienes o servicios y el proveedor de los mismos oculte dicha información a fin de transferir el título valor.

En caso que el pago de la factura comercial o recibo por honorarios se pacte en cuotas, si el proveedor ocultara dicha información referida a los pagos realizados por el adquirente de los bienes o usuario de los servicios y por tal razón el legítimo tenedor del título valor no logra recuperar el monto financiado, éste tiene la facultad de solicitar una indemnización por daños y perjuicios, similar a la establecida en los párrafos precedentes.”

Artículo 3.- Incorporación de los artículos 9-A y 9-B en la Ley N° 29623, Ley que promueve el financiamiento a través de la Factura Comercial

Incorpórase los artículos 9-A y 9-B a la Ley N° 29623, Ley que promueve el financiamiento a través de la Factura Comercial, conforme al siguiente detalle:

“Artículo 9-A.- De la Potestad Sancionadora

9-A.1 El Ministerio de la Producción es la autoridad encargada de ejercer la potestad sancionadora respecto a las personas naturales y jurídicas comprendidas en el ámbito de aplicación de esta Ley, que incurran en infracciones a las disposiciones contenidas en la misma y en su Reglamento.

9-A.2 El Ministerio de la Producción establecerá el procedimiento sancionador correspondiente, el mismo que se iniciará de oficio, en base a los hechos detectados por el Ministerio, o en mérito a las denuncias presentadas por el proveedor, el legítimo tenedor y/o terceros al amparo del artículo 105 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

9-A.3 Constituyen infracciones pasibles de sanción, las conductas que infrinjan lo previsto en la presente Ley y su Reglamento, las cuales se clasifican en leves, graves y muy graves, y serán establecidas en el citado Reglamento y demás normativa interna que emita el organismo sancionador, conjuntamente con su graduación, las circunstancias agravantes y atenuantes para sancionar.

9-A.4 La facultad de la autoridad para determinar la existencia de infracciones administrativas prescribe a los cuatro (04) años, computados desde que se cometió la infracción o desde que tal infracción cesó, si fuera una acción continuada.

9-A.5 El Ministerio de la Producción está facultado a imponer, de acuerdo a sus procedimientos internos, las siguientes sanciones administrativas:

- a) Amonestación.
- b) Multa por un monto no menor a una Unidad Impositiva Tributaria (UIT) ni mayor a 50 UIT.

Artículo 9-B.- Registro Nacional de Infractores
Créase el Registro Nacional de Infractores a las Normas Aplicables a las Facturas Negociables, cuya administración y actualización está a cargo del Ministerio de la Producción.

Las personas naturales y jurídicas que sean sancionadas por infracciones a la presente Ley y su Reglamento, formarán parte del mencionado Registro.

En el Reglamento de la presente Ley se establece la información que será incluida en dicho Registro, la cual será publicada en el portal electrónico del Ministerio de la Producción y será de acceso público.*

Artículo 4.- Financiamiento

La implementación de lo establecido en el Artículo 3 del presente Decreto Legislativo se financia con cargo al presupuesto institucional del Ministerio de la Producción, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

Artículo 5.- Refrendo

El presente Decreto Legislativo es refrendado por el Ministro de la Producción y el Ministro de Economía y Finanzas.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA.- Ampliación del plazo para acogerse al Fondo de Garantía Empresarial - FOGEM

Prorrógase, a partir de la vigencia del presente Decreto Legislativo y hasta el 31 de diciembre de 2021, el plazo para acogerse al Fondo de Garantía Empresarial - FOGEM, creado por el Decreto de Urgencia N° 024-2009 y sus modificatorias.

SEGUNDA.- Adecuación del Reglamento de la Ley N° 29623, Ley que promueve el financiamiento a través de la Factura Comercial

Adecúase el Reglamento de la Ley N° 29623, Ley que promueve el financiamiento a través de la Factura Comercial, aprobado por Decreto Supremo N° 208-2015-EF, a lo señalado en el presente dispositivo legal, en el plazo de noventa días (90) calendario contados desde la publicación de este Decreto Legislativo en el Diario Oficial El Peruano.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla, dando cuenta al Congreso de la República.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Presidente de la República

FERNANDO ZAVALA LOMBARDI
Presidente del Consejo de Ministros

BRUNO GIUFFRA MONTEVERDE
Ministro de la Producción

1468461-3

**DECRETO LEGISLATIVO
N° 1283**

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

Que, mediante Ley N° 30506, Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de reactivación económica y formalización, seguridad ciudadana, lucha contra la corrupción, agua y saneamiento y reorganización de Petroperú S.A., el Congreso de la República ha delegado en el Poder Ejecutivo, por el plazo de noventa (90) días calendario, la facultad de legislar en materia de reactivación económica y formalización a fin de, entre otras, emitir normas que regulen o faciliten el desarrollo de actividades económicas, comerciales

y prestación de servicios sociales en los tres niveles de gobierno, incluyendo simplificación administrativa de los procedimientos relativos al patrimonio cultural;

Que, el numeral 7 del artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, establece que la gestión del patrimonio forestal y de fauna silvestre de la Nación se orienta al desarrollo que armoniza las dimensiones económica, social y ambiental para satisfacer las necesidades de la población. Asimismo, el numeral 11 del referido artículo prevé que la gestión forestal y de fauna silvestre se rige por un enfoque de gestión adaptativa y mejoramiento continuo para asegurar la eficaz y eficiente conservación de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre, la flora y fauna silvestre y los servicios derivados de ellos, de manera que contribuyan al desarrollo del país y al bienestar de la población;

Que, en ese sentido, resulta necesario aprobar medidas de simplificación administrativa que faciliten el otorgamiento de derechos para el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre previstos en la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre y modifica diversos artículos de la citada Ley, a efectos de promover y formalizar las actividades forestales y de fauna silvestre, especialmente a favor de los pobladores rurales, comunidades nativas y comunidades campesinas, sin que ello signifique alteración alguna a los criterios y principios que rigen el aprovechamiento sostenible de dichos recursos;

De conformidad con lo establecido en el literal h del numeral 1 del artículo 2 de la Ley N° 30506; el artículo 104 de la Constitución Política del Perú; y el numeral 1 del artículo 11 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros; y,
Con cargo a dar cuenta al Congreso de la República;
Ha dado el Decreto Legislativo siguiente:

**DECRETO LEGISLATIVO QUE ESTABLECE
MEDIDAS DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
EN LOS TRÁMITES PREVISTOS EN LA
LEY N° 29763, LEY FORESTAL Y
DE FAUNA SILVESTRE, Y
MODIFICA ARTÍCULOS DE ESTA LEY**

Artículo 1.- Objeto

El presente Decreto Legislativo tiene por objeto establecer medidas de simplificación administrativa en los procedimientos administrativos previstos en la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, a efectos de promover, formalizar e implementar medidas que agilicen las actividades en materia forestal y de fauna silvestre.

Artículo 2.- Aprovechamiento de frutos y semillas silvestres

El aprovechamiento exclusivo de frutos y semillas silvestres, mediante su recolección y que no implique la tala o tumba del individuo del que proviene, no requiere plan de manejo. Para dicho aprovechamiento se debe contar con los títulos habilitantes regulados en los artículos 69 y 70 de la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, según sea el caso, los que deben contener las obligaciones técnicas que deben cumplirse para garantizar el manejo sostenible, incluyendo el compromiso de no talar o tumar el individuo.

El transporte de los productos desde las áreas de recolección hasta los depósitos o centros de acopio se realiza con el título habilitante correspondiente, y desde estos en adelante con la guía de transporte forestal expedida por la autoridad regional forestal y de fauna silvestre, previo pago del derecho de aprovechamiento.

Artículo 3.- Registro de plantaciones forestales establecidas en costa y sierra

Para el aprovechamiento de las plantaciones forestales establecidas sobre tierras de dominio público ubicadas en costa y sierra se aplica lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre.

Anexo 9 Decreto legislativo 29623 -Hoja 4

Fuente: Normas Legales-“El peruano “